

Revista Latinoamericana sobre Democracia



COORDINACIÓN
DE HUMANIDADES

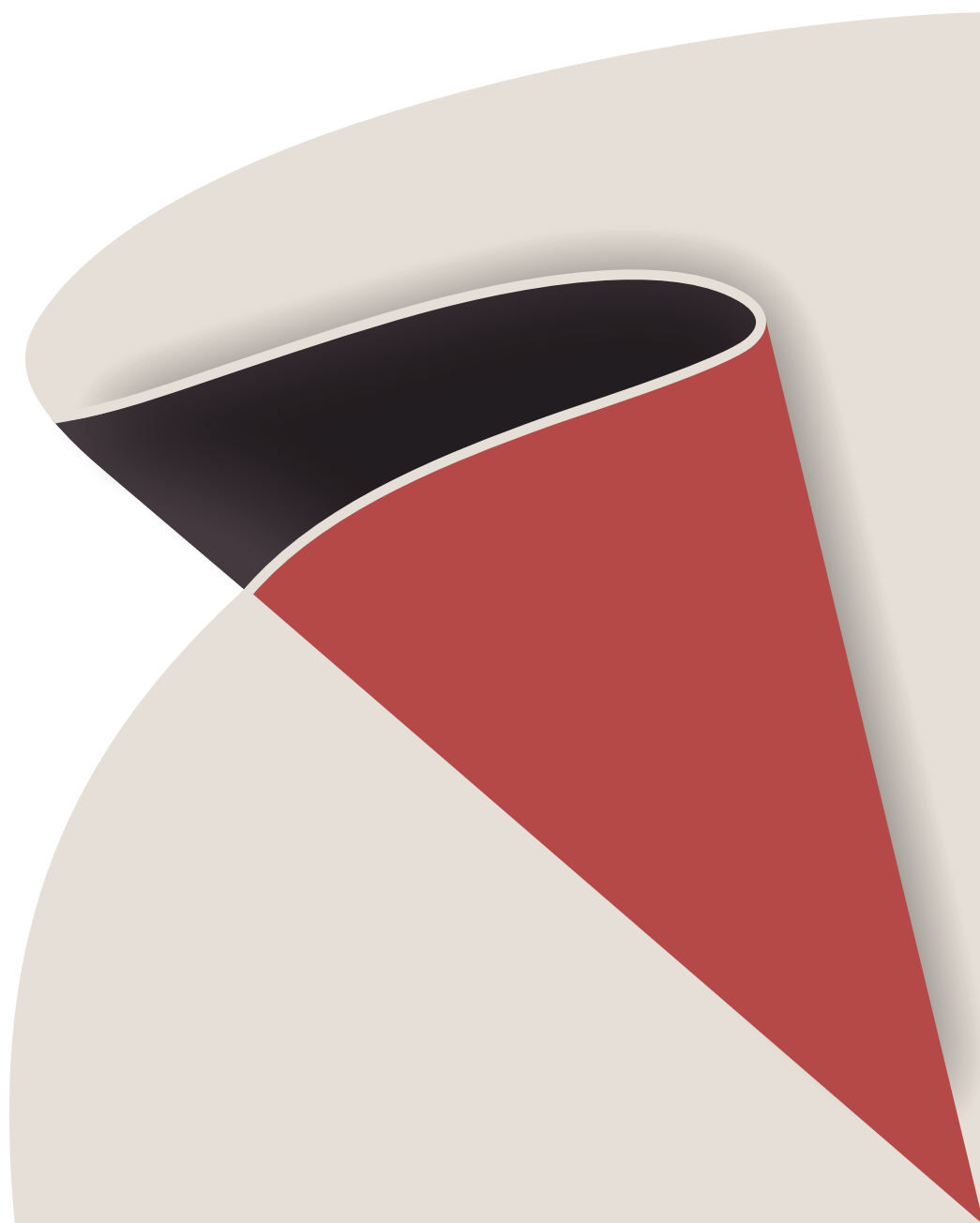


INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
SOCIALES



FLACSO
MÉXICO

O
2025





Revista Latinoamericana sobre Democracia

DIRECTORIO

Miguel Armando López Leyva

Coordinador de Humanidades, UNAM

Marcela Amaro Rosales

Directora del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Gloria Del Castillo Alemán

Dirección General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México

José Luis Velasco Cruz

Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Director

Roberto Erick Arceo López

Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Editor técnico académico

COMITÉ EDITORIAL

Azul A. Aguiar Aguilar

Iteso, Universidad Jesuita de Guadalajara

Velia Cecilia Bobes León

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México

Alejandro Monsiváis Carrillo

El Colegio de la Frontera Norte

Francisco Valdés Ugalde

Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

EQUIPO EDITORIAL

Sergio Sepúlveda Horta

Jefe del Departamento de Publicaciones, IIS-UNAM

Cynthia B. Salazar Nieves

Cuidado de la edición, IIS-UNAM

Oscar Quintana Ángeles

Diseño de interiores y formación de textos, IIS-UNAM

Cynthia Trigos Suzán

Diseño de portada y cuidado de imágenes, IIS-UNAM

Erick Rodrigo Palmeros Ortega

Gestión y soporte técnico, OJS, Flacso

Montserrat Rangel González

Editora técnica, OJS, Flacso

Revista Latinoamericana sobre Democracia, Año 1, No. 0, enero-junio 2025, es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Av. Universidad, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, a través de la Coordinación de Humanidades, Edificio de la Coordinación de Humanidades, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán C.P. 04510, Ciudad de México, y el Instituto de Investigaciones Sociales Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán, C.P. 04510, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México, Carretera al Ajusco 377, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14200, Ciudad de México; correo electrónico: relade@sociales.unam.mx, Dirección electrónica: <https://www.rld.sociales.unam.mx/index.php/relade> Tel. 55-5622-7400, ext. 223, Editor responsable: José Luis Velasco Cruz. Certificado de Reserva de Derechos al uso Exclusivo número: 04-2025-050914084800-102, ISSN: en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Monserrat Rangel González, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México, Carretera al Ajusco No. 377, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México. Fecha de la última modificación, 7 de mayo de 2025.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista del editor, ni del Equipo Editorial de la *Revista Latinoamericana sobre Democracia*, ni de la UNAM.



Revista Latinoamericana sobre Democracia, se encuentra bajo una [Licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/) (CC BY-NC-ND 4.0).

Contenido

5	Perfil
6	Presentación <i>Miguel Armando López Leyva, Gloria del Castillo y Marcela Amaro Rosales</i>
7	Introducción <i>José Luis Velasco Cruz</i>
	ARTÍCULOS
9	Democracias contra autoritarismos ¿Cuáles son las perspectivas? <i>Leonardo Morlino</i>
20	La democracia deliberativa tras la transformación digital de la esfera pública <i>Cristina Lafont</i>
30	¿Regímenes híbridos? Democracia, autocratización y regímenes con adjetivos <i>Alejandro Monsiváis Carrillo</i>
54	Retrocesos democráticos en tiempos de inseguridad e incertidumbre radical <i>Marcela Ríos Tobar</i>
	ENTREVISTA
74	Populismo y extrema derecha en el mundo actual. Entrevista con Cas Mudde <i>Mauricio L. Dussauge Laguna</i>
	ENSAYO BIBLIOGRÁFICO
96	Populismo y retroceso democrático en América Latina <i>Alejandra Armesto</i>

Perfil/Profile

La *Revista Latinoamericana sobre Democracia* publica investigaciones teóricas, metodológicas y empíricas, preferentemente en español, en torno a la democracia, desde y sobre América Latina, a partir de una perspectiva multidisciplinaria en las ciencias sociales. Su objetivo es generar y difundir conocimiento científico que contribuya al debate académico, político y ciudadano, tanto a nivel nacional como regional y mundial.

Fundada en 2025, la Revista responde a la necesidad de un espacio especializado para abordar, desde distintas miradas, las democracias y los autoritarismos como objetos de estudio contrastantes, multidimensionales y complejos.

Este proyecto, editado por el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede México, fomenta el debate integral sobre la democracia y las distintas formas de gobierno en América Latina, el Caribe y el mundo.

Revista Latinoamericana sobre Democracia publishes theoretical, methodological, and empirical research on democracy, either about Latin America or by authors working in the region. Adopting a social-sciences multidisciplinary perspective, it aims to generate and disseminate scientific knowledge that contributes to academic, political and citizen debate, at the national, regional, and global levels.

Founded in 2025, the journal responds to the need for a specialized venue to address, from different perspectives, democracy and authoritarianism as contrasting, multidimensional and complex objects of study.

This project, published by the Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) of Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) and the Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Mexico, promotes a comprehensive debate on democracy and the different forms of government in Latin America, the Caribbean and the world.

Presentación

En América Latina, la democracia es un fenómeno de aparición relativamente reciente. Durante la década de los ochenta, prácticamente, no existían regímenes democráticos en la región; sin embargo, para el año 2000, éstos habían surgido en casi todos los países (si se tiene por criterio mínimo la realización de procesos electorales regulares, limpios, justos y competitivos, además de la garantía de derechos y libertades). Este desarrollo democrático ha sido desigual y ha avanzado a ritmos diferenciados; es decir, su evolución no ha sido lineal.

El estudio de los procesos que conducen a un régimen democrático resulta esencial si asumimos como horizonte la construcción de sociedades más justas e igualitarias. Además, estos procesos permiten legitimar las acciones de los gobiernos y sus políticas públicas. No obstante, los avances alcanzados en la región se ven actualmente amenazados, pues un número creciente de países enfrenta procesos de erosión democrática. Este fenómeno ha sido identificado así por la literatura especializada y los principales índices y reportes internacionales, no sólo en América Latina, sino también en países que, por su nivel de desarrollo económico o su tradición democrática, se consideraban fuera de peligro.

La *Revista Latinoamericana sobre Democracia* (RLD) surge como respuesta a una preocupación relacionada con este proceso inverso: el avance de las autocracias, caracterizadas por emerger desde el interior de las democracias y anclarse en un discurso democratizante. Dicho de forma paradójica, las democracias están en riesgo, y ese riesgo se ha gestado en su seno. Éste es un fenómeno que precisa atención seria y un análisis riguroso, capaz de aportar elementos valiosos para su comprensión y de fomentar debates racionales y reflexiones ponderadas. Confiamos en que esta publicación estará a la altura de estas expectativas.

Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades, UNAM

Gloria del Castillo
Directora general de Flacso México

Marcela Amaro Rosales
Directora del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Introducción

Con este número, se inaugura la *Revista Latinoamericana sobre Democracia*, una iniciativa conjunta de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede México, y el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), con el apoyo de la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La revista busca ser un espacio plural, una voz desde América Latina y el Caribe sobre la democracia, donde se publiquen estudios teóricos, metodológicos y empíricos desde distintas disciplinas sociales, con el objetivo de fomentar el debate académico, político y ciudadano en torno a la democracia y otras formas de gobierno, tanto en la región como en el mundo.

Es cierto que el panorama actual de la democracia luce poco auspicioso, pues por todos lados es cuestionada, incluso amenazada. La tercera ola de democratización, que alcanzó gran parte de América Latina en las últimas dos décadas del siglo xx, fue extensa e incluyó países que habían sido ajenos a las olas previas. Sin embargo, se agotó a inicios del milenio y ahora parece haber dado paso a una tendencia contraria, una suerte de corriente de resaca.

Por lo tanto, no es raro que los textos incluidos en este número de lanzamiento tengan un tono poco optimista. Términos como “populismo”, “retroceso”, “autocratización”, “autoritarismos”, “extrema derecha”, “inseguridad” e “incertidumbre” no sólo destacan en los títulos, sino que también figuran prominentemente a lo largo de los argumentos. Si bien uno de ellos tiene un título categóricamente edificante (sobre la democracia deliberativa), también dedica una buena parte de su contenido a analizar uno de los aspectos negativos del contexto actual: los “riesgos” que la revolución digital representa para la esfera pública.

Que los regímenes democráticos estén en crisis no significa que la aspiración a la democracia sea hoy menos importante o que haya perdido vigencia como tema de estudio. Al contrario, esta compleja etapa en la evolución democrática ofrece una oportunidad inigualable para poner a prueba nuestro conocimiento y enriquecerlo con nuevas hipótesis, conceptos, métodos y propuestas. Sin duda, estos son tiempos difíciles, pero también emocionantes y propicios para su análisis.

Los seis artículos incluidos en este número aprovechan las ventajas analíticas de este momento históricamente incierto. Además, reflejan la diversidad que la revista busca promover, con autoras y autores de distintos países e instituciones que exploran la democracia desde perspectivas variadas. A pesar de sus diferencias temáticas, todos los textos comparten el objetivo de proporcionar claves esenciales para comprender la historia, el presente, los riesgos y las oportunidades de la democracia en América Latina y el mundo.

José Luis Velasco Cruz

Director de la Revista Latinoamérica sobre Democracia

Democracias contra autoritarismos

¿Cuáles son las perspectivas?*

LEONARDO MORLINO

Libera Università Internazionale degli Studi Sociali Guido Carli

Después de una breve definición inicial, el presente texto examinará someramente el desarrollo de las democracias a lo largo del último medio siglo y los fenómenos centrales que las caracterizan, planteando las principales preguntas y las posibles explicaciones que deberían ayudarnos a entender mejor qué ha ocurrido y por qué. Además, esas explicaciones deberían hacer que nos preguntáramos si es necesario replantearnos, de modo particular con vistas al futuro, la misma noción empírica de democracia que, desde la década de 1940 (1942), se ha mantenido fija en la definición procedimental de Schumpeter. Por consiguiente, también con la intención de dejar atrás esa experiencia pasada del Estado nación y avanzar hacia un régimen político con una base supranacional, como la Unión Europea y otras asociaciones de países democráticos, como una solución que, al tiempo que conserve las características esenciales de las democracias actuales, pueda enfrentar mejor los desafíos futuros que nos esperan.

¿CUÁL DEFINICIÓN EMPÍRICA?

La búsqueda de la “mejor forma de gobierno” o incluso de la “república óptima” es un tema clásico de la filosofía política, desde Platón y Aristóteles hasta numerosos pensadores más a lo largo de diferentes siglos. La dimensión normativa consecuente siempre se mantiene; de hecho, suele prevalecer al hablar de democracia. Precisamente, ese aspecto hizo que un famoso filósofo del lenguaje, Gallie, propusiera en la década de 1950 la idea de democracia como un excelente ejemplo de un “concepto esencialmente disputado”; es decir, un concepto “cuyo uso inevitablemente conlleva controversias interminables en cuanto a su uso correcto

* Este texto fue traducido del inglés por Víctor Altamirano García, con una revisión de Ileana Goycoolea Valencia y la presente dirección editorial para la *Revista Latinoamericana sobre Democracia*. Además, está en proceso de publicación en italiano: “*Democrazie oggi. E domani?*”, en *Democrazie e riforme: una prospettiva europea e globale. Scritti in onore di Sergio Fabbrini*, compilado por M. G. Amadio Viceré y Marco Brunazzo, Roma, LUISS University press.

por parte de sus usuarios”, y esas controversias “no pueden resolverse apelando solamente a la evidencia empírica, al uso lingüístico o a los cánones de la lógica” (Gallie, 1956, p. 169).

No obstante, un investigador empírico debe contar con una definición no normativa. Por consiguiente, con absoluta conciencia de que estaban adoptando un concepto que puede considerarse atado a una experiencia y una cultura occidentales específicas, la mayoría de los académicos han aceptado una definición mínima de democracia, inspirada en la obra de Schumpeter (1942) y, posteriormente, de Robert A. Dahl (1971), definida por la presencia de: sufragio universal; elecciones libres, justas, competitivas y recurrentes; más de un partido; fuentes alternativas de información. Cuatro aspectos significativos y demandantes que —de acuerdo con Karl y Schmitter (1991), quienes aceptan esta definición— deben complementarse, no obstante, con el hecho de que el proceso de toma de decisiones del régimen político no esté determinado por élites no elegidas, como los grandes poderes económicos, las autoridades militares o religiosas o externas al país que anulen su independencia.

El desarrollo de bases de datos —como las de Freedom House, la Economist Intelligence Unit y V-Dem (Variedades de Democracia) o International IDEA—, el debate entre académicos y, sobre todo, la necesidad de distinguir entre democracias mínimas y más avanzadas han hecho que se proponga la noción de democracia electoral y la de democracia liberal. La primera no se aleja sustancialmente de la definición mínima previa; de hecho, haciendo referencia a V-Dem, la “democracia electoral” se caracteriza por la presencia de elecciones multipartidistas para el poder ejecutivo, sufragio universal libre y justo, libertad de expresión y libertad de asociación. Mientras que las “democracias liberales”, además de contar con los requerimientos de la democracia electoral, se caracterizan también por restricciones judiciales y legislativas bien definidas para el ejecutivo y la protección de las libertades civiles y de igualdad ante la ley. Esas dos nociones son comunes ya y las utilizan los usuarios de las bases de datos antes mencionadas, así como otros analistas.

Con el fin de entender mejor en términos empíricos si realmente nos encontramos ante una realidad democrática, resulta apropiado también —y en ocasiones necesario— aclarar aquello que no es una democracia. Por consiguiente, para fines investigativos, necesitamos una buena definición empírica tanto del régimen autoritario como del régimen híbrido, una hipótesis que puede encontrarse empíricamente con frecuencia y cuya definición, por lo tanto, resulta indispensable. Durante muchos años, la definición más ampliamente aceptada y, en consecuencia, más citada del autoritarismo fue la de Juan Linz (1964), misma que, sin embargo, se concibió al reflexionar sobre la España franquista de la década de 1950 y el pasado totalitario del nazismo y del estalinismo, mientras que los regímenes autoritarios, en especial en los años posteriores —incluso después de la descolonización—, presentaron una variedad tan amplia de casos que, ya en 1976, el mismo Linz propuso una tipología que, entonces, iba más allá de la noción inicial de autoritarismo. Los años siguientes, hasta las fechas más recientes, han mostrado regímenes no

democráticos caracterizados por elecciones *de facto* no competitivas, corrupción y manipulación del conflicto político como la realidad dominante. Desde esa perspectiva, Schedler (2006) propuso la siguiente definición: el *autoritarismo electoral* se caracteriza por elecciones incluyentes, mínimamente pluralistas y competitivas (los partidos de la oposición pueden postularse como candidatos), elecciones mínimamente abiertas (los partidos de oposición no están sujetos a represión masiva) y cuenta con instrumentos autoritarios de gobierno que violan los derechos políticos y las libertades civiles, restricción sobre el acceso de los candidatos a los medios y el financiamiento de campañas, imposición de restricciones sobre el sufragio formal o informal, o simplemente la redistribución de votos y escaños a través de fraudes electorales. En pocas palabras, un régimen que, tras una fachada democrática, no garantiza en lo más mínimo los derechos civiles y políticos, y se basa en la corrupción y los fraudes políticos. La Rusia de Putin se considera el mejor ejemplo de ese tipo de autoritarismo.

Por último, existen casos que no pueden considerarse democracias mínimas ni electorales, pero tampoco regímenes autoritarios. Casos intermedios, ambiguos, inciertos. También para éstos necesitamos alguna definición que pueda guiar la investigación empírica. La definición que podemos proponer aquí, misma que, a su vez, se basa en una investigación empírica (Morlino, 2011), es aquella que considera un “régimen híbrido” como un conjunto de reglas formales e informales e instituciones en las que algunas características autoritarias han desaparecido o están severamente comprometidas y sólo están presentes algunos de los requerimientos de la definición mínima de democracia; es decir, no todas las características de la democracia mínima están presentes y algunos de los requerimientos del autoritarismo lo están. Como queda claro, esa definición es residual y considera tanto la posibilidad de que un régimen se haya convertido en híbrido debido a un cambio desde un autoritarismo previo como la posibilidad de que una democracia mínima se haya vuelto autoritaria. Con estas aclaraciones, ahora podemos ver más explícitamente los fenómenos de macro-cambios que han ocurrido a nivel internacional en los últimos setenta años, aproximadamente, desde 1945.

FENÓMENOS Y TENDENCIAS EN LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS

Incluso tras una mirada superficial, lo que inmediatamente sorprende en los años que estamos considerando es una larga fase de crecimiento en la cantidad de democracias con las transiciones de los tres países del sur de Europa (Grecia, Portugal y España) a mediados de la década de 1970, las democratizaciones de los países de América Latina en la década siguiente y hasta el umbral del decenio de 1990 (Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y más tarde Perú y varios países más), y de los países del sudeste asiático (en especial, Corea del Sur y Taiwán), asimismo, a partir de la década de 1990, después del final de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), la transición democrática de casi todos los países de Europa del

Este con su entrada a la Unión Europea en 2004, en la mayoría de los casos; sin olvidar la extraordinaria democratización de Sudáfrica y el fracaso de la Primavera Árabe (Egipto, Siria y, en los últimos años, Túnez). Después de 2004, empezamos a ver el declive de este proceso, pero, con base en los indicios provenientes de las principales bases de datos (Freedom House, Economic Intelligence Unit, International IDEA, V-Dem), los años de inflexión en que claramente se observa que el número de autocratizaciones o de transiciones al autoritarismo excede al número de democratizaciones son 2006 y 2007.

Una segunda mirada menos superficial y más detenida a los países que tienen regímenes democráticos, incluso en ocasiones bien establecidos, presenta un segundo fenómeno casi paradójico, pues, en términos sustanciales, se trata de lo opuesto a la primera mirada. En varias democracias, en especial en Europa, desde la década de 1970 —y en algunos casos antes— se ha recurrido en repetidas ocasiones a las protestas y a las huelgas con movimientos sociales muy activos de trabajadores o incluso relacionados con toda la ciudadanía en torno a los derechos civiles, caracterizados por un aumento de la insatisfacción ciudadana, un desinterés consecuente en la política con un crecimiento de la indiferencia y el aislamiento, crisis de participación en los partidos y no sólo en las elecciones. Esa tendencia —que en ocasiones es más fuerte y evidente y, en otras, más latente e insidiosa— está presente en el periodo que aquí se considera, incluso en vista de las diversas crisis económicas, y no sólo a partir de la década de 1990. De hecho, después de la crisis económica de inicios de dicha década, tenemos la Gran Recesión de 2008-2014, los episodios de terrorismo internacional de 2015 y posteriores, el fenómeno migratorio de los mismos años, la pandemia de 2020-2021 y posteriormente las guerras, con la invasión de Rusia a Ucrania en 2022 y sus consecuencias para los costos energéticos, y una guerra más que involucra a Israel y Palestina después del ataque de Hamas el 7 de octubre de 2023.

En vez de mostrar gráficas, en este punto podría resultar más eficaz establecer algunos números que definen mejor las dimensiones de los dos fenómenos. Comencemos con el primero:

- En 1973, Freedom House identificó 44 países de 148 —30% de todos los países del mundo— como libres o democráticos.
- En 2023, 84 de 195 países —43% de todos los países del mundo— tenían regímenes democráticos, incluso sólo democracias electorales.
- En 2006 se presentó el mayor número de democracias de ese periodo.
- En 2007 comenzó la disminución y continuó sin interrupciones en todos los años posteriores.
- En 2002, 43 países estaban en proceso de democratización; en 2022, 14.
- En 2002, 13 países estaban en proceso de autocratización; en 2022, 42.

Como puede verse, la tendencia es clara y no deja espacio a ambigüedades en torno a lo que está sucediendo, en especial en los últimos 15 años. En relación con

el segundo proceso de erosión democrática, los datos más relevantes que indica Freedom House son:

- En 2022, la libertad disminuyó por decimoséptimo año consecutivo.
- En 2022, la libertad de expresión se deterioraba en 35 países; en 2012 eran siete.
- En 2022, los medios libres e independientes sufrieron ataques en 157 países de todo el mundo.
- Entre 2012 y 2022, la censura gubernamental de los medios empeoró en 47 países.
- En 2022, el nivel de democracia del que gozaba el ciudadano promedio se equiparó con los niveles de 1986.
- La región Asia-Pacífico sufrió el declive democrático más drástico al regresar a niveles vistos por última vez en 1978.
- Europa del Este y Asia Central, así como América Latina y el Caribe, han regresado a niveles vistos por última vez hacia el final de la Guerra Fría (1989-1990).

Varios más podrían añadirse a estos datos inequívocos, pero nos interesa entender, principalmente, las preguntas que debemos plantear para explicar los dos fenómenos que se bosquejaron rápidamente. A saber, ¿qué desacelera o detiene los procesos de democratización o incluso el aumento de democracias electorales? Y luego, ¿cómo pasamos de la fatiga y el malestar de la década de 1990 a la erosión y las eventuales crisis de las primeras décadas de este siglo? ¿Los ciudadanos deben entender y aceptar los límites de la democracia en tanto régimen político?, ¿deberían exigir menos del régimen democrático que los gobierna? O, en otras palabras, ¿deberíamos aceptar que, en especial en momentos de crisis económica y social, la democracia únicamente es procedimental, basada sólo en leyes formales que deben obedecerse y que no consideran el bienestar real de los ciudadanos debido a una falta de recursos económicos? Pero ¿estas tendencias nos muestran lo que serán nuestras democracias en los próximos años? Con fines de claridad, empecemos por responder a la primera pregunta haciendo una clara distinción entre las causas de los dos fenómenos descritos, que se superponen parcialmente.

¿CÓMO PODEMOS EXPLICAR EL SURGIMIENTO Y EL DECLIVE DE LOS RÉGIMENES DEMOCRÁTICOS?

No hay duda de que, hasta cierto punto, los actores nacionales se vuelven decisivos; pero la transición a la democracia, por lo general, surge de una variedad notable de factores y actores internacionales. Dejando de lado tres de los casos más importantes de la década de 1940 en los que el papel de Estados Unidos resulta dominante en buena medida (Italia), o dominante de modo exclusivo (Alemania y Japón), podemos examinar rápidamente las tres transiciones del sur de Europa en la década de 1970 en España, Portugal y Grecia. En la transición española, el contexto

europeo, la ayuda externa a la oposición y la apertura misma del país al turismo y la modernidad establecieron las condiciones para el agotamiento del régimen franquista tras la muerte de su fundador. Las guerras coloniales portuguesas y sus complejas consecuencias —desde el impacto negativo en la pequeña economía de ese país y la renovada influencia de líderes locales en Angola, Guinea-Bissau y Mozambique que peleaban contra el ejército portugués, hasta los oficiales de nivel medio y la separación gradual de esa parte del ejército del régimen de 48 años— se encuentran en el origen de la “revolución de los claveles”. La fuerte reacción turca a la invasión de Chipre por los coroneles griegos condujo al colapso de un régimen militar que nunca había logrado consolidarse.

Si avanzamos por áreas y consideramos a América Latina, una vez más, el fenómeno es diferente, pero el factor internacional sigue desempeñando un papel decisivo. Las transiciones latinoamericanas que terminaron por afectar a la mayoría de los países de la región comenzaron, continuaron y en algunos casos triunfaron —en este proceso, los factores y actores internos se vuelven relevantes— cuando se presentó un cambio marcado en la política exterior estadounidense con respecto a esa zona durante la década de 1980: tras los años más oscuros de la Guerra Fría y más de dos décadas después de la Crisis de los misiles de Cuba (octubre de 1962), el gobierno norteamericano, que en varios sentidos había estado detrás de la caída de Salvador Allende en Chile, en 1973, se da cuenta de que puede confiar más en gobernantes elegidos democráticamente que en líderes autoritarios, que suelen ser corruptos y perpetúan represiones sangrientas, algunas de las cuales han permanecido en la memoria colectiva del país (por ejemplo, en Argentina). De modo más específico, después de Carter, que estaba más interesado en la protección de los derechos humanos, fue el gobierno de Reagan (1981-1989) el que lanzó explícitamente una iniciativa destinada a promover la democracia. Un famoso artículo de Huntington, publicado en 1984 en *Political Science Quarterly*, “Will more Countries Become Democratic?” (“¿Más países se volverán democráticos?”), puede considerarse —al menos simbólicamente— como aquel que provee la justificación y el impulso detrás de ese cambio radical en la política exterior. Dicho cambio también resuena en otras zonas, en especial en el sudeste asiático con las democratizaciones de Taiwán y Corea del Sur. Como se mencionó previamente, las democratizaciones en toda Europa del Este son el resultado del final de la URSS y de la caída del Muro de Berlín, así como de la influencia de Europa occidental; por lo tanto, de un profundo cambio internacional que creó un espacio en el que la influencia de América del Norte, sobre todo, pero también de Europa, resultan decisivas para la transición hacia la democracia de los países involucrados.

La confirmación empírica definitiva de la influencia que tienen los factores y los actores externos en el fenómeno creciente de las transiciones democráticas se presenta cuando comienza su declive. En los datos sugeridos previamente, los años indicados son 2006-2007. Lo anterior se debe a que esta “ola en retirada” toma varios años en manifestarse, pero, ante todo, es resultado de un nuevo cambio en la política exterior estadounidense en respuesta a la crítica de la opinión nacional en torno a los inmensos costos humanos y económicos de las guerras en Afganistán

e Irak. Lo anterior llevó a los presidentes de Estados Unidos hacia una nueva línea que se define por una mayor desvinculación internacional. No obstante, cuando esa desvinculación lleva a regímenes iliberales a implementar políticas imperiales y a las consiguientes acciones agresivas —el ejemplo más prominente es la invasión rusa de Ucrania, el 24 de febrero de 2022—, dicha neutralidad se vuelve insostenible y, en el actual contexto internacional multipolar, el gobierno estadounidense considera que la participación de su país es inevitable. Si nos explayamos sobre este punto, es necesario añadir —como señala de modo directo e indirecto Ikenberry (2020)— que para las democracias liberales resulta esencial apoyar un orden internacional liberal y, yo añadiría, promover transiciones democráticas cuando sea posible, no tanto como una cuestión de seguridad, en términos estrictos, sino porque las dos realidades, la democracia en diferentes países y el orden internacional liberal, están profundamente vinculadas. En un mundo dominado por regímenes iliberales, el espacio internacional —político e incluso económico— de las democracias se volvería muy limitado, si no es que quedaría asfixiado.

Es necesario plantear una consideración más antes de concluir esta sección. Durante varios años, los académicos no han tomado en cuenta el carácter crucial de los factores y actores internacionales. Quizás la transición española, donde el papel que desempeñan esos factores es más latente, ha influido en los análisis que se realizaron también en otros casos. No obstante, cuando cayó la URSS y sucedieron las transiciones de los diversos países de Europa del Este, esos mismos académicos tuvieron que repensar sus análisis previos y tomar en cuenta la influencia de variables internacionales tanto en los procesos de transición democrática como en las posteriores consolidaciones democráticas, en los casos en que éstas ocurren.

¿CÓMO EXPLICAR LA EROSIÓN Y LAS CRISIS DEMOCRÁTICAS?

Con el fin de tener un mejor entendimiento, cuando se presenta un proceso de erosión o, en un sentido más profundo, una crisis democrática, ¿qué debemos hacer para llevar a cabo un análisis más preciso? En primer lugar, con erosión democrática nos referimos al primer paso de un proceso de deslegitimación institucional por parte de la ciudadanía, con frecuencia complementado con el establecimiento incipiente de límites a los derechos y el debilitamiento de las restricciones al poder político; con crisis nos referimos a los pasos posteriores en que los mismos fenómenos se profundizan con conflictos más severos y radicalización de las partes. Partiendo del análisis empírico y dejando de lado casos históricos importantes (como la caída del régimen liberal italiano o el colapso de la República de Weimar), pero cuyo camino depende en gran medida de los años en que sucedieron, en estas décadas la erosión y posterior crisis posible se desatan cuando, por un lado, hay una sociedad civil insatisfecha, distanciada de las instituciones políticas (esa situación, además de una profunda insatisfacción y distanciamiento, puede detectarse bien en las encuestas) y, por el otro, hay un líder en el gobierno que, con el fin de

reafirmar, reforzar y estabilizar su poder, aprovecha las actitudes de la sociedad civil para complacer directamente a la ciudadanía con su propaganda y, finalmente, restringir los derechos a la libertad. Lo anterior puede observarse, en especial, en las medidas tomadas para controlar la libertad de expresión de los medios y en leyes que suavizan o debilitan sustancialmente los límites del poder ejecutivo y que se relacionan principalmente con el debilitamiento de los organismos de control del poder político, como la Corte Suprema o Constitucional o incluso los propios medios de comunicación. Como es obvio, los cambios a las normas constitucionales relacionadas con esos temas son más difíciles, pero son posibles si se tienen mayorías parlamentarias que puedan aprobar reglas que, en última instancia, sean liberticidas.

Ése es el *camino clásico* a la *subversión legal*, mismo que, por ejemplo, siguió Orbán en Hungría durante la segunda década de este siglo, cuando las decisiones que logró imponer configuraron, primero, el proceso de erosión; luego, la crisis; y, por último, el cambio de régimen, que resultó en uno híbrido. Un camino similar ha seguido Erodoğan en Turquía. En los mismos años, Morawiecki, de Ley y Justicia, siguió también ese camino en Polonia, pero sin llegar a la crisis ni al cambio de régimen. En todos los casos que aquí se presentan como ejemplos, el líder autoritario que llegó democráticamente al poder justifica sus propuestas liberticidas con la necesidad de tener “manos libres” y ser capaz de materializar el bien para los ciudadanos, de mejor manera y con mayor eficiencia. Existe un *segundo camino* que conduce a la crisis y al cambio de régimen, el cual ocurre a través del uso de violencia con un golpe militar, que quizá cuente también con el apoyo de civiles y de movimientos políticos. Los ejemplos pasados de este método en diferentes regiones del mundo son numerosos, aunque son mucho menos frecuentes en las últimas dos décadas. Sobre la intervención militar en la política (es decir, la *subversión violenta*), se ha acumulado una bibliografía en verdad extensa e importante a lo largo del tiempo que no pareciera necesario repetir aquí. Si bien no escasean los ejemplos recientes de golpes en los últimos años, una *tercera forma* de erosión se ha presentado en América Latina y en otras partes, misma que es posible tanto en una democracia como en un régimen híbrido: la *subversión del orden civil*. Ésta se caracteriza por el desorden civil, la corrupción, el debilitamiento de la independencia de los jueces y una fuerte presencia del crimen organizado en diversas áreas. Una disminución marcada del Estado de derecho efectivo significa, ante todo, que no se garanticen los derechos civiles, pero tampoco los políticos, y que, al final, también se reduzcan de modo considerable, lo que abre camino a la transición hacia un régimen híbrido o al autoritarismo.

Si las anteriores son las principales formas en que este fenómeno se manifiesta en la actualidad, ¿cuáles son las causas subyacentes? Éstas son muy obvias y se deben, ante todo, a un incremento de las desigualdades sociales y económicas que han resultado en un empeoramiento de las condiciones de vida de una parte de la población, grupos sociales de ingresos medios y bajos, así como en la expansión de la pobreza, tanto relativa como absoluta. En Europa, la Gran Recesión (2008-2014) y un estancamiento o crecimiento mínimo posteriores subyacen en el empeoramiento

de las condiciones de vida. Además de la crisis económica, se presentaron varios episodios de terrorismo internacional, en especial a mediados de la segunda década de este siglo, el impacto del fenómeno migratorio, que también explotaron políticamente algunos líderes en varios países, y la pandemia con todas sus consecuencias adicionales. Por supuesto, no podemos olvidar las consecuencias de la invasión rusa a Ucrania, cuando menos en relación con la crisis energética, ni la inflación que sólo se habrá controlado a finales de 2023.

Si consideramos en conjunto todo lo anterior, hubiera sido muy extraño que no aumentara la insatisfacción, con todas sus consecuencias. No obstante, dejando de lado todos aquellos casos en Europa que se vieron menos afectados por la crisis económica, como Polonia, o que incluso mejoraron su situación económica durante los años de la recesión, como Alemania, para todos los demás podemos plantear otra pregunta que se relaciona también con los países no europeos: ¿cómo podemos responder a esas situaciones al mismo tiempo que evitamos la erosión, si no es que una crisis política más seria? La respuesta reside en la resiliencia que un régimen democrático puede mostrar en esas ocasiones. La “resiliencia democrática” es la “habilidad de un régimen político para prevenir los desafíos o reaccionar a ellos sin perder sus características” (Lührmann y Merkel, 2021, p. 872); es decir, la capacidad de resistir impactos superando desafíos vitales, como desastres naturales y humanos, sin colapsar y sin dejar de proveer bienes políticos básicos según lo estipula la ley. En términos concretos, la resiliencia requiere que un líder en el gobierno mantenga la respuesta a los impactos, que haya una legitimidad subyacente en el régimen y que el gobierno no deje de funcionar. Tres condiciones que son posibles, pero que no son fáciles de conseguir, en especial cuando hay una crisis que una élite o un líder deciden aprovechar en su favor.

¿Y MAÑANA?

Desde una perspectiva democrática, los dos fenómenos delineados son, sin duda, los más relevantes políticamente, pero sólo se vinculan entre sí de modo parcial e indirecto, en algunos casos más que en otros. El último informe de IDEA (2023), que también nos resultó útil previamente, sugiere una noción precisa de ambos fenómenos para 174 países en el mundo. No obstante, si comparten un aspecto básico es la democracia que buscan establecer o mantener sin erosión. Y, a este respecto, la investigación empírica tiene conclusiones firmes: la protección de las libertades es importante, pero un Estado de bienestar sólido lo es por igual (sujeto a diferencias de grado entre países). Investigaciones comparativas recientes sobre una base experimental (Adserà *et al.*, 2023) llegan a un estimado de cuánto debería aumentar el ingreso individual de una persona para renunciar a libertades (tres veces para renunciar a elecciones libres, competitivas y libres de fraudes) o a un Estado de bienestar bien desarrollado (dos veces para renunciar a un sistema público de salud o a seguros médicos públicos).

Toda la investigación empírica previa —en especial, la relacionada con nuevas democracias y aquellas con ingresos individuales promedio más bajos— respalda este punto: libertad más seguridad con bienestar. Es decir, si bien la doctrina aún hace eco de la versión procedimental de Schumpeter basada en garantías de respeto a las elecciones y normas para el funcionamiento del régimen, incluido el Estado de derecho, los ciudadanos quieren un régimen que los proteja y que garantice cuando menos la seguridad personal, las libertades fundamentales y la salud, así como la educación y la protección social. En pocas palabras, con el tiempo ha surgido un nuevo concepto de democracia que también es sustancia e incluye la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.

Al mismo tiempo, ante el acecho de macroproblemas económicos, los cambios en la riqueza que han ocurrido, especialmente en las primeras décadas de este siglo, y las anomalías resultantes del cambio climático, existe una conciencia creciente de que, por sí solo, un país pequeño o incluso mediano no puede hacer frente a esos desafíos en un mundo que sigue en buena medida globalizado. En pocas palabras, existe una necesidad objetiva creciente de formar parte de uniones mayores. Lo anterior no es fácil de conseguir en ciertas regiones como América Latina, con el peso arrollador de un país —Brasil— sobre los demás. No obstante, precisamente en el Cono Sur de América Latina habría una oportunidad de fortalecer de modo decisivo Mercosur (Argentina, Chile, Uruguay), que lleva varios años existiendo. Sería igualmente relevante promover asociaciones de otros países en la región, en especial de los pequeños y menos capaces de abordar grandes problemas económicos o sociales. Una política exterior estadounidense orientada en ese sentido, como lo estuvo antes hacia la formación y la expansión de la UE, sería muy relevante, ante todo porque podría resultar crucial para superar el obstáculo nacionalista tradicional que data de la formación de esos países. Probablemente, en Asia sea imposible promover esas políticas de integración, dada la presencia de los gigantes chino e indio, así como la ausencia de un número sustancial de democracias en la zona. Dichas políticas son, no obstante, completamente posibles en Europa gracias al mayor potencial para el desarrollo de la Unión Europea, de tal modo que ésta se convierta en una organización supranacional, indudablemente más capaz de hacer frente a los problemas antes mencionados gracias a élites listas para ver el bien inmediato de su país sin estar maniatadas —y luego estranguladas— por el deseo de conservar pequeñas facultades de veto.

La conclusión obvia es que el futuro de la democracia reside en aceptar una visión de ésta caracterizada por la seguridad en un sentido amplio, incluida la seguridad de estar sanos, educados y con protección social; y por la formación de grandes asociaciones que permitirían superar más problemas colectivos ocasionados por el crimen organizado, problemas económicos o el cambio climático. Si las élites políticas de la democracia creen en esa visión y empiezan a aplicar las políticas correspondientes, los autoritarismos no tienen oportunidad.

REFERENCIAS

- Adsera, A.; Arenas, A.; y Boix, C. (2023). Estimating the value of democracy relative to other institutional and economic outcomes among citizens in Brazil, France, and the United States. *Political Sciences-PNAS*, 1-10.
- Dahl, R. A. (1971). *Polyarchy. Participation and Opposition*. New Haven, Yale University Press.
- Gallie, W. B. (1956). Essentially contested concepts. *Proceedings of the Aristotelian Society*, 56, 167-198.
- Ikenberry, J. (2020). *A World Safe for Democracy. Liberal Internationalism and the Crises of Global Order*. New Haven: Yale University Press.
- International IDEA (2023). *The Global State of Democracy 2023* [en línea]. Estocolmo: International IDEA. Disponible en <<https://www.idea.int/publications/catalogue/global-state-democracy-2023-new-checks-and-balances>>.
- Karl, T. L., y Schmitter, P. C. (1991). Modes of transition in Latin America, Southern Europe and Eastern. *International Social Science Journal*, 128(mayo), 269-284.
- Linz, J. J. (1964). An authoritarian regime: Spain. En E. Allardt e Y. Littunen (eds.), *Cleavages, Ideologies and Party Systems: Contributions to Comparative Political Sociology* (pp. 291-341). Helsinki, The Academic Bookstore.
- Linz, J. J. (2000). *Totalitarian and Authoritarian Regimes*. Boulder, Lynne Rienner Publishers.
- Lührmann, A., y Merkel, W. (2021). Resilience of democracies: Responses to illiberal and authoritarian challenges. *Democratization*, 28(5), 869-884.
- Morlino, L. (2011). *Changes for Democracy: Actors, Structures and Processes*. Oxford, Oxford University Press.
- Schedler, A. (ed.) (2006). *Electoral Authoritarianism: The Dynamics of Unfree Competition*. Boulder, Lynne Rienner Publishers.
- Schumpeter, J. (1942). *Capitalism, Socialism and Democracy*. Nueva York, Harper & Brothers.



Leonardo Morlino es doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Nápoles, con *Summa cum laude*. Fue coeditor de la *Revista Italiana de Ciencia Política*, desde 1977 hasta 1991. En 2004 y en 2011 fue galardonado con la Cátedra Jean Monnet de Estudios Europeos. Desde 2010 ha sido profesor de ciencias políticas y director del Centro de Investigación sobre Democracias y Democratizaciones en la Universidad Internacional Libre de Guido Carli (Luiss), Roma. Fue presidente de la Asociación Internacional de Ciencias Políticas (IPSA) (2009-2012). Especialista en política comparada con experiencia en el sur de Europa (Italia, España, Portugal y Grecia), Europa del Este y el fenómeno de la democratización.

La democracia deliberativa tras la transformación digital de la esfera pública*

CRISTINA LAFONT

Universidad de Northwestern

Un síntoma de la crisis actual de la democracia es el creciente deterioro del discurso político en la esfera pública de las sociedades democráticas. La rápida disseminación de información errónea, desinformación, noticias falsas, teorías de conspiración, etcétera, está conduciendo a una ciudadanía cada vez más polarizada y fragmentada. Esto es un acontecimiento preocupante; sin una esfera pública incluyente que pueda mantener una cultura política democrática, el futuro de la democracia está severamente amenazado.¹ En condiciones de libertad, los ciudadanos desarrollan intereses, creencias, valores y objetivos políticos diferentes. Dado que esto genera desacuerdos políticos, las decisiones políticas coactivas sólo pueden gozar de legitimidad si los ciudadanos son capaces de participar en debates que intenten convencer a sus conciudadanos del carácter razonable de las decisiones políticas que prefieren, de tal modo que éstos puedan aceptar también su legitimidad, incluso si no son las que ellos prefieren ni las que consideran mejores desde el punto de vista de sus méritos sustantivos. A diferencia de los regímenes autoritarios, las democracias están comprometidas a asegurar que los ciudadanos puedan aceptar por decisión propia las leyes a las que están sujetos como al menos razonables, en vez de verse forzados a obedecerlas ciegamente. Esa forma *distintiva* de libertad está ligada de modo intrínseco al compromiso de incluir en la deliberación y en la toma de decisiones relacionadas con las leyes a todos aquellos que estén sujetos a las mismas. Sin embargo, los ciudadanos sólo pueden forjar una voluntad política colectiva en torno a las decisiones políticas fundamentales a que se enfrentan si pueden participar en debates políticos bien informados e incluyentes.

* Este texto es una traducción del inglés realizada por Víctor Altamirano García, con una revisión de Ileana Goycoolea Valencia y la presente dirección editorial, para la *Revista Latinoamericana sobre Democracia*. La versión original se publicó en alemán bajo el título "Deliberative Demokratie nach der digitalen Transformation", el 20 de octubre de 2023, en la revista en línea *Aus Politik und Zeitgeschichte* (disponible en <https://www.bpb.de/shop/zeitschriften/apuz/diskurskultur-2023/541846/deliberative-demokratie-nach-der-digitalen-transformation/>).

¹ Para un análisis en profundidad de este problema, véase Habermas, 2022.

Como la revolución digital es un acontecimiento tan reciente, hay muchos debates en torno a su impacto en la esfera pública. Un tema importante de esos debates se relaciona con el hecho de si las amenazas a la esfera pública de las que actualmente somos testigos se deben a características *distintivas* de la revolución digital y al surgimiento de plataformas de redes sociales o si la esfera pública digital sólo *exacerba* los efectos disruptivos ocasionados por factores estructurales más amplios, como el incremento de la desigualdad social ocasionado por décadas de capitalismo neoliberal, la subsecuente erosión de la solidaridad ciudadana, el desarrollo del “capitalismo de vigilancia”.² No hay un consenso a ese respecto. Nos encontramos al inicio de la revolución digital y las innovaciones tecnológicas (por ejemplo, en el campo de la IA) están sucediendo a una velocidad que excede la capacidad de la sociedad para enfrentarse a ellas. Pero, aunque las redes sociales no sean los *únicos* motores de la fragmentación social y la polarización ni de la diseminación de información errónea, difícilmente puede negarse que algunas características estructurales de estas plataformas son una amenaza directa al mantenimiento de una esfera pública bien informada e incluyente.

EL MODELO DE NEGOCIOS QUE GUÍA A LA COMUNICACIÓN EN LÍNEA

El modelo de negocios de las plataformas de redes sociales se basa en maximizar la participación del usuario mediante la recolección de datos y la personalización algorítmica. Ese modelo tiene dos características problemáticas: por un lado, la pre-selección de contenido para los usuarios basada en datos sobre sus preferencias previas facilita la creación de burbujas de filtros y cámaras de resonancia, lo que tiene por consecuencia que aquellos que dependen principalmente de las redes sociales para informarse, prácticamente, nunca reciben información, noticias u opiniones con las que no estén ya de acuerdo; por otro lado, el contenido se propaga por las redes sociales de acuerdo con algoritmos que maximizan la participación del usuario en vez de la precisión. Los consumidores no tienen forma de discernir si el contenido que aparece en sus *feeds* es certero o falso, si representa las opiniones de sus conciudadanos o de troles extranjeros, si lo generó una fuente fiable o un *bot* de Internet con una cuenta falsa, etcétera. Esas características de las redes sociales no sólo incrementan el aislamiento grupal, su fragmentación y su polarización, sino que también facilitan que se disemine la desinformación, las noticias falsas, las teorías de conspiración y la manipulación microfocalizada de votantes. Entre estos desarrollos amenazantes, observamos un declive de los medios de comunicación tradicionales que operan siguiendo normas periodísticas de imparcialidad, precisión, rendición de cuentas, etcétera.

² Véanse las contribuciones al simposio dedicado a Habermas, en Lafont (2023).

En el actual ambiente mediático, los ciudadanos no sólo tienen dificultades para informarse (en lugar de ser bombardeados con noticias falsas, desinformación, teorías de conspiración, etcétera), sino también para averiguar las opiniones razonadas de sus conciudadanos en torno a cuestiones políticas importantes, especialmente las de aquellos con quienes están en desacuerdo. Con frecuencia, son incapaces de determinar si las opiniones a que están expuestos reflejan las opiniones contrarias de conciudadanos que están genuinamente en desacuerdo con ellos o si reflejan opiniones manipuladas propagadas por actores poderosos con un acceso desproporcionado a la esfera pública, pero cuyos intereses y opiniones particulares de ningún modo representan los de la ciudadanía (por ejemplo, actores políticos maliciosos, cabilderos, *hackers*, *bots* de Internet, troles gubernamentales, etcétera). Si esta situación continúa así, no está claro si los ciudadanos serán capaces de mantenerse lo suficientemente informados en cuestiones políticas como para participar en un debate productivo con sus conciudadanos, incluso en torno a los problemas políticos más fundamentales a los que se enfrentan. Esos sucesos amenazantes plantean la cuestión práctica de qué puede hacerse para contrarrestar dichos efectos negativos antes de que sea demasiado tarde. Hay dos formas fundamentalmente diferentes de reaccionar a esta situación.

ACEPTAR LA DERROTA DEMOCRÁTICA: POPULISMO O TECNOCRACIA

Una opción tentadora es sucumbir al derrotismo y aceptar que superar dichos problemas es simplemente imposible. Si los ciudadanos son demasiado ignorantes (es decir, están desinformados, manipulados por las élites, etcétera) para participar en un debate político genuino que les permita superar sus desacuerdos y tomar buenas decisiones políticas, entonces el ideal de una democracia deliberativa es simplemente inadecuado para sociedades como las nuestras. Existen dos alternativas (mutuamente excluyentes) a la inclusión democrática que tienden a prosperar en tiempos de crisis: el populismo y la tecnocracia.

La crisis actual de la democracia también refleja esa tendencia. Después de cuatro décadas de gobierno tecnocrático neoliberal que llevaron a la crisis financiera de 2008, a políticas de austeridad y a un incremento sin precedentes de la desigualdad, la mayoría de las sociedades democráticas están experimentando una reacción populista. Los líderes populistas prometen a las mayorías electorales que devolverán el control “al pueblo” y se lo quitarán a las élites políticas y a las minorías a las que supuestamente atienden. El clima político actual sugiere que las democracias están atrapadas entre la tecnocracia y el populismo, entre el gobierno de los expertos y el de la muchedumbre.

Tanto el populismo como la tecnocracia atraen a los ciudadanos a la trampa antidemocrática de pensar que pueden conseguir los resultados que prefieren más rápido si dejan atrás a (algunos de) sus conciudadanos. Los tecnócratas creen que pueden conseguirse mejores resultados más rápido si los expertos toman todas las

decisiones políticas y dejan de lado a la ciudadanía ignorante. Los populistas tienen la misma esperanza si las decisiones las toma el “pueblo real” en vez de las élites políticas. A pesar de todas sus diferencias, lo que los ataques populistas y tecnocráticos a la democracia tienen en común es que cuestionan el compromiso democrático fundamental con la inclusión en la toma de decisiones políticas. Ambas son formas de autocratización que socavan el compromiso político de dar a todos los ciudadanos una participación igualitaria en la toma de decisiones políticas a las que están sujetos.

No obstante, lo que tanto los populistas como los tecnócratas olvidan es que una comunidad política no puede ser mejor que sus miembros. A menos que los ciudadanos acepten las decisiones políticas a las que están sujetos y estén dispuestos a “hacer su parte”, los resultados supuestamente mejores simplemente no se materializarán. Como argumento en mi libro *Democracia sin atajos* (2021a), la idea de que una comunidad política puede permitirse el lujo de dejar a la ciudadanía en la ignorancia (desinformada, polarizada, manipulada, etcétera) y aun así conseguir resultados políticos mejores es extremadamente implausible (véase Lafont, 2020). La razón es simple: se puede excluir a los ciudadanos de la toma de decisiones políticas, pero no de su realización.

Los ciudadanos han de hacer su parte para que se consigan las metas de la legislación. Pensemos, por ejemplo, en las medidas para combatir la pandemia o para abordar el cambio climático. El éxito de esas medidas exige que los ciudadanos hagan su parte, que estén dispuestos a cambiar su comportamiento, a aceptar los riesgos, los sacrificios y las consecuencias negativas que las medidas en cuestión tienen para su vida diaria. Pero los ciudadanos no van a hacer esto si no entienden por qué las medidas propuestas —y no otras— son necesarias o por qué los sacrificios propuestos —y no otros— deben hacerse. En otras palabras, los ciudadanos no van a hacer su parte si no han logrado formarse una opinión razonada sobre el tema y se han convencido de que los sacrificios, los riesgos y las consecuencias adversas que conllevan las políticas en cuestión son justos, necesarios o al menos razonables. A menos que se convenza a los ciudadanos en debates públicos para que cambien su comportamiento y hagan su parte, las políticas en cuestión simplemente no conseguirán las metas deseadas. Los ciudadanos votan también con sus pies. En la política, como en la familia, tenemos la ciudadanía que nos ha tocado. Desear que nuestros conciudadanos dejen de existir no sirve de nada. Puesto que la sociedad no puede ser mejor que sus miembros, los ciudadanos pueden intentar cambiar los corazones y las mentes de aquellos con los que están en desacuerdo o pueden intentar forzarlos a que obedezcan ciegamente. La democracia es la primera opción. El autoritarismo es la segunda. No hay una tercera. Lejos de ser un ideal utópico, la necesidad de una democracia deliberativa se basa en la conciencia de que nuestras sociedades no pueden viajar “más rápido” si dejan atrás a sus ciudadanos. Éstos tienen que poder participar en debates políticos bien informados e incluyentes, de modo que puedan identificarse con las decisiones políticas a las que están sujetos y respaldarlas como propias. Esto apunta a la segunda manera de reaccionar a la crisis democrática actual.

EL CONTRAATAQUE: MEJORAR LA CALIDAD DEMOCRÁTICA DE LA ESFERA POLÍTICA PÚBLICA

Si declarar la derrota no es una opción viable, la única alternativa es enfrentar cara a cara los problemas actuales identificando maneras viables de contrarrestar los efectos negativos del incremento en la fragmentación, la polarización (y la diseminación de información errónea y desinformación) de la esfera pública. Lo primero en la lista es la necesidad de regular las grandes plataformas de redes sociales, de tal modo que sus características benéficas se fomenten al tiempo que se neutraliza su potencial disruptivo. Ahora bien, sin negar en grado alguno la urgente necesidad de una regulación adecuada, es importante tener en cuenta las limitaciones de un enfoque meramente regulatorio de ese problema (a continuación, me baso en Lafont, 2023).

LOS LÍMITES DEL ENFOQUE REGULATORIO

Obviamente, los ciudadanos deben exigir que cualquier medio (ya sea tradicional o digital) se comprometa a no difundir información falsa o desinformación.³ De hecho, a pesar de sus repetidos intentos por renunciar a cualquier responsabilidad relacionada con el contenido que se difunde en sus plataformas, las grandes redes sociales llevan a cabo moderación de contenido de modo rutinario.⁴ Desafortunadamente, dejar la moderación de contenido en manos de negocios privados dista mucho de ser una solución óptima a ese problema; por otro lado, la regulación estatal del contenido también acarrea sus propios problemas. Además de los peligros de censura estatal, las agencias estatales o las cortes difícilmente pueden adjudicar la inmensa cantidad de contenido que las plataformas eliminan cada día y mantener las garantías del debido proceso del recurso legal para todos los usuarios. Una tercera alternativa (no exenta de problemas) consistiría en permitir que los usuarios mismos controlaran el contenido que aparece en sus *feeds* o que eligieran entre diferentes opciones igualmente disponibles. En la actualidad no está claro cuáles

³ Lo anterior no sólo está sucediendo en relación con las plataformas de redes sociales; también sucede en los canales televisivos de noticias y en otros medios. Por proporcionar un ejemplo destacado: las noticias televisivas fueron la fuente principal de desinformación a inicios de la pandemia de Covid-19 en Estados Unidos. Facebook ocupó el segundo lugar. Sobre este tema, véase el informe de Medical News Today (Berman, 2021).

⁴ De hecho, algunos ejecutivos de Facebook consideran la moderación de contenido como “lo más importante que hacen”. En 2019, Mark Zuckerberg, director ejecutivo, declaró que asignarían cinco por ciento de los ingresos de la empresa, 3.7 mil millones de dólares, a la moderación de contenido (Liu *et al.*, 2022). La moderación de contenido que llevan a cabo las plataformas de redes sociales no se relaciona solamente con el contenido ilegal (por ejemplo, las violaciones de derechos de autor, la actividad criminal, las imágenes de abuso infantil), sino también aquel contenido que llaman “*lawful but awful*” (legal pero horrible) (Keller, 2022). En relación con esto último, aún no existen estándares uniformes, pero hay un fuerte consenso entre una gran mayoría de plataformas de redes sociales en torno a la necesidad de moderar contenido que involucre discursos de odio, violencia gráfica, explotación sexual, acoso, *bullying* (intimidación), amenazas, etcétera. Los diferentes modelos de ingresos de las plataformas de redes sociales también juegan un papel importante: aquellas que dependen de ingresos por publicidad tienen mayores probabilidades de llevar a cabo moderación de contenido que aquellas que se basan en suscripciones (véase Liu *et al.*, 2022).

pueden ser las mejores soluciones. Los problemas son complejos y están en constante evolución debido a las innovaciones tecnológicas.

No obstante, un problema más profundo relacionado con el enfoque regulatorio de la comunicación en línea es que las amenazas de fragmentación, polarización, desinformación, etcétera, no son un fenómeno exclusivo de Internet. La fragmentación y la autosegregación que ocurren en las redes digitales parecen *reflejar* la fragmentación de las redes sociales resultante de las decisiones libres de los ciudadanos en sus vidas fuera de línea (por ejemplo, dónde prefieren vivir, con quién les gusta hablar o involucrarse, qué canales noticiosos prefieren ver, etcétera) (véase Hedayatifar *et al.*, 2019). Si ése es el caso, no está nada claro que las regulaciones de las redes sociodigitales puedan abordar de modo eficaz estos problemas.⁵ Incluso, si resultara que estas redes exacerban de modo *decisivo* el problema, tampoco está claro que exista un mecanismo regulatorio compatible con las libertades de los ciudadanos para impedir la autosegregación voluntaria en línea (y la fragmentación, polarización, etcétera, resultantes), del mismo modo que no lo hay para impedirla fuera de línea (por ejemplo, regulando la libre elección ciudadana de canales de televisión, vecindarios, escuelas, etcétera).

En resumen, si existen causas más profundas de la polarización, la fragmentación, la falta de solidaridad, etcétera (por ejemplo, el extraordinario aumento de la desigualdad que ha ocasionado el capitalismo neoliberal durante las últimas décadas) y, por consiguiente, *no se trata de un fenómeno exclusivo de Internet*, sino de algo que penetra todos los aspectos de la sociedad tanto en línea como fuera de ella, mejorar/regular la comunicación en línea no bastará para mantener una esfera pública incluyente. Necesitamos *herramientas adicionales* para contrarrestar los efectos negativos que la fragmentación y la polarización ejercen sobre la comunicación política en la esfera pública.

NUEVOS ESPACIOS PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN POLÍTICA EN LA ESFERA PÚBLICA

Al mismo tiempo que aprendemos a regular de modo adecuado los medios (en línea y fuera de ella) con el fin de contrarrestar las amenazas actuales, puede resultar útil *habilitar nuevos espacios de comunicación política* que sean particularmente adecuados para superar la fragmentación, la polarización, la desinformación, etcétera. Las asambleas ciudadanas y otros minipúblicos deliberativos similares, como los jurados de ciudadanos, las encuestas deliberativas, entre otros, ofrecen ejemplos prometedores.⁶ La *inclusividad* que define a esos foros deliberativos ofrece a

⁵ Tomando, una vez más, un ejemplo de Estados Unidos, estudios recientes muestran que la televisión es el motor principal de la segregación partidista del público entre los estadounidenses, no las redes sociales.

⁶ En la primera década del siglo XXI, se organizaron asambleas ciudadanas en Columbia Británica (2004), Ontario (2006) y los Países Bajos (2006) con el fin de discutir propuestas para una reforma electoral. Éstas ofrecieron un modelo para asambleas posteriores que se han establecido con mandatos más amplios, como la reciente Asamblea de Ciudadanos Irlandeses (2016-2018), que emitió informes sobre varios temas (algunos de naturaleza constitucional),

los participantes precisamente la experiencia opuesta a la de una cámara de resonancia o un debate político polarizado. Sin duda, ésta es una parte importante de su atractivo, no sólo para los organizadores, sino también para los ciudadanos que han tenido oportunidad de participar en ellas. No obstante, se tiende a evaluar los beneficios políticos de esas innovaciones institucionales exclusivamente a partir de la *experiencia positiva* que proporcionan a los ciudadanos que participan en ellas o de las *contribuciones valiosas* que ofrecen a las instituciones políticas que las organizan. Sin negar esos beneficios, me gustaría concentrarme en lo que los minipúblicos deliberativos podrían ofrecer no sólo a los ciudadanos que participan en ellos, sino *al público* en general si se institucionalizaran del modo adecuado. En particular, me gustaría resaltar algunas posibles contribuciones hacia *el mantenimiento de una esfera pública política incluyente*.

Los debates políticos que tienen lugar en la esfera pública suelen estar dominados por actores poderosos cuyos intereses discrepan de los del público general. Como mencioné antes, esta situación no ha hecho más que empeorar con la disseminación de redes sociales que facilitan la formación de burbujas de filtros y cámaras de resonancia. En ese contexto, no resulta sorprendente que los académicos y profesionales que conocen el funcionamiento de las asambleas ciudadanas y de otros minipúblicos deliberativos estén entusiasmados con la calidad de la deliberación política que facilitan a sus participantes tanto *en línea como fuera de ella*.⁷ Los minipúblicos facilitan una deliberación informada y de alta calidad en torno a decisiones políticas importantes entre una muestra aleatoria de ciudadanos que es representativa desde un punto de vista descriptivo del electorado que estará sujeto a las decisiones en cuestión. En efecto, en todas las dimensiones relevantes —inclusión, diversidad, acceso a información fiable y equilibrada, independencia, imparcialidad, orientación hacia el interés público, etcétera—, las condiciones deliberativas que los participantes de minipúblicos tienen a su disposición son el opuesto exacto de las que prevalecen en la mayoría de los foros sociales a los que los ciudadanos tienen acceso. Por consiguiente, no es inverosímil imaginar que, conforme más ciudadanos se vayan familiarizando con el funcionamiento de los minipúblicos, se volverán más entusiastas hacia ellos. En efecto, si los minipúblicos deliberativos se institucionalizaran para una variedad de propósitos a nivel local, nacional e incluso transnacional, podrían convertirse en un recurso extremadamente valioso para *toda la ciudadanía* precisamente en un momento en que fuentes fiables de deliberación política inclusiva, bien informada e imparcial se vuelven cada vez más difíciles de encontrar. ¿De qué manera podrían los minipúblicos ayudar a mejorar la inclusividad y la calidad de la deliberación en la esfera pública?

o la Convención de Ciudadanos para el Clima (2019 y 2020), que discutió la reducción de las emisiones de carbono de Francia en un cuarenta por ciento. Para un buen resumen, véase Reuchamps, Vrydagh y Welp (2023).

⁷ Nuevas tecnologías de la comunicación permiten experimentar con la escala de las deliberaciones en línea, de tal modo que permitan que un número ilimitado de participantes deliberen en pequeños grupos de manera simultánea. Si esos desarrollos tecnológicos resultan exitosos, podrían tener un efecto multiplicador extraordinario en cuanto a los beneficios que la información generada en esos foros podría tener en los debates políticos, tanto en línea como fuera de ella. Véase, por ejemplo, la Stanford Online Deliberation Platform (Plataforma de deliberación en línea de Stanford), disponible en <<https://cdd.stanford.edu/online-deliberation-platform/>>.

Para empezar, los minipúblicos podrían cumplir algunas funciones importantes que no distan mucho de aquellas que los medios de comunicación tradicionales solían cumplir. Como en el caso de estos últimos, su contribución en tanto recurso para la ciudadanía no consistiría en pensar o decidir por ella;⁸ por el contrario, consistiría en poner a disposición de todos los ciudadanos los argumentos más relevantes en favor y en contra de las políticas que se están discutiendo.⁹ Los minipúblicos pueden cumplir esta función al filtrar las consideraciones irrelevantes u obviamente manipuladoras que no pueden sobrevivir el escrutinio deliberativo, al tiempo que resaltan información esencial, sacrificios potenciales y consecuencias a largo plazo de las opciones disponibles evaluadas desde las diversas perspectivas políticas que resuenan con la ciudadanía de una comunidad política en un momento dado.

Los minipúblicos son particularmente adecuados para cumplir esta función. Precisamente, en la medida en que sus participantes elegidos de modo aleatorio son un espejo de la ciudadanía en su conjunto, las razones y consideraciones que les llevan a formar sus juicios razonados probablemente resuenen con las de la ciudadanía en general (Fishkin, 2018, p. 72). Además, al resaltar las consideraciones que resultan más relevantes para alcanzar un juicio razonado en torno al tema político en cuestión, los minipúblicos no sólo cumplirían la función de reducir los costos involucrados en conseguir ese tipo de información, sino que también cumplirían la función crucial de separar “la paja del trigo”; es decir, la información que refleja opiniones razonadas de los ciudadanos frente a las muchas aseveraciones tergiversadoras que se incluyen en el debate público de modo estratégico para subvertir en vez de informar, pero que no pueden sobrevivir el escrutinio deliberativo (Niemeyer, 2014, p. 14). Al poner a prueba los argumentos disponibles y ofrecer a los conciudadanos sus juicios razonados, los minipúblicos podrían desempeñar el papel constructivo de *estructurar los discursos públicos*. Podrían fungir como un regulador de información en la esfera pública al hacer el arduo trabajo de distinguir entre argumentos aceptables e inaceptables y proporcionar razones que sustenten las posturas resultantes ante el resto del público. Asimismo, debido a su inclusividad, los minipúblicos no sólo son capaces de identificar los argumentos públicos aceptables, sino que también pueden ayudar a promover las preocupaciones de grupos marginados que rara vez encuentran una voz entre los actores políticos más influyentes.

En este momento, resulta importante resaltar que quienes participan en los minipúblicos son tan diversos como la ciudadanía misma y, por consiguiente, es probable que estén en desacuerdo en sus opiniones razonadas en torno a temas

⁸ De hecho, si los minipúblicos se institucionalizaran de tal modo que tuvieran una autoridad vinculante para tomar decisiones saltándose los debates públicos de la ciudadanía, socavarían —en vez de apuntalar— el mantenimiento de una esfera pública democrática. Ofrezco una discusión detallada de esto en mi libro *Democracia sin atajos* (Lafont, 2021a).

⁹ Esta información podría ponerse a disposición de los ciudadanos antes de que voten iniciativas o referendos sobre el tema político en cuestión. Propuestas más ambiciosas prevén la institucionalización de las asambleas de ciudadanos con el fin de mejorar su capacidad de influenciar la agenda política. Esas asambleas ciudadanas revisarían las iniciativas que presentan los ciudadanos y harían recomendaciones a los parlamentos o a otras agencias que estarían obligadas a actuar en relación con las opciones mejor calificadas. Discuto una variedad de propuestas institucionales en *Handbook of Citizens*, de próxima aparición.

políticos disputados, tanto como lo está el resto de la ciudadanía. Sin embargo, eso no vuelve inútiles a los minipúblicos; por el contrario, pueden proporcionar información *crucial* si sus consideraciones y razonamientos se ponen a disposición de todos. Conocer los intereses, los valores y las líneas de razonamiento que resuenan con nuestros conciudadanos en torno a temas políticos polémicos resulta esencial, precisamente, en aquellos casos en que estamos en desacuerdo, pues conocer las fuentes genuinas de disputa y disenso en temas políticos específicos —en vez de las asepciones manipuladoras y los pseudoargumentos que continuamente circulan en la esfera pública— permitiría a los ciudadanos identificar el tipo de información, evidencia, argumentos o contraargumentos que necesitarían proporcionar a sus conciudadanos para avanzar el debate público en torno a esos temas. Eso es justamente lo que a los ciudadanos les resulta extremadamente difícil hacer en una esfera pública cada vez más fragmentada y polarizada.

REFERENCIAS

- Berman, R. (2021). TV news was the main source of early Covid-19 misinformation for some in the US. *Medical News Today*. <https://www.medicalnewstoday.com/articles/tv-news-was-the-main-source-of-early-covid-19-misinformation-for-some-in-the-us>
- Fishkin, J. (2018). *Democracy when the people are thinking*. Oxford, Oxford University Press.
- Habermas, J. (2022). *Ein neuer Strukturwandel der Öffentlichkeit und die deliberative Politik*. Berlín, Suhrkamp.
- Hedayatifar, L., Rigg, R. A., Bar-Yam, Y., y Morales, A. J. (2019). US social fragmentation at multiple scales. *Journal of the Royal Society Interface*, 16. <https://doi.org/10.1098/rsif.2019.0509>
- Keller, D. (2022). Lawful but awful? Control over legal speech by platforms, governments, and Internet users. *The University of Chicago Law Review Online*.
- Lafont, C. (2020). *Democracy without shortcuts*. Oxford, Oxford University Press.
- Lafont, C. (2021a). *Democracia sin atajos* (L. García Valiña, traductora). Madrid, Trotta.
- Lafont, C. (2021b). *Unverkürzte Demokratie. Eine Theorie deliberativer Bürgerbeteiligung*. Berlín, Suhrkamp Verlag.
- Lafont, C. (2023). Una democracia, si podemos conservarla. Observaciones sobre una nueva transformación estructural de la esfera pública de J. Habermas. *Constelaciones*, 30, 77-83. <https://doi.org/10.1111/1467-8675.12663>
- Liu, Y., Yildirim, P., & Zhang, J. (2022). Implications of revenue models and technology for content moderation strategies. *Marketing Science*, 41(4), 663-869.
- Niemeyer, S. (2014). Scaling up deliberation to mass publics: Harnessing mini-publics in a deliberative system. En K. Grönlund, A. Bächtiger, y M. Setälä (eds.), *Deliberative mini-publics: Involving citizens in the democratic process*. Colchester, ECPR Press.
- Reuchamps, M., Vrydagh, J., y Welp, Y. (eds.) (2023). *De Gruyter Handbook of Citizens' Assemblies*. Berlín, Boston: De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110758269>



Cristina Lafont es filósofa. Realizó sus estudios en Valencia y en 1992 se doctoró por la Universidad de Fráncfort, bajo la dirección de Jürgen Habermas. Imparte la Cátedra de Filosofía Harold H. & Virginia Anderson, en la Universidad de Northwestern (Estados Unidos). Sus temas de especialización son: filosofía política contemporánea; teorías de la democracia; participación ciudadana, religión y esfera pública; derechos humanos y globalización. En 2022 recibió el Premio Lebowitz for Philosophical Achievement and Contribution, que otorga la Asociación Americana de Filosofía. Su libro más reciente es *Democracia sin atajos. Una concepción participativa de la democracia deliberativa*, publicado en 2021.

¿Regímenes híbridos?

Democracia, autocratización y regímenes con adjetivos

Hybrid Regimes? Democracy, Autocratization, and Regimes with Adjectives

ALEJANDRO MONSIVÁIS CARRILLO

El Colegio de la Frontera Norte

Palabras clave:

Régimen político
Democracia
Autocratización
Regímenes híbridos
Formación de conceptos

Keywords:

Political regime
Democracy
Autocratization
Hybrid regimes
Concept formation

Resumen: Los procesos graduales de autocratización han provocado que algunos regímenes se deslicen hacia la zona gris entre la democracia y el autoritarismo. ¿Cómo determinar cuál es el tipo de régimen que prevalece en cada caso? ¿Se trata de “regímenes híbridos”? Usualmente, éstos son definidos como regímenes con atributos propios de las democracias y las autocracias. Sin embargo, existe mucha confusión en el sentido y alcance de ese término. El objetivo de este artículo es distinguir entre diferentes concepciones de los regímenes híbridos en función de su coherencia conceptual. El análisis se basa en los criterios de validez, diferenciación y parsimonia, propuestos por Collier y Levitsky (1997) para la formación de conceptos y muestra las diferencias existentes en la medida en que las concepciones de regímenes híbridos cumplen con esos criterios. Los estudios asociados a la perspectiva de los “regímenes con adjetivos” ofrecen herramientas conceptuales más sistemáticas. En contraste, los trabajos que definen a los regímenes híbridos como regímenes que no son ni democracias ni autoritarismos tienen limitaciones en el plano conceptual.

Abstract: A crucial feature of the current dynamics of autocratization is that democratic regimes gradually shift into a gray zone where it is increasingly difficult to distinguish them from autocracies. How should we decide if a regime is still a democracy or not? Is it possible that they become “hybrid regimes”? Hybrid regimes are often defined as political systems that exhibit both democratic and authoritarian features. However, there is plenty of confusion and ambiguity in the definition and application of such a term. The analysis is based on the criteria of validity, differentiation, and parsimony proposed by Collier and Levitsky (1997) for the formation of concepts, and it shows the differences that exist to the extent that the conceptions of hybrid regimes meet those criteria. Studies using the “regime with adjectives” approach are usually more systematic. Instead, approaches that understand hybrid regimes as regimes qualitatively different from both democracies or autocracies often feature crucial limitations at the conceptual level.

INTRODUCCIÓN

La zona gris entre la democracia y el autoritarismo ha vuelto a ser objeto de interés. Hace ya tres décadas, algunos analistas observaron que la tercera ola de la democracia trajo consigo el surgimiento de regímenes políticos que conservaban atributos propios de los sistemas autoritarios (Karl, 1995). Estos regímenes contradecían las expectativas de un tránsito fluido y completo hacia una democracia consolidada (Carothers, 2002). Para dar cuenta de esos casos, surgieron conceptos como “regímenes híbridos” (Karl, 1995), “democracias deficientes” (Croissant y Merkel, 2004; Merkel, 2004), “democracias delegativas” (O’Donnell, 1994), “democracias iliberales” (Zakaria, 1997), “pseudo-democracias” (Diamond, 1999, pp. 15-17), “semi-democracias” (Diamond *et al.*, 1999, p. 9; Mainwaring *et al.*, 2007), “autoritarismos electorales” (Schedler, 2002), “autoritarismos competitivos” (Levitsky y Way, 2010), y otros más.

Recientemente, los regímenes híbridos han vuelto a la discusión pública en los informes elaborados por organizaciones como Freedom-House (2024) o *The Economist* (EIU, 2024). El escenario político, sin embargo, es diferente. Desde hace pocos años, la tendencia predominante en la transformación de los regímenes políticos es regresiva (Angiolillo *et al.*, 2024; Haggard y Kaufman, 2021; Waldner y Lust, 2018). Mientras algunas democracias se erosionan, otras colapsan y se afianza el carácter autocrático de ciertas instituciones. Por lo tanto, ya no se trata de saber si los regímenes que se encuentran en la zona gris llegarán a ser democracias plenas alguna vez (Carothers, 2002, p. 9), sino de dar cuenta de la tendencia inversa: la autocratización (Lührmann y Lindberg, 2019).

La nueva ola de autocratización se caracteriza por procesos graduales de deterioro democrático. Si el prototipo de la transición a la autocracia había sido un episodio de cambio drástico, la modalidad emergente se caracteriza por su carácter incremental (Cassani y Tomini, 2019; Lührmann y Lindberg, 2019; Maerz *et al.*, 2023). De esta forma, los regímenes democráticos se deslizan progresivamente hacia una zona gris en la que es difícil determinar si son democráticos o autoritarios. En consecuencia, parecería que los regímenes híbridos están de regreso. Entonces, para dar cuenta de los procesos actuales de desdemocratización, sería necesario recuperar las categorías utilizadas previamente para analizar a estos regímenes.

Sin embargo, en la literatura existe poco consenso acerca del sentido y alcance del concepto de regímenes híbridos o sus expresiones concretas (Cassani, 2014; Mufti, 2018, p. 113). Antes bien, prevalece un grado considerable de ambigüedad y confusión (Armony y Schamis, 2005). En este contexto, el objetivo de este artículo es distinguir entre diferentes concepciones de estos regímenes en función de su coherencia conceptual. Con base en la contribución seminal de Collier y Levitsky (1997), sostengo que las propuestas conceptuales que los definen deben cumplir con tres condiciones: diferenciación, validez y parsimonia. Es decir, deben contribuir a diferenciar los regímenes mediante conceptos coherentes, sistemáticamente construidos y que eviten la multiplicación de términos y categorías de forma innecesaria.

Para realizar el análisis, distingo entre los enfoques que defienden la idea de los regímenes híbridos como un sistema político distintivo y los estudios que llaman de ese modo a una serie de regímenes con adjetivos, ya sea democracias o autocracias. El análisis muestra que hay algunas diferencias entre ambos enfoques en la medida en que las concepciones de regímenes híbridos cumplen con los criterios de Collier y Levitsky (1997). Los estudios asociados a la perspectiva de los regímenes con adjetivos ofrecen herramientas conceptuales más sistemáticas. En contraste, las perspectivas que definen a los regímenes híbridos como regímenes en sí mismos cumplen de forma menos satisfactoria con los criterios enunciados. Este estudio sugiere que probablemente sea más productivo discutir si los regímenes híbridos son variantes de la democracia o del autoritarismo que debatir si son un tipo de régimen político por sí solo. También vale la pena preguntarse si tiene sentido seguir hablando de regímenes híbridos.

El artículo está organizado en cuatro secciones. En la primera señalaré que los regímenes híbridos son una estrategia de conceptualización que responde a la necesidad de adentrarse en la zona gris de los regímenes políticos. La siguiente sección está dedicada a los desafíos asociados a la conceptualización de la democracia y los regímenes políticos. En esta parte, presentaré los criterios empleados en el análisis. En la tercera parte expongo el análisis de las distintas concepciones de los regímenes híbridos. Finalmente, ofrezco una síntesis del argumento y una reflexión final.

REGÍMENES HÍBRIDOS

Un régimen político es el conjunto de reglas y condiciones que definen cómo se constituye y cómo se ejercen la autoridad y el poder estatal. Estos regímenes suelen clasificarse en “democracias” y “no-democracias” (véase Alvarez *et al.*, 1996). Sin embargo, dicha clasificación puede ser poco útil para hacer distinciones más finas entre regímenes políticos. Por un lado, las democracias son diversas y cambiantes; por otro, al interior de los regímenes “no-democráticos” existen otros con atributos muy diversos (Geddes, 1999). Como lo muestra la creciente bibliografía sobre sistemas autoritarios, las autocracias están lejos de ser regímenes institucionalmente simples y homogéneos (Lindstaedt y den Bosch, 2024; Meng *et al.*, 2023).

En el estudio de los regímenes políticos, muchas veces el desafío consiste menos en distinguir los países que son democracias robustas o autocracias cerradas, en las que los partidos de oposición están prohibidos o las libertades ciudadanas son poco más que inexistentes. El desafío está en distinguir los casos que se ubican en un espacio intermedio. ¿Hay que considerar que son autoritarios los regímenes en los que existen partidos que compiten por el poder, aunque en condiciones desiguales? ¿Hay que considerar como democracias a sistemas políticos que celebran elecciones, aunque haya restricciones en la libertad de prensa? ¿Dónde establecer el punto de corte, la frontera que separa a la democracia de la no-democracia?

En la literatura sobre regímenes híbridos, las respuestas a estas preguntas varían considerablemente. Mufti (2018, p. 113) encuentra que los regímenes híbridos pueden ser considerados “subtipos disminuidos” de democracia o de autoritarismo, etapas transicionales entre un régimen y otro, categorías residuales o casos de autoritarismo. En este trabajo, distingo dos tipos de aproximaciones. Por un lado, están las concepciones que consideran a los regímenes híbridos como una modalidad distintiva de régimen político, un tipo de régimen ubicado en un punto intermedio entre modelos antagónicos e incompatibles entre sí, como la democracia y la autocracia (EIU, 2024; Freedom-House, 2024; Gilbert y Mohseni, 2011; Morlino, 2009). Por otro lado, hay enfoques en los que la categoría de regímenes híbridos engloba a ciertos regímenes con adjetivos, ya sean democracias o autocracias (por ejemplo, Bogaards, 2009; Brownlee, 2009; Lührmann *et al.*, 2018; Szmolka Vida, 2010; Wigell, 2008). Los regímenes con adjetivos son innovaciones conceptuales que buscan identificar configuraciones particulares de atributos entre los regímenes políticos.

La mayor parte de los conceptos asociados a los regímenes híbridos surgieron en un escenario que tenía como trasfondo la tercera ola de la democratización (Carothers, 2002; Diamond, 2002; Morlino, 2009). Son conceptos que tenían el propósito de describir y explicar procesos de transformación política que desembocaron en regímenes políticos que carecían de algunos aspectos clave de una democracia “consolidada”, “de buena calidad”, “liberal”, etc. En la actualidad, la tendencia es la opuesta: el deterioro progresivo de distintos atributos del régimen democrático en numerosos países (Angiolillo *et al.*, 2024; Lührmann y Lindberg, 2019). Entonces, ¿qué tanto pueden viajar en el tiempo las distintas conceptualizaciones de los regímenes híbridos? ¿Qué tanto pueden ser de utilidad para analizar las transformaciones actuales de la democracia y el autoritarismo?

REGÍMENES, CONCEPTOS Y CRITERIOS

El estudio de los regímenes híbridos representa una respuesta a la necesidad de identificar las características de los regímenes que se encuentran en la zona gris entre la democracia y la no-democracia. Se trata de una tarea que requiere hacer distinciones conceptuales sobre fenómenos multidimensionales y juicios informados acerca de realidades opacas.

¿Todas las concepciones de los regímenes híbridos son igualmente válidas? Ésta es una cuestión que ha sido poco explorada en la literatura. Mucho depende, como argumentaré en esta sección, de la forma en que cada enfoque resuelva el reto de la conceptualización. Siguiendo los criterios enunciados por Collier y Levitsky (1997), las propuestas de conceptualización de los regímenes híbridos deben cumplir con los criterios de validez, diferenciación y parsimonia. Estos criterios son particularmente importantes para evaluar la coherencia de las concepciones de regímenes híbridos como regímenes que no son democráticos ni autoritarios.

Democracias y no-democracias

La democracia es un referente indispensable en la conceptualización de los regímenes políticos. Sin embargo, no es sólo un régimen político, sino también un concepto asociado a un conjunto de principios normativos, como la autonomía política, el autogobierno, la soberanía popular o la inclusión empoderada de la ciudadanía en las decisiones colectivas (Habermas, 1998; Munck, 2023; Przeworski, 2010, pp. 137-140; Warren, 2017). Desde un punto de vista normativo, la democracia requiere que las decisiones que habrán de gobernar a una colectividad sean congruentes con dos normas fundamentales: la igualdad y la libertad políticas (Munck, 2016, p. 11). Por lo tanto, un régimen democrático es aquel que organiza la configuración y ejercicio del poder con apego a las normas de igualdad y libertad políticas de la ciudadanía.

Desde una perspectiva institucional, para que un régimen político sea congruente con las normas fundamentales de la democracia, es indispensable que existan los principios y procedimientos que definen a la poliarquía (Dahl, 1971, 1989; Munck, 2023); es decir, que celebra elecciones periódicas, libres y limpias y que existen instituciones garantes del sufragio universal, la libertad de asociación y de expresión, así como el acceso a fuentes alternativas de información (Coppedge, 2012; Teorell *et al.*, 2019). Sin duda, normas democráticas como la deliberación, la equidad o la participación pueden requerir atributos e instituciones adicionales (Coppedge *et al.*, 2020, p. 29). No obstante, las instituciones de la poliarquía son indispensables para considerar democrático a un régimen.

Ciertamente, una poliarquía no es equivalente a una democracia “minimalista” —cuyo atributo son elecciones en las que el gobierno puede perder el poder (Przeworski, 1999; Schumpeter, 1971 [1950])—. La poliarquía incorpora las libertades necesarias para “expresar y significar” las preferencias políticas: autonomía asociativa, libertad de expresión, libertad de prensa y otras (Dahl, 1989). Para muchos especialistas, sin embargo, la democracia *debería ser* algo más que una poliarquía. Por ejemplo, hay buenas razones para defender la idea de que la democracia es un régimen que se compone de las instituciones del Estado de derecho: pesos y contrapesos, gobierno de la ley, etcétera. Esta concepción, no obstante, es una variante específica de la democracia: la liberal (Coppedge *et al.*, 2020, p. 34; Diamond, 1999, pp. 10-13; Rawls, 2005). La cuestión está en que una democracia puede no ser liberal y ser todavía una democracia. Sin embargo, ningún régimen es democrático si no es una poliarquía, aunque sea liberal.

Entonces, la concepción procedimental de la democracia debe distinguirse de muchas otras condiciones que usualmente se le atribuyen: capacidad estatal, Estado de derecho, ausencia de corrupción política, desarrollo económico o bienestar social, entre otros. Esto es así en aras de la descripción y la explicación causal: hay que diferenciar a la democracia para entender sus causas y consecuencias. La relación de la democracia con las condiciones señaladas es algo que se debe teorizar y explicar empíricamente, no resolverse en el plano de las definiciones. Esto no significa, empero, que el análisis de la democracia debe prescindir de analizar la relación de las dimensiones de la poliarquía con otras expresiones de las normas

e instituciones de la democracia. Para describir las características de los regímenes políticos contemporáneos, es preciso tener presente la estructura multidimensional del concepto de poliarquía, pero también su relación con otros atributos asociados a la democracia.

Categorías, continuos y regímenes

Hoy en día, la disponibilidad de datos que proporciona V-Dem facilita el análisis de la democracia en el mundo de manera anual a lo largo de más de un siglo (Coppedge *et al.*, 2020). La ventaja que ofrece son los indicadores desagregados de las dimensiones de la poliarquía; otros atributos asociados a las variantes liberal, deliberativa, participativa e igualitaria de la democracia, y otros conceptos (Coppedge *et al.*, 2016). La perspectiva de V-Dem, sin embargo, se inscribe en lo que la literatura denomina la aproximación “de grado” a la conceptualización y medición de la democracia. En el estudio de los regímenes, la perspectiva “gradualista” o cuantitativa se define por oposición a una aproximación basada en tipos o categorías (Lührmann *et al.*, 2018, pp. 61-62). Para muchos, empezando con Sartori (2008), antes de medir es necesario distinguir y clasificar en categorías. Esto supone favorecer a una aproximación dicotómica en la conceptualización y medición de los regímenes políticos (Alvarez *et al.*, 1996).

La primacía que le confiere Sartori al razonamiento clasificatorio para justificar la formación de conceptos dicotómicos, no obstante, es cuestionable. Collier y Adcock (1999, pp. 541-543) han mostrado que el propio Sartori tomó distancia de ese planteamiento y que, en principio, no hay argumentos suficientes para decir que la perspectiva dicotómica y clasificatoria deba tener precedencia sobre una concepción gradualista o continua de la democracia. De hecho, como señala Munck (2009, p. 40), el razonamiento clasificatorio, basado en la identificación de equivalencias y diferencias está presente en todos los niveles de medición, no sólo en el dicotómico. En lo posible, es “siempre preferible” desarrollar escalas de medición más avanzadas —es decir, cuantitativas (Munck, 2009, p. 40)—. Entonces, resulta mucho más “liberador” reconocer que la democracia se puede entender como un concepto definido por dimensiones cualitativamente distintas, y que la mayoría de esas dimensiones puede variar desde un polo menos democrático a otro más democrático (Coppedge, 2023, p. 10).

En ese sentido, Collier y Adcock (1999, p. 539) defienden una aproximación pragmática: todo depende de los propósitos de la investigación y de la rigurosidad con la que contribuya a formular juicios normativos, descripciones empíricas y explicaciones causales. Por ello, la multidimensionalidad de los regímenes políticos en la zona gris puede analizarse mediante una combinación de indicadores continuos, conceptos y variables cualitativos, o una combinación de indicadores cuantitativos y cualitativos —como se ha hecho normalmente en la práctica, usando datos de Freedom House y otros—. Sin embargo, el hecho de que la aproximación continua a la conceptualización y medición de la democracia sea tan válida como la

aproximación categórica pone de manifiesto que la distinción entre tipos de regímenes políticos no es estrictamente necesaria ni recomendable en todos los casos.

La relevancia de las tipologías de los regímenes políticos depende de sus aportaciones descriptivas y explicativas (Collier et al., 2012). Las tipologías permiten establecer diferencias cualitativas a partir de la combinación de las dimensiones de conceptos complejos. Los tipos resultantes, entonces, deben facilitar la comprensión de la realidad y la clasificación de los casos empíricos en categorías exhaustivas y mutuamente excluyentes. En buena medida, las tipologías representan una aplicación de un modo de razonamiento cualitativo y clasificatorio en la formación de conceptos, como el que ha sido modelado por la lógica de conjuntos (Ragin, 2008). La clave está en que los tipos que la componen deben ser cualitativa y conceptualmente distintos unos de otros, como la democracia y la autocracia.

Un problema inherente a esta forma de conceptualizar a los regímenes políticos es que, con frecuencia, tiende a suponerse que los casos clasificados en uno de esos tipos también son significativamente diferentes de los otros casos. Es decir, se supondría que los casos que representan a un tipo determinado son muy semejantes entre sí y muy diferentes a los demás. Sin embargo, incluso al interior de un mismo tipo puede haber diferencias entre casos. Algunos son más claramente representantes de ese tipo que otros, como algunas democracias son “más democráticas” que otras —es decir, la membresía en un conjunto puede ser más o menos difusa—. Esto implica que puede haber casos que pertenecen a tipos o categorías diferentes que son más similares entre sí de lo que la tipología podría sugerir. Así, algunas democracias se parecen más a las autocracias que a las democracias liberales; y viceversa, los autoritarismos competitivos pueden estar más cerca de la democracia que de las dictaduras militares.

Entonces, las tipologías de los regímenes políticos también pueden generar confusiones analíticas. Como señala Coppedge (2023, p. 10), “tomarse en serio tales tipologías inevitablemente requiere una vigilancia desmedida de límites arbitrarios”. A saber, dado que algunas democracias parecen más bien autocracias y algunas autocracias se asemejan mucho a una democracia, ¿qué hacer?, ¿deben introducirse categorías adicionales para agrupar a esos casos?, ¿con base en qué criterios?, ¿se les debe denominar “híbridos”? El resultado pueden ser tipologías cada vez más diferenciadas y complejas, pero también con límites más arbitrarios y con menor capacidad de hacer distinciones significativas.

Democracia, diferenciación, validez y parsimonia

Las estrategias para la formación de conceptos multidimensionales son diversas (Goertz, 2020). En la formación de conceptos de regímenes políticos, por ejemplo, pueden utilizarse categorías intermedias (Munck, 2009), escalas léxicas (Gerring et al., 2021) o tipologías (Collier et al., 2012). No obstante, cualquiera que sea la estrategia específica que se adopte, las metas de diferenciación, validez y parsimonia conceptual son cruciales. Estos criterios fueron identificados por Collier y Levitsky

(1997) en un artículo en el que analizaron las contribuciones de la literatura acerca de las democracias con adjetivos.

El punto de partida de Collier y Levitsky (1997) es un limitante inherente al modelo clásico de formación de conceptos sugerido por Sartori (2008) para evitar el “estiramiento conceptual” —véase, también Goertz (2020)—. De acuerdo con este modelo, los conceptos más generales, con menos atributos, abarcan un número más extenso de casos. Los conceptos más específicos, con un mayor número de atributos, son aplicables a un conjunto más reducido de casos —aquellos en los que están presentes todos esos atributos—. Cuando se desea abarcar más casos, los conceptos deben ser más generales. En cambio, cuando se desea mayor diferenciación, los subtipos se aplican a un número más reducido de casos. Por ejemplo, un escalón arriba del concepto de democracia está el de régimen, el cual abarca regímenes “civiles”, “electorales”, etcétera. El problema es que lo que se gana en generalidad se pierde en capacidad de distinción. Según el modelo clásico, si se quiere mayor diferenciación, hay que descender un peldaño desde el concepto raíz, la democracia. Entonces, se puede distinguir entre democracias “parlamentarias”, “multipartidistas” o “federales” (Collier y Levitsky, 1997, p. 435). Sin embargo, esta estrategia no evita el riesgo de estiramiento conceptual al asumir que ciertos regímenes son democracias cuando pueden no serlo. Más aún, no permite distinguir a los regímenes que son democracias parciales o incompletas, aunque sean parlamentarias o federales.

Collier y Levitsky (1997) examinan, entonces, otras estrategias utilizadas en diversos estudios para diferenciar los regímenes políticos y evitar el estiramiento conceptual. Entre ellas se encuentra el desplazamiento del concepto más general, como moverse del “régimen democrático” al “Estado democrático”, ya sea relajando o elevando el umbral de lo que define a la democracia bajo ese nuevo eje. Otra estrategia es precisar el concepto raíz mediante la adición de atributos, sin descender en la escala de generalidad, lo que supone el riesgo de manipular arbitrariamente las definiciones o desestabilizar el campo semántico donde se ubican los conceptos. Otra más es la que denominaron “subtipos disminuidos” (Collier y Levitsky, 1997, pp. 437-442). Estos conceptos se definen por la ausencia de algún atributo del concepto raíz. Siguiendo un modelo radial (Collier y Mahon, 1993), las democracias disminuidas son democracias con adjetivos, siendo éstos la clave para entender las piezas faltantes. Así, las democracias pueden ser limitadas, masculinas, controladas, restrictivas, electorales, iliberales, resguardadas, protegidas o tuteladas (Collier y Levitsky, 1997, Figura 2, p. 440), dependiendo de cuáles sean los atributos que deberían observarse, pero que no se manifiestan en determinados casos.

Hacia el final del artículo, Collier y Levitsky (1997) alertaron acerca de los problemas de confusión que podía provocar el uso poco sistemático de las estrategias de conceptualización de los regímenes políticos. Recomendaron buscar “la parsimonia y evitar la proliferación excesiva de nuevos términos y conceptos” (Collier y Levitsky, 1997, p. 445). Esta recomendación sigue vigente. La formación de conceptos internamente coherentes, con dimensiones claras y una estructura definida, que sean útiles para distinguir los regímenes políticos, también requieren ser parsimoniosos.

En este contexto, el principio de parsimonia podría ser enunciado así: son preferibles los conceptos que ayudan a diferenciar mejor a los regímenes políticos utilizando un menor número de categorías o dimensiones. Esto no significa que deban considerarse poco válidas las tipologías con numerosas categorías y distinciones analíticas, sino que deben probar que son más eficientes que otras más simples para describir la multidimensionalidad de los regímenes.

Los criterios descritos son particularmente importantes para evaluar la coherencia de las concepciones de regímenes híbridos como regímenes distintivos de aquellos que no son considerados ni democráticos ni autoritarios. Esta cuestión no sólo remite a las diferencias entre los de tipo o de grado, sino que conecta el proceso de conceptualización con el significado de la democracia. Ya sea que las diferencias sean de tipo o de grado, distinguir a un régimen democrático de uno no-democrático implica poder trazar una diferencia fundamental: en una democracia, el gobierno es, en última instancia, responsable de sus decisiones y políticas ante un conjunto de ciudadanos con iguales derechos y libertades. En cambio, en un régimen autocrático, aunque sea muy similar a una democracia en más de un atributo o dimensión, la población no puede hacer que rindan cuentas quienes detentan el poder. Este segundo caso, ¿puede ser descrito como un régimen híbrido?, ¿en qué condiciones?

REGÍMENES EN LA ZONA GRIS

En esta sección examinaré diversas propuestas conceptuales para analizar los regímenes híbridos. El análisis se basa en algunas de las contribuciones que ofrecen esquemas y tipologías de los regímenes híbridos publicadas a partir de la primera década del siglo XXI. No es el objetivo evaluar indicadores o la clasificación de los casos, sino discutir los conceptos que describen a los regímenes híbridos.

Pseudodemocracias y democracias defectuosas

Los episodios de transformación política asociados a la tercera ola de la democracia despertaron diversas incógnitas acerca de los regímenes emergentes. Mientras muchos países habían adoptado las formas de la democracia electoral, no todos cumplían con sus estándares mínimos (Diamond, 2002, p. 21). El problema es que tampoco había mucha claridad acerca de cómo clasificarlos. Por ejemplo, a falta de un término más preciso, Diamond (1999, pp. 15-17) utilizó la etiqueta de “pseudodemocracias” —empleada también por Diamond *et al.* (1999)— para referirse a los regímenes que, más allá de atributos como la competencia multipartidista, se caracterizaban por diversas formas de dominio autoritario.

Inicialmente, el concepto de pseudodemocracia comprendía tanto a las democracias electorales como a diversas formas de autoritarismo (Diamond, 1999, pp. 16-17). Sin embargo, la literatura pronto comenzó a organizarse en función de una

distinción clave: el estudio de las democracias y los autoritarismos con adjetivos. En esta línea se inscribe la diferencia conceptual entre las democracias y los autoritarismos electorales (Schedler, 2002, 2013) o la caracterización de autoritarismos competitivos (Levitsky y Way, 2002, 2010). Estas diferencias contribuyeron a una comprensión más sistemática de los regímenes políticos, pero no impidieron la persistencia de ambigüedades.

Diamond (2002, pp. 25-27) ilustró esos problemas con la revisión de su propia clasificación. En la nueva versión, los regímenes políticos pueden ubicarse en una escala que tiene a las democracias liberales en un extremo y a los autoritarismos cerrados en el otro. Entre éstos se encuentran las democracias electorales y los sistemas electoral-autoritarios de carácter hegemónico. La parte intermedia de esa escala, sin embargo, incluye una categoría residual: “regímenes ambiguos”. En esta categoría, Diamond (2002) propone clasificar a los regímenes que no son democracias electorales, pero tampoco sistemas electoral-autoritarios (a los que considera equivalentes a los regímenes híbridos o pseudo-democracias). Categorías residuales de este tipo le dan estatus conceptual a la falta de precisión de las tipologías o a la incertidumbre en el proceso de medición.

En contraste, un ejemplo de una tipología esclarecedora se encuentra en Merkel (2004). Esta propuesta se origina en la necesidad de identificar a las variantes de la democracia que se alejan del modelo ideal de la democracia liberal (véase, también, Croissant y Merkel, 2004). Con este propósito, Merkel (2004) define como concepto raíz a la “democracia enclavada” (*embedded*). Ésta es resultado de la articulación de cinco “regímenes parciales”: electoral, de derechos políticos, de libertades civiles, de rendición de cuentas horizontal y de poder efectivo para gobernar. Nótese que todos estos regímenes parciales están ligados al concepto de democracia liberal, el cual incluye a la poliarquía (Dahl, 1971), pero también al gobierno de la ley, pesos y contrapesos y la ausencia de “dominios reservados” que limiten el poder de decisión de las autoridades electas. Entonces, los subtipos disminuidos o, en términos de Merkel (2004), las democracias defectuosas son consecuencia de las limitaciones o deficiencias en alguno de esos regímenes parciales. Las democracias excluyentes resultan de limitaciones en los derechos políticos; las iliberales, de la existencia de libertades civiles precarias; las delegativas, cuando los mecanismos de rendición horizontal de cuentas son débiles; y las tuteladas o con dominio, cuando existen actores como los militares o las élites religiosas que prevalecen sobre los gobernantes electos.

En su artículo, Merkel (2004) ofrece un panorama conceptual comprensivo y formula diversas conjeturas para explicar cómo surgen las democracias defectuosas. En el presente contexto, esta propuesta representa un caso que contribuye a diferenciar las democracias con adjetivos de forma sistemática. Este enfoque, al mismo tiempo, ilustra los retos de las tipologías de los regímenes políticos. ¿Qué tan rígidos deben considerarse los umbrales que distinguen a una categoría de otra? ¿Cómo conceptualizar a las democracias defectuosas en las que falla más de un “régimen parcial”? ¿Hay que incrementar el número de categorías en función de la

combinación de atributos? Los tipos identificados son subtipos disminuidos de una democracia enclavada, ¿o deben considerarse regímenes políticos en sí mismos?

Democracias, autocracias y puntos intermedios

En esta sección revisaré cuatro propuestas de conceptualización de los regímenes híbridos. El rasgo común entre ellas es que buscan describir sistemáticamente las características de los regímenes con adjetivos. En lugar de concebir a los regímenes híbridos como un tipo en sí mismo, utilizan clasificaciones y tipologías para identificar los atributos de los subtipos disminuidos de regímenes políticos.

La tesis de la “doble raíz” de Bogaards (2009) es el primer caso. A partir de una revisión de la estructura que subyace a términos como “democracia defectuosa” o “autoritarismo electoral”, el autor propone una estrategia de conceptualización de doble raíz (pp. 400, 410-415). El argumento de Bogaards es que la literatura sobre regímenes híbridos tiende a ser presa de una confusión que se deriva del concepto más amplio en el que se anclan las democracias defectuosas y los autoritarismos electorales. Mientras que los enfoques convencionales asumen que el concepto raíz de los subtipos disminuidos es uno solo —democracia o autocracia—, en realidad son dos las raíces conceptuales de esos regímenes. La democracia es el concepto raíz de las democracias defectuosas, mientras que el autoritarismo es el anclaje conceptual de los autoritarismos electorales.

Con este giro, Bogaards (2009) ofrece una conceptualización que vincula a los subtipos disminuidos con un concepto raíz claramente identificado —la democracia o el autoritarismo—. En concreto, identifica cinco tipos de regímenes: democracias funcionales, democracias defectuosas, autoritarismos electorales, autoritarismos cerrados y totalitarismos (p. 414). Para distinguir entre estos subtipos, Bogaards se basa, primordialmente, en los cinco regímenes parciales descritos por Merkel (2004): régimen electoral, derechos políticos, libertades civiles, controles horizontales y gobierno efectivo-fuerte estatalidad. Esta propuesta también incorpora las contribuciones de la obra de Hans-Joachim Lauth (véanse Schedler, 2002, y Levitsky y Way, 2002).

En general, se trata de un planteamiento que ofrece una conceptualización válida y parsimoniosa. Sin embargo, si los cinco regímenes parciales propuestos por Merkel (2004) son los que permiten distinguir entre subtipos de democracia y subtipos de autoritarismo, ¿cómo conciliar esta precisión conceptual con la tesis de la doble raíz? Si determinadas combinaciones de los regímenes parciales definen el tipo de régimen con adjetivos, entonces la estructura de esta tipología depende de los componentes de la democracia liberal. Esta cuestión introduce una tensión en el esquema conceptual de Bogaards (2009). De igual forma, dicha tipología incluye en el polo autocrático del espectro a los totalitarismos. Tiene sentido pensar que éstos representan la versión extrema de las autocracias, pero este tema se discute poco en el análisis. En cualquier caso, siguiendo el mismo esquema de los regímenes parciales utilizado por Bogaards (2009), también los totalitarismos,

como subtipo de autoritarismo, pueden derivarse de una sola raíz conceptual —la democracia liberal.

Un segundo modelo de clasificación es propuesto por Inmaculada Szmolka Vida (2010) y es uno de los pocos que se han formulado en español. En esta propuesta, los regímenes híbridos se ubican en el continuo que va entre la democracia plena y el autoritarismo cerrado. La primera se alcanza cuando un régimen político cumple con tres condiciones: 1) “pluralismo político competitivo”, 2) “funcionamiento responsable del gobierno con instituciones representativas y autónomas”, y 3) “ejercicio de derechos y libertades públicas” (pp. 122-124). La ausencia de esos atributos define a los autoritarismos cerrados. Cada uno de esos atributos puede tener deficiencias y es la combinación particular de éstas lo que define a los regímenes híbridos.

Por otra parte, para Szmolka Vida (2010, p. 115), los regímenes híbridos son “regímenes que combinan elementos de la democracia —como pluralismo, instituciones representativas, elecciones o constitucionalismo— con otras formas de poder autoritarias”. La forma que adopten dependerá de la combinación de cinco elementos institucionales, los cuáles son, a su vez, atributos de las tres dimensiones necesarias para la democracia plena: a) “competencia política limitada”; b) “celebración de elecciones pluralistas, aunque los procesos electorales pueden estar afectados por diversos grados de irregularidad”; c) “‘veto players’ [sic] sin responsabilidad política o existencia de dominios reservados”; d) “falta de autonomía de las instituciones representativas”; y e) “derechos y libertades públicas mermadas” (pp. 115-116, 125). El resultado es que los regímenes híbridos pueden ser “democracias defectivas” o “autoritarismos pluralistas”. Las primeras son democracias “electorales” en las que falla el funcionamiento del gobierno o el ejercicio de libertades públicas (p. 129), y pueden ser tuteladas o iliberales. Los autoritarismos pluralistas presentan deficiencias en el pluralismo y la competencia política, el funcionamiento del gobierno y las libertades públicas. Dependiendo de eso, presentan dos modalidades: “cuasi competitivos y cuasi libres” y “hegemónico restrictivos”.

El artículo de Szmolka Vida (2010) ofrece una defensa sólida de la idea de que los regímenes híbridos no son una categoría en sí misma, sino que resultan de las deficiencias observadas en alguno de los componentes de la democracia plena —es decir, subtipos disminuidos—. Por lo tanto, dependiendo de los atributos faltantes, pueden ser democracias o autoritarismos, de un subtipo o de otro. Sin embargo, la definición del concepto raíz, la democracia plena, se discute poco en un plano conceptual —su tratamiento se da en la parte de operacionalización—. Se puede asumir que los atributos de la democracia plena son similares a los de una democracia liberal con un Estado efectivo, gobernado por la legalidad, o al concepto de democracia enclavada de Merkel (2004) —pero este es un supuesto que debería quedar explícito—. Por otra parte, los subtipos de democracia tutelada e iliberal y autoritarismos cuasi-competitivos y cuasi-plurales y hegemónico-restrictivos invitan a preguntar qué tanto esas diferencias son diferencias políticamente significativas. Si bien Szmolka Vida (2010) describe con minuciosidad la operacionalización de las dimensiones y la combinación de puntajes que definen a los cuatro subtipos de

regímenes híbridos, la parsimonia conceptual comienza a ser un desafío: ¿la combinación de atributos y puntajes se traduce en categorías que contribuyen a darle sentido a realidades políticas distintivas?

El tercer caso es una de las conceptualizaciones más refinadas de los regímenes híbridos en el campo de la política comparada. Se trata de la propuesta desarrollada por Wigell (2008). El origen de este análisis es una crítica a las escalas unidimensionales de los regímenes híbridos. En contraste, ofrece una conceptualización bidimensional que le permite distinguir, primero, entre tipos de regímenes políticos y, segundo, entre subtipos de democracia. El concepto raíz es la democracia liberal. Wigell argumenta que la concepción liberal de la democracia se origina en dos tradiciones de pensamiento político: la propiamente democrática, que consiste en la elección de los representantes populares, y la de carácter liberal, que remite al gobierno de la ley, el gobierno limitado y el constitucionalismo (p. 234).

A partir de la distinción entre el componente popular y el componente liberal-constitucional de la democracia, Wigell (2008, p. 237) sostiene que los regímenes políticos pueden clasificarse en función de esos atributos. El componente popular requiere elecciones libres, justas (*fair*), competitivas (abiertas a todo tipo de contendiente) e inclusivas (con sufragio universal). El componente constitucional de la democracia exige, como mínimo, la protección estatal de las libertades de organización, asociación, expresión, acceso a fuentes alternativas de información y no-discriminación. De esta forma, los regímenes en los que están presentes las condiciones mínimas popular-electoral y la liberal-constitucional se consideran democracias. Las autocracias se definen por la ausencia de ambos atributos. Los regímenes autocrático-electorales cumplen con el requisito electoral, pero no con las condiciones mínimas de liberalismo; y los regímenes oligárquico-constitucionales respetan las libertades individuales, pero hay restricciones en la dimensión electoral.

Hasta aquí, el planteamiento permite distinguir entre regímenes políticos, pero no entre democracias de distinta calidad. Para avanzar en esa dirección, Wigell (2008, pp. 238-241) define criterios adicionales en las dos dimensiones previamente estipuladas. Es decir, en lugar de buscar que las diferencias entre democracias estén basadas en tres dimensiones o más, su propuesta aumenta los atributos en el componente popular y constitucional de la democracia. Por un lado, contempla atributos como la integridad electoral, la soberanía electoral o la irreversibilidad de los resultados electorales. Por el otro, incluye del lado liberal el control horizontal sobre el poder ejecutivo, la rendición de cuentas legal, la integridad burocrática y la rendición de cuentas en el plano de los gobiernos locales. Así, en la tipología de los regímenes previamente definida, Wigell (2008, pp. 245-247) establece cuatro tipos de democracia: liberal, constitucional, electoral y limitada. La liberal es producto de la presencia de los componentes electoral y constitucional adicionales. La limitada es la que sólo cumple con los requisitos mínimos de estos dos componentes. La electoral carece de los atributos adicionales del componente constitucional —la rendición de cuentas—. La constitucional hace valer las leyes, pero tiene deficiencias en los componentes adicionales de la dimensión electoral.

De esta manera, Wigell (2008) desarrolla una clasificación de los subtipos de democracia liberal que está anidada en una tipología de los regímenes políticos. Todo esto, sólo a partir de dos dimensiones: el componente popular-electoral y el liberal-constitucional. Distinguiendo entre atributos mínimos y atributos adicionales en cada dimensión, consigue desarrollar un esquema de diferenciación de los regímenes, conceptualmente coherente —en el que evita el estiramiento conceptual o la introducción de categorías residuales— y, en última instancia, parsimonioso.

Esta subsección cierra con el modelo de Regímenes del Mundo, desarrollado por Lührmann *et al.* (2018). Este modelo ofrece un esquema de conceptualización y medición de conceptos como democracia electoral y autocracia electoral. Su planteamiento tiene como concepto raíz a los regímenes políticos, entre los que distingue entre autocracias y democracias (pp. 64-65). Las democracias son regímenes que celebran elecciones multipartidistas, libres y limpias, y cumplen mínimamente con los requisitos de la poliarquía. Las autocracias no celebran elecciones libres ni limpias, o no celebran elecciones multipartidistas *de facto*, tampoco alcanzan el umbral mínimo de la poliarquía. A su vez, las democracias se dividen en electorales y liberales. La diferencia está en si se cumple satisfactoriamente o no con los principios liberales o el gobierno de la ley. Por su parte, las autocracias se dividen en electorales y cerradas. Las autocracias electorales celebran elecciones para elegir al poder ejecutivo y el legislativo, pero son elecciones formalmente multipartidistas o no son libres ni limpias. Las autocracias cerradas no celebran elecciones para elegir al poder ejecutivo ni a la legislatura.

Asimismo, Regímenes del Mundo contempla una estrategia para clasificar adecuadamente a los países en el tipo de régimen que corresponda, aunque sean casos ambiguos. Para esto utiliza una metodología que toma en cuenta el error de medición o el nivel de incertidumbre que prevalece en el momento de clasificar a los casos en una u otra categoría (Lührmann *et al.*, 2018, pp. 65-66). En lugar de crear categorías residuales para ubicar a los casos difíciles de clasificar —por ejemplo, llamándolos regímenes híbridos, regímenes ambiguos o pseudodemocracias—, Regímenes del Mundo utiliza la estimación de intervalos posteriores de credibilidad asociados a los índices y variables para determinar qué tanto los casos pueden ser clasificados sin ambigüedad en una u otra categoría. Cuando los intervalos de una categoría se traslapan con los de otra, los casos son ambiguos y se clasifican en un segmento superior o inferior de la categoría que corresponda. Por ejemplo, considerando los intervalos posteriores, un caso puede no ser considerado una democracia electoral nítida, sino una democracia electoral ubicada en el límite inferior de esa categoría, pero sin ser considerado, todavía, como autocracia electoral.

En buena medida, por su conceptualización y proceso de medición, Regímenes del Mundo representa un modelo parsimonioso y replicable. Ciertamente, este modelo está estrechamente ligado a los datos de V-Dem, pues requiere de las variables generadas por este proyecto. En particular, para la elaboración de este índice se utilizan variables como elecciones multipartidistas (*v2elmulpar_osp*), elecciones libres y limpias (*v2elfrefair_osp*), acceso a la justicia para hombres y mujeres, aplicación transparente de la ley, el índice de democracia electoral (*v2x_polyarchy*)

y el índice del componente liberal (v2x_liberal). Los datos de V-Dem han recibido críticas por utilizar mediciones subjetivas para construir sus índices, basadas en encuestas a expertos. Sin embargo, no existe evidencia de sesgos sistemáticos en las evaluaciones de las personas expertas (Coppedge et al., 2019; Knutsen et al., 2024). Por otro lado, Regímenes del Mundo podría recurrir a una base de datos que recabe mediciones equivalentes de sus atributos conceptuales. El hecho es que, para tal propósito, no existe otra base de datos que mida los atributos y componentes de la democracia y sus variedades con una metodología equiparable en validez y confiabilidad a la que ha desarrollado V-Dem (Coppedge, 2023; Coppedge et al., 2019).

Configuraciones categóricas y categorías residuales

Si las propuestas conceptuales previamente descritas han buscado dar fundamento conceptual a las diferencias entre democracias y autocracias, las cuatro tipologías que discutiré en esta sección consideran a los regímenes híbridos como regímenes distintivos. Morlino (2009), por ejemplo, se pregunta si existen los regímenes híbridos o si son una ilusión óptica. Reconoce la necesidad de estudiar esas fases de cambio e incertidumbre por las que atraviesan los regímenes que se mueven hacia la democracia, pero también considera importante determinar si los países que atraviesan por esas fases son regímenes transicionales o regímenes políticos en sentido estricto (p. 274). Su respuesta es afirmativa: hay países que deben ser considerados regímenes híbridos, así como otros son considerados democracias o autocracias (p. 276).

El concepto de régimen híbrido, desarrollado en ese trabajo, tiene como concepto raíz a la democracia, un régimen definido por cuatro componentes: sufragio universal, elecciones recurrentes libres y competitivas, un sistema con más de un partido, y medios y fuentes de información alternativos. Entonces, Morlino (2009) evalúa cuatro alternativas para determinar las características de los regímenes híbridos: consideración de los legados del régimen previo; el proceso de transición de cada país; las características del régimen en un momento determinado en el tiempo; o las restricciones que ese país enfrenta para convertirse en una democracia mínima (p. 286). De estas opciones, elige la primera y la cuarta. Por consiguiente, los regímenes híbridos se definen del siguiente modo:

[...] un conjunto de instituciones que han sido persistentes, estables o inestables, por al menos una década, que han sido precedidos por un autoritarismo, un régimen tradicional (posiblemente con características coloniales) o incluso una democracia mínima, que se caracterizan por romper un pluralismo limitado y formas de participación independiente o autónoma, pero la ausencia de al menos uno de los cuatro aspectos de la democracia mínima (Morlino, 2009, p. 282).

Dada esta definición, los regímenes híbridos pueden asumir la forma de democracias protegidas, democracias limitadas y democracias “sin Estado”. Cada uno de

estos subtipos está vinculado a las características del régimen precedente y a las limitaciones democráticas del régimen actual (Morlino, 2009, Figura 1, p. 288).

El argumento de Morlino (2009) se desarrolla de forma inductiva y minuciosa, combina la reflexión conceptual con la referencia a casos concretos. Sin embargo, es una conceptualización que cumple insatisfactoriamente con los criterios de Collier y Levitsky (1997). Por un lado, parece ser un concepto que, de inicio, no está pensado para viajar más allá de los regímenes de la “tercera ola”, en la medida en la que asume que la transformación es hacia la democracia, invariablemente. Aunque una de sus categorías es una democracia mínima, el supuesto es que es un régimen tutelado por actores no-electos, que no evoluciona en la dirección esperada, sino que se transforma en un régimen híbrido. Es interesante que Morlino (2009) debate poco con la literatura que analiza los autoritarismos con adjetivos. Los subtipos de régimen híbrido que distingue son todos democracias disminuidas. De hecho, dada la literatura existente en el momento en que se publicó este trabajo, la diferenciación que propone Morlino (2009) contribuye poco a un campo en el que se debatían tipologías más refinadas de los regímenes políticos.

En segundo lugar, esta propuesta es uno de los casos más claros de inconsistencia conceptual. La principal razón es que introduce en la definición de un régimen político dos elementos exógenos: el régimen anterior y el requisito temporal. Un régimen político debe poder definirse de forma independiente de otros tipos de regímenes y del tiempo que puedan durar —así tenga una duración de sólo 24 horas, una democracia será diferente de una autocracia—. En este caso, lo que podría ser una teoría que explica la relación entre los legados de los regímenes autoritarios en los regímenes con adjetivos se convierte en la definición de régimen híbrido. Es decir, colapsa en un nuevo concepto las categorías que más bien forman parte de una relación causal. De esta forma, el concepto de régimen híbrido no puede utilizarse para diferenciar o describir los regímenes políticos ni para explicar su surgimiento o, por ejemplo, su duración.

Ahora bien, el “paso más grande” en la conceptualización de los regímenes híbridos, en palabras de Mufti (2018, p. 115), lo han dado Gilbert y Mohseni (2011), quienes sostienen que los regímenes híbridos son un tipo de régimen en sí mismo, distintos de las democracias y de los autoritarismos. La clave radica en una comprensión inadecuada de lo que es un régimen electoral. Normalmente, los regímenes electorales son definidos como aquellos en los que se celebran elecciones multipartidistas. Sin embargo, como lo ha hecho notar la literatura, muchos autoritarismos celebran este tipo de elecciones. Por ello, con frecuencia se confunde a los regímenes híbridos con los autoritarios (Gilbert y Mohseni, 2011, pp. 275-276). Lo que hay que distinguir, entonces, son elecciones multipartidistas competitivas de aquellas que no lo son. Contrario a lo que se piensa, las elecciones competitivas multipartidistas no son un atributo que define a la democracia, sino que es el rasgo que distingue a los regímenes electorales de los no-electorales (Gilbert y Mohseni, 2011, p. 278).

Entonces, los regímenes no-democráticos y no-autoritarios deben ser llamados “híbridos”, en lugar de democracias o autocracias con adjetivos (Gilbert y Mohseni, 2011, p. 281). En particular, los autores sostienen que los regímenes híbridos

no deben ser considerados un subtipo de autoritarismo, pues se caracterizan por tener elecciones multipartidistas competitivas (p. 281). En cambio, los regímenes no-electorales, en los que se celebran elecciones multipartidistas no-competitivas, son propiamente autoritarios.

Además de la distinción entre regímenes electorales y no-electorales, Gilbert y Mohseni (2011, p. 282) adoptan una perspectiva configurativa para dar cuenta de la multidimensionalidad de los regímenes híbridos. La perspectiva configurativa consiste en construir una tipología de regímenes políticos a partir de la combinación de atributos dicotómicos. Argumentan que los regímenes híbridos están definidos por la combinación de dos dimensiones adicionales: la competencia —“entendida como las reglas amplias del juego” (p. 285)— y la interferencia tutelar de poderes no electos. La primera es definida a partir de las libertades civiles que favorecen “una competencia electoral justa”: libertad de expresión, asociación y fuentes alternativas de información. La segunda implica que existen órganos o áreas de dominio reservado para actores como el ejército, monarcas o autoridades religiosas.

Utilizando la figura de un cubo para ilustrar los componentes de una tipología tridimensional, Gilbert y Mohseni (2011, Figura 11, p. 293) identifican a los siguientes tipos de regímenes: democracia, régimen híbrido tutelar, régimen híbrido iliberal, régimen híbrido tutelar iliberal; además de cuatro combinaciones que son consideradas en general como autoritarismo. Los regímenes híbridos se definen por sostener elecciones multipartidistas competitivas, pero difieren en la presencia o ausencia de los otros dos atributos (libertades civiles y no-interferencia tutelar) (pp. 291-293).

A diferencia de lo que considera Mufti (2018, p. 115), hay razones para pensar que la conceptualización desarrollada por Gilbert y Mohseni (2011) se queda corta con respecto a los criterios de Collier y Levitsky (1997). La estrategia conceptual de estos autores consiste en formular una tipología de los regímenes políticos con base en tres dimensiones. La combinación de tres variables dicotómicas produce ocho categorías distintas. En este caso, tres de esas categorías representan los regímenes híbridos —los cuales portan etiquetas que no necesariamente facilitan su diferenciación—. Otro de esos regímenes, la democracia, se define por la presencia de competitividad, libertades civiles y ausencia de interferencia tutelar. Hay que decir que esta tipología no contempla diferencias de tipo al interior de la democracia. En cambio, las cuatro restantes categorías representan subtipos de autoritarismo. La falta de competitividad es el rasgo común entre éstos. No obstante, según esta tipología, puede haber autoritarismos con respeto a las libertades civiles, ausencia de interferencia tutelar o ambas al mismo tiempo.

La utilidad analítica de una tipología depende de que contribuya a hacer distinciones conceptuales significativas. En este caso, probablemente sea aventurado decir que el resultado es una conceptualización parsimoniosa —que genere distinciones significativas evitando categorías y distinciones redundantes o innecesarias—. En todo caso, lo importante es que establezca parámetros conceptuales válidos. En ese sentido, el argumento de Gilbert y Mohseni (2011) depende de la diferencia entre “régimen electoral” y “no electoral”. Esta diferencia se define, a su vez, por el

carácter competitivo del multipartidismo. La competitividad, en este caso, está definida como la posibilidad de que haya alternancia en el gobierno. De forma explícita, además, distinguen entre competitividad multipartidista y competencia electoral (p. 285). Esta última es considerada equivalente a las libertades civiles.

Este conjunto de distinciones y definiciones resulta problemático: es poco usual considerar que las libertades civiles son equivalentes a las “reglas del juego” o la “competencia electoral” —mejor dicho, es impreciso—. Las reglas del juego y la equidad en la competencia electoral son elementos asociados a las posibilidades de alternancia, pero son distintos a las libertades civiles. La competencia electoral estaría más relacionada con las reglas y agencias necesarias para que las elecciones sean imparciales, libres y limpias. En cambio, tiene más sentido decir que es necesario un mínimo de libertades civiles para que exista multipartidismo, pues éste requiere de las libertades de asociación y expresión política. El problema es que, para Gilbert y Moheni (2011), el multipartidismo es *diferente* de las libertades civiles y la competencia electoral. Si se asume que el multipartidismo depende de un mínimo de libertades civiles, entonces el multipartidismo competitivo sería difícil de distinguir del concepto minimalista de la democracia electoral. De esta manera, si el fundamento conceptual de los regímenes híbridos depende, en gran medida, de la diferencia entre régimen electoral, definido como competitividad multipartidista, y competencia electoral, equivalente a las libertades civiles, tal fundamento es endeble.

En síntesis, la defensa de los regímenes híbridos como un régimen en sí mismo parece encontrar dificultades conceptuales que son difíciles de superar. Lo mismo puede decirse del enfoque utilizado por dos influyentes agencias internacionales en sus reportes recientes: Freedom-House (2024) y *The Economist* (EIU, 2024). Para Freedom-House (2024), un régimen híbrido es “una democracia electoral en el que las instituciones democráticas son frágiles, y en las que existen desafíos sustantivos a la protección de derechos y libertades” (p. 10). De hecho, distingue entre países “híbridos en autocratización”, “híbridos en democratización” e “híbridos cíclicos”. Estas categorías las utiliza para describir los retrocesos democráticos y los vaivenes autocráticos en 29 países de Europa Central y Asia Central. Para *The Economist* (EIU 2024, pp. 65-66), los regímenes híbridos son regímenes en los que las elecciones tienen graves irregularidades, el gobierno presiona o ataca a las candidaturas y partidos de oposición, la cultura política es débil, el funcionamiento del gobierno es deficiente, la participación política es poco robusta, la corrupción se encuentra generalizada, la sociedad civil es débil, el poder judicial no es independiente, los periodistas son objeto de acoso, entre otras características.

El problema con las concepciones utilizadas por Freedom-House (2024) o *The Economist* (EIU, 2024) es que son categorías residuales, pues carecen de una estructura conceptual coherente y se utilizan para clasificar casos ambiguos o ubicados en el punto medio de una escala. Por ejemplo, Freedom-House es una organización que ha contribuido a medir el nivel de democracia en el mundo e identificar el grado de libertades políticas y civiles que prevalece en cada país desde hace varias décadas. Para tal efecto, recurre al juicio de diversos grupos y paneles de personas expertas que evalúan siete componentes globales de cada país: gobernanza

democrática nacional, proceso electoral, independencia de los medios, gobernanza democrática local, independencia judicial y corrupción (2024, p. 27). Con base en esta información, produce una escala que adopta valores entre 1 y 7. Entonces, los países son clasificados en cinco categorías que van desde las democracias consolidadas (puntaje de 5.01 a 7.0) a los autoritarismos consolidados (de 1.0 a 2.0). En el punto intermedio están los regímenes tradicionales o híbridos (de 3.01 a 4.0).

Sin embargo, en sentido estricto, los indicadores de democracia de Freedom House no pueden considerarse indicadores que reflejen la estructura jerárquica y multidimensional del concepto de democracia (Coppedge *et al.*, 2020, p. 27; Munck y Verkuilen, 2002; Teorell *et al.*, 2019). En ese mismo sentido, la categoría de regímenes híbridos que contempla en su escala sólo refleja un rango de puntuación determinado en una escala que agrega indicadores asociados a la gobernanza democrática, pero carece de un proceso de conceptualización que le confiera significado.

Lo mismo pasa con el índice de democracia de *The Economist* (EIU, 2024). Si cabe, este índice hace todavía un menor esfuerzo por capturar la estructura conceptual de la democracia, pues no sólo combina datos de distinta índole, sino que colapsa dimensiones que rebasan el dominio conceptual del régimen democrático: procesos electorales y pluralismo; funcionamiento del gobierno; participación política; cultura política y libertades civiles. Entonces, la categoría de regímenes híbridos que forma parte de la clasificación ordinal que aporta *The Economist* (EIU, 2024), sólo representa un rango determinado del índice agregado. Desde el punto de vista de la medición de los regímenes políticos y la democracia, es un término sin un significado conceptual coherente. Lo cual indica que algunos países llevan la etiqueta de regímenes híbridos sin que existan razones para pensar que tales regímenes existen realmente.

CONSIDERACIONES FINALES

El proceso gradual de retroceso democrático que caracteriza a la mayoría de los casos actuales de transformación ha provocado que muchos regímenes sean difíciles de clasificar nítidamente, ya sea como democracias o como autocracias. Parecería, entonces, que se requiere reactivar la categoría de regímenes híbridos, la cual surgió a partir de las transformaciones asociadas a la tercera ola de democratización hacia finales del siglo pasado. Sin embargo, la literatura sobre regímenes híbridos se caracteriza por la proliferación de términos. Antes que usos y aplicaciones consistentes, prevalece la confusión. Entonces, ¿qué capacidad tienen las categorías asociadas a los regímenes híbridos de ser utilizadas en un contexto diferente en el que se observan procesos graduales de autocratización?

En este artículo he argumentado que la utilidad analítica que puedan tener las categorías y tipologías de la perspectiva de los regímenes híbridos depende de qué tanto cumplan con tres condiciones: ofrecer conceptos válidos, que contribuyan a establecer diferencias relevantes entre los regímenes y que sean parsimoniosas. Para hacer el análisis, he hecho una distinción entre los enfoques que definen a los

regímenes híbridos como regímenes políticos en sí mismos y los que los conciben como subtipos de la democracia o la autocracia —los regímenes con adjetivos—. En el análisis he mostrado que algunas aproximaciones conceptuales cumplen mejor que otras con estos criterios metodológicos. Las limitaciones de mayor importancia se encuentran entre las contribuciones que conciben a los regímenes híbridos como regímenes distintivos, diferentes de la democracia o la autocracia. Esto queda de manifiesto, especialmente, en los estudios de Freedom-House (2024) y *The Economist* (EIU, 2024), que utilizan categorías residuales más que conceptos con una estructura discernible.

En general, la perspectiva que concibe a los regímenes híbridos como regímenes en sentido estricto puede tener una consecuencia adicional que muchas veces pasa inadvertida: se expresa en categorías que castigan a las democracias opacas y premian a las autocracias que presentan una fachada democrática. Hablar de regímenes híbridos debería contribuir a distinguir mejor a las democracias con dificultades de las autocracias engañosas. El reto consiste en distinguir regímenes en los que el gobierno puede ser llamado a cuentas por la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y libertades de los que no. Por lo tanto, si el concepto de régimen híbrido dificulta identificar los rasgos autoritarios de un régimen que pretende ser democrático, tal concepto representa una suerte de premio a la credibilidad de las sofisticadas estrategias de manipulación de las élites autoritarias. Y a la inversa, si una categoría no reconoce los atributos que mantienen el carácter democrático de un régimen, se trivializa la resiliencia de las instituciones de ese régimen.

En este estudio, he examinado también algunas de las aportaciones de la perspectiva de los regímenes con adjetivos. Estas aportaciones utilizan tipologías, subtipos disminuidos u otras estrategias conceptuales para diferenciar a las democracias de las no-democracias. Los regímenes híbridos, entonces, son definidos como democracias o autocracias con adjetivos. En general, las distintas aportaciones en este campo aquí revisadas tienen un mejor desempeño en términos de diferenciación, validez y parsimonia, como se observa en Merkel (2004), Bogaards (2009) y Szmolka Vida (2010). En particular, las tipologías desarrolladas por Wigell (2008) o Regímenes del Mundo (Lührmann *et al.*, 2018) ofrecen esquemas conceptuales que sintetizan las contribuciones más relevantes del enfoque de los regímenes con adjetivos.

En síntesis, el análisis sugiere que se puede debatir si los regímenes híbridos son variantes específicas de la democracia o la autocracia. Es más difícil sostener, en cambio, que hay regímenes políticos que son híbridos en sí mismos. En este punto, por lo tanto, puede ser necesario preguntarse si tiene sentido seguir hablando de regímenes híbridos. El análisis de las transformaciones actuales de los regímenes políticos requiere combinar diversas aproximaciones cualitativas y cuantitativas de conceptualización y medición. La perspectiva de los regímenes híbridos es una de ellas, pero no es la única y su utilidad depende de la delimitación del objeto de estudio (Collier y Adcock, 1999). Como lo sugiere el análisis presentado en este trabajo, el uso de tipologías o categorías cualitativas en la conceptualización de los regímenes políticos ofrece ventajas cuando están en juego atributos específicos o dos o tres dimensiones. Cuando el número de dimensiones se incrementa, no sólo es

más difícil encontrar etiquetas conceptualmente significativas para un número cada vez más extenso de categorías. En ese punto, también comienzan a percibirse los límites conceptuales de utilizar categorías dicotómicas para trazar diferencias multidimensionales entre los regímenes políticos (Coppedge, 2023, p. 10).

A finales del siglo pasado, Collier y Levitsky (1997) hicieron un llamado a evitar conceptos con problemas de consistencia interna y la proliferación de términos diferentes que significan más o menos lo mismo. Tres décadas después, esos desafíos siguen vigentes en la investigación sobre los regímenes políticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez, M.; Cheibub, J. A.; Limongi, F.; y Przeworski, A. (1996). Classifying political regimes. *Studies in Comparative International Development*, 31 (2), 3-36. <https://doi.org/10.1007/BF02719326>
- Angiolillo, F.; Lundstedt, M.; Nord, M.; y Lindberg, S. I. (2024). State of the world 2023: democracy winning and losing at the ballot. *Democratization*, 1-25. <https://doi.org/10.1080/13510347.2024.2341435>
- Armony, A.; y Schamis, H. (2005). Babel in Democratization Studies. *Journal of Democracy*, 16 (4), 113-128. <https://doi.org/10.1353/jod.2005.0055>
- Bogaards, M. (2009). How to Classify Hybrid Regimes? Defective Democracy and Electoral Authoritarianism. *Democratization*, 16 (2), 399-423. <https://doi.org/10.1080/13510340902777800>
- Brownlee, J. (2009). Portents of Pluralism: How Hybrid Regimes Affect Democratic Transitions. *American Journal of Political Science*, 53 (3), 515-532. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2009.00384.x>
- Carothers, T. (2002). The end of the transition paradigm. *Journal of Democracy*, 13 (1), 5-21.
- Cassani, A. (2014). Hybrid what? Partial consensus and persistent divergences in the analysis of hybrid regimes. *International Political Science Review*, 35 (5), 542-558. <https://doi.org/10.1177/0192512113495756>
- Cassani, A., y Tomini, L. (2019). Post-Cold War autocratization: trends and patterns of regime change opposite to democratization. *Italian Political Science Review/Rivista Italiana di Scienza Politica*, 49 (2), 121-138. <https://doi.org/10.1017/ipo.2019.4>
- Collier, D., y Adcock, R. (1999). Democracy and Dichotomies: A Pragmatic Approach to Choices about Concepts. *Annual Review of Political Science*, 2 (Volume 2, 1999), 537-565. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.2.1.537>
- Collier, D.; LaPorte, J.; y Seawright, J. (2012). Putting Typologies to Work: Concept Formation, Measurement, and Analytic Rigor. *Political Research Quarterly*, 65 (1), 217-232.
- Collier, D., y Levitsky, S. (1997). Democracy with Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research. *World Politics*, 49 (03), 430-451.
- Collier, D., y Mahon, J. E., Jr. (1993). Conceptual "Stretching" Revisited: Adapting Categories in Comparative Analysis. *American Political Science Review*, 87 (04), 845-855.
- Coppedge, M. (2012). *Democratization and Research Methods*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Coppedge, M. (2023). V-Dem's Conceptions of Democracy and their Consequences. *Working Paper. Núm. Series 2023*, 135.
- Coppedge, M.; Lindberg, S.; Skaaning, S.-E.; y Teorell, J. (2016). Measuring High Level Democratic Principles using the V-Dem Data. *International Political Science Review*, 37 (5), 580-593. <https://doi.org/10.1177/0192512115622046>

- Coppedge, M.; Gerring, J.; Knutsen, C. H.; Krusell, J.; Medzihorsky, J.; Pernes, J.; Skaaning, S.-E.; Stepanova, N.; Teorell, J.; Tzelgov, E.; Wilson, S. L.; y Lindberg, S. I. (2019). The Methodology of "Varieties of Democracy" (V-Dem)1. *Bulletin of Sociological Methodology/Bulletin de Méthodologie Sociologique*, 143 (1), 107-133. <https://doi.org/10.1177/0759106319854989>
- Coppedge, M.; Gerring, J.; Glynn, A.; Knutsen, C. H.; Lindberg, S. I.; Pemstein, D.; Seim, B.; Skaaning, S.-E.; y Teorell, J. (2020). *Varieties of Democracy: Measuring Two Centuries of Political Change*. Cambridge, Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108347860>
- Croissant, A., y Merkel, W. (2004). Introduction. Democratization in the Early Twenty-First Century. *Democratization*, 11 (5), 1-9.
- Dahl, R. A. (1971). *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven, Yale University Press.
- Dahl, R. A. (1989). *Democracy and its Critics*. New Haven, Yale University Press.
- Diamond, L. (1999). *Developing Democracy: Toward Consolidation*. Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- Diamond, L. (2002). Thinking about Hybrid Regimes. *Journal of Democracy*, 13 (2), 21-35. <https://doi.org/10.1353/jod.2002.0025>
- Diamond, L.; Hartlyn, J.; Linz, J. J.; y Lipset, S. M. (eds.) (1999). *Democracy in Developing Countries: Latin America*. Lynne Rienner Publishers.
- EIU (2024). *Democracy Index 2023: Age of Conflict*. The Economist Intelligence Unit. <http://www.eiu.com/home.aspx>
- Freedom-House (2024). *Nations in Transit 2024. A Region Reordered by Autocracy and Democracy*. Washington, D. C., New York, Freedom House.
- Geddes, B. (1999). What Do We Know About Democratization After Twenty Years? *Annual Review of Political Science*, 2 (Volume 2, 1999), 115-144. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.2.1.115>
- Gerring, J.; Pemstein, D.; y Skaaning, S.-E. (2021). An Ordinal, Concept-driven Approach to Measurement: The Lexical Scale. *Sociological Methods & Research*, 50 (2), 778-811. <https://doi.org/10.1177/0049124118782531>
- Gilbert, L., y Mohseni, P. (2011). Beyond Authoritarianism: The Conceptualization of Hybrid Regimes. *Studies in Comparative International Development*, 46 (3), 270-297. <https://doi.org/10.1007/s12116-011-9088-x>
- Goertz, G. (2020). *Social Science Concepts and Measurement: New and Completely Revised Edition*. New Jersey, Princeton University Press.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y Validez*. Madrid, Taurus.
- Haggard, S., y Kaufman, R. (2021). *Backsliding: Democratic Regress in the Contemporary World*. Cambridge, Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108957809>
- Karl, T. L. (1995). The hybrid regimes of Central America. *Journal of Democracy*, 6 (3), 72-86.
- Knutsen, C. H.; Marquardt, K. L.; Seim, B.; Coppedge, M.; Edgell, A. B.; Medzihorsky, J.; Pemstein, D.; Teorell, J.; Gerring, J.; y Lindberg, S. I. (2024). Conceptual and Measurement Issues in Assessing Democratic Backsliding. *PS: Political Science & Politics*, 1-16. <https://doi.org/10.1017/S104909652300077X>
- Levitsky, S., y Way, L. A. (2002). Elections Without Democracy: The Rise of Competitive Authoritarianism. *Journal of Democracy*, 13 (2), 51-65. <https://doi.org/10.1353/jod.2002.0026>
- Levitsky, S., y Way, L. A. (2010). *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes after the Cold War*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Lindstaedt, N., y den Bosch, J. J. J. (2024). *Research Handbook on Authoritarianism*. Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781802204827>
- Lührmann, A., y Lindberg, S. I. (2019). A Third Wave of Autocratization is Here: What is New About It? *Democratization*, 26 (7), 1095-1113. <https://doi.org/10.1080/13510347.2019.1582029>

- Lührmann, A.; Tannenberg, M.; y Lindberg, S. (2018). Regimes of the World (RoW): Opening New Avenues for the Comparative Study of Political Regimes. *Politics and Governance*, 6 (1), 60-77. <https://doi.org/10.17645/pag.v6i1.1214>
- Maerz, S. F.; Edgell, A. B.; Wilson, M. C.; Hellmeier, S.; y Lindberg, S. I. (2023). Episodes of regime transformation. *Journal of Peace Research*, 0 (0), 00223433231168192. <https://doi.org/10.1177/00223433231168192>
- Mainwaring, S.; Brinks, D.; y Pérez-Liñán, A. (2007). Classifying political regimes in Latin America, 1945-2004. En G. Munck (ed.), *Regimes and democracy in Latin America: Theories and methods* (pp. 123-160). Oxford, Oxford University Press.
- Meng, A.; Paine, J.; y Powell, R. (2023). Authoritarian Power Sharing: Concepts, Mechanisms, and Strategies. *Annual Review of Political Science*, 26 (Volume 26, 2023), 153-173. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-052121-020406>
- Merkel, W. (2004). Embedded and defective democracies. *Democratization*, 11 (5), 33-58. <https://doi.org/10.1080/13510340412331304598>
- Morlino, L. (2009). Are there hybrid regimes? Or are they just an optical illusion? *European Political Science Review*, 1 (2), 273-296. <https://doi.org/10.1017/S1755773909000198>
- Mufti, M. (2018). What Do We Know about Hybrid Regimes after Two Decades of Scholarship? *Politics and Governance*, 6 (2), 8. <https://doi.org/10.17645/pag.v6i2.1400>
- Munck, G. (2009). *Measuring Democracy: A Bridge between Scholarship and Politics*. Baltimore, The John Hopkins University Press.
- Munck, G. (2016). What is Democracy? A Reconceptualization of the Quality of Democracy. *Democratization*, 23 (1), 1-26. <https://doi.org/10.1080/13510347.2014.918104>
- Munck, G. (2023). Reimagining the Social Sciences: Knowledge, Epistemic Change, and the Study of Democracy. En G. Munck (ed.), *In progress* (pp. 134-180). N. A.: N. A. https://www.researchgate.net/publication/368898649_Reimagining_the_Social_Sciences_Knowledge_Epistemic_Change_and_the_Study_of_Democracy
- Munck, G. L., y Verkuilen, J. (2002). Conceptualizing and Measuring Democracy: Evaluating Alternative Indices. *Comparative Political Studies*, 35 (1), 5-34. <https://doi.org/10.1177/001041400203500101>
- O'Donnell, G. (1994). Delegative Democracy. *Journal of Democracy*, 5 (1), 55-69. <https://doi.org/10.1353/jod.1994.0010>
- Przeworski, A. (1999). Minimalist Conception of Democracy: A Defense. En I. Shapiro y C. Hacker-Cordon (eds.), *Democracy's Value* (pp. 23-55). Cambridge, Cambridge University Press.
- Przeworski, A. (2010). *Democracy and the Limits of Self-Government*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Rawls, J. (2005). *Political Liberalism*. Nueva York, Columbia University Press.
- Ragin, C. C. (2008). *Redesigning social inquiry: fuzzy sets and beyond*. Chicago, University of Chicago Press. Table of contents only. <http://www.loc.gov/catdir/toc/ecip0812/2008009112.html>
- Sartori, G. (2008). Concept Misformation in Comparative Politics. En D. Collier y J. Gerring (eds.), *Concepts and Methods in Social Science* (pp. 13-43). Londres, Routledge.
- Schedler, A. (2002). The Menu of Manipulation. *Journal of Democracy*, 13 (2), 36-50. <https://doi.org/10.1353/jod.2002.0031>
- Schedler, A. (2013). *The Politics of Uncertainty: Sustaining and Subverting Electoral Authoritarianism*. Oxford, Oxford University Press.
- Schumpeter, J. (1971 [1950]). *Capitalism, Socialism, and Democracy* (3a ed.). Nueva York, Harper Perennial.
- Szmolka Vida, I. (2010). Los regímenes híbridos: democracias y autoritarismos con adjetivos. *Revista de Estudios Políticos*, 147 (enero-marzo), 103-135.

- Teorell, J.; Coppedge, M.; Lindberg, S.; y Skaaning, S.-E. (2019). Measuring Polyarchy Across the Globe, 1900-2017. *Studies in Comparative International Development*, 54 (1), 71-95. <https://doi.org/10.1007/s12116-018-9268-z>
- Waldner, D., y Lust, E. (2018). Unwelcome Change: Coming to Terms with Democratic Backsliding. *Annual Review of Political Science*, 21 (1), 93-113. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-050517-114628>
- Warren, M. (2017). A Problem-Based Approach to Democratic Theory. *American Political Science Review*, 111 (1), 39-53. <https://doi.org/10.1017/S0003055416000605>
- Wigell, M. (2008). Mapping “Hybrid Regimes”: Regime Types and Concepts in Comparative Politics. *Democratization*, 15 (2), 230-250. <https://doi.org/10.1080/13510340701846319>
- Zakaria, F. (1997). The Rise of Illiberal Democracy. *Foreign Affairs*, 76 (6), 22-43. <https://doi.org/10.2307/20048274>



Alejandro Monsiváis Carrillo es doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), donde está adscrito al Departamento de Estudios de Administración Pública. Sus temas de especialización son: democracia, rendición de cuentas y legitimidad; opinión pública y comportamiento político.

Retrocesos democráticos en tiempos de inseguridad e incertidumbre radical

Democratic setbacks in times of insecurity and radical uncertainty

MARCELA RÍOS TOBAR

Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral
(IDEA Internacional)

Palabras clave:

Retroceso democrático
América Latina
Democracia
Estado de derecho
Crimen organizado
Autoritarismo

Keywords:

Democratic backsliding
Latin America
Democracy
Rule of law
Organized crime
Authoritarianism

Resumen: Este artículo analiza los retrocesos y riesgos para las democracias en América Latina, cincuenta años después de la tercera ola de democratización. A pesar de los avances relevantes en materia electoral, participación y representación, hoy, la región enfrenta un contexto de retrocesos autoritarios y deterioro democrático que no surgen de golpes de Estado, sino de procesos graduales de erosión: desde las propias instituciones y reglas de la democracia, a menudo con amplio apoyo ciudadano, se debilita el contrapeso de poderes, la autonomía de órganos de control, el pleno ejercicio de libertades y derechos, y, sobre todo, el Estado de derecho. Así, a los obstáculos históricos para fortalecer los regímenes democráticos plenos, como la desigualdad e instituciones estatales débiles, se suma la creciente ola de criminalidad y violencia. Para enfrentar estos desafíos, es esencial fomentar instituciones resilientes y promover la colaboración entre actores sociales y políticos.

Abstract: This article analyses backsliding and risks facing Latin American democracies 50 years since the third wave of democratization. Despite significant advances in electoral matters, participation, and representation, today the region increasingly faces a context of authoritarian setbacks and democratic deterioration that are not the result of *coups d'états* but from gradual processes of erosion. The use of democratic institutions and rules themselves, often with broad citizen support, have weakened the equilibrium of powers, the autonomy of countervailing bodies, the full exercise of freedoms and rights, as well as the rule of law. Thus, historical obstacles to strengthening full democratic regimes, such as inequality and weak state institutions, are compounded by the growing wave of crime and violence. To face these challenges, it is essential to foster resilient institutions and promote collaboration between social and political actors.

INTRODUCCIÓN

En 2024, con la conmemoración de la Revolución de los Claveles en Portugal, se cumplieron cincuenta años del inicio de la tercera ola de la democracia y la posterior cascada de transiciones en el mundo, que tuvo eco en América Latina y el Caribe, con Ecuador y República Dominicana al inicio. En la región, dicho proceso culminó en el 2000, con la alternancia de gobierno en México. A lo largo de estas décadas, la región ha experimentado altas y bajas en la construcción de regímenes democráticos, ampliación, estancamiento y, recientemente, francos retrocesos. Hoy, la democracia enfrenta nuevas amenazas y desafíos que es necesario atender para fortalecer la resiliencia y evitar regresiones autoritarias. Este artículo busca entregar un breve balance del estado de la democracia en América Latina y mostrar la urgencia de enfrentar el deterioro lento pero sistemático de dimensiones clave para el buen funcionamiento de regímenes democráticos, como el Estado de derecho y el pleno ejercicio de derechos.

El artículo se estructura en cuatro secciones. En la primera, se realiza un breve análisis de los desafíos de los procesos de democratización en América Latina, repasando avances y retrocesos. Para ello, se revisan las raíces históricas de estos desafíos, con énfasis en la manera en la que las estructuras de poder oligárquicas y las divisiones sociales y étnicas han condicionado el desarrollo democrático en la región. Los países latinoamericanos no partieron de un terreno homogéneo en su transición hacia la democracia, y las instituciones que heredaron no siempre han facilitado su fortalecimiento. Los persistentes niveles de desigualdad, así como la debilidad estatal en muchos casos, han perpetuado dinámicas excluyentes que obstaculizan el desarrollo de democracias plenas.

La segunda sección aborda el resurgimiento del autoritarismo y la erosión interna de las instituciones democráticas. En los últimos años, varios líderes electos han utilizado su poder para subvertir las reglas del sistema democrático, una tendencia que ha sido ampliamente documentada en casos como Venezuela, Nicaragua y, más recientemente, El Salvador. Pero, más allá de estos ejemplos, existen otras rutas al deterioro democrático que no están siendo impulsadas desde el ascenso al poder de líderes populistas o movimientos sociales con mayorías electorales que se apoderan de los poderes ejecutivos, sino también por el copamiento de órganos de contrapeso (como los de justicia) u otros poderes del Estado, como el poder legislativo. Esto ha ocurrido, por ejemplo, en Guatemala y en Perú.

De esta forma, la erosión democrática se caracteriza por el debilitamiento paulatino de los pesos y contrapesos institucionales, el cambio de reglas del juego para favorecer a un sector y contribuir a la concentración del poder, persecución de la oposición, reducción del espacio cívico con el asedio o debilitamiento de la esfera de acción para medios de comunicación independientes y organismos de la sociedad civil, y por la restricción de las libertades civiles, entre otros; todo ello bajo la apariencia de un régimen democrático que utiliza las reglas e instituciones propias de las democracias para vaciarlas de contenido.

De ahí que sea mucho más sencillo determinar *ex post* cuándo se ha debilitado un régimen democrático, pero es extremadamente difícil precisar el inicio de dicho proceso. Definir qué reforma o qué nominación de autoridades de órganos autónomos y cuál puede marcar un punto de inflexión clave en el devenir democrático de un país es parte del juego político democrático habitual.

Pero además de estos procesos de erosión desde dentro, las democracias latinoamericanas enfrentan no sólo desafíos tradicionales circunscritos a la esfera política y socioeconómica, como la desigualdad, sino también nuevos fenómenos que emergen como centrales para el presente y futuro de la estabilidad y sustentabilidad de las democracias. En la tercera sección, se analiza uno de estos desafíos: la creciente crisis de criminalidad y de violencia, incluyendo el aumento de las tasas de homicidios y la expansión del crimen organizado que fomentan un clima de inseguridad, extienden la corrupción y debilitan instituciones estatales ya precarias.

El artículo finaliza con conclusiones y reflexiones respecto a posibles estrategias para enfrentar la actual situación.

LUCES Y SOMBRAS EN LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN LATINOAMERICANA

Los procesos de instalación y expansión democrática en América Latina no han sido homogéneos ni unidimensionales, se caracterizan por avances y retrocesos. La región, en conjunto, ha tenido una larga tradición de diversos tipos de autoritarismo desde su pasado colonial. Las experiencias particulares conducen a distintas rutas de desarrollo político (Diamond y Linz, 1989, pp. 1-2).

La construcción de los Estados modernos en los países latinoamericanos está marcada por dificultades derivadas de violentos procesos de independencia que dejaron a los países emergentes en una situación de estancamiento económico y vacíos de poder. Los estudios sobre la formación del Estado en Europa enfatizan en la interdependencia de la guerra interestatal y en la creación de capacidades estatales, pues exigió centralizar el poder, organizar el control sobre los recursos y establecer instituciones capaces de extraer impuestos y reclutar soldados; para ello, se requirió de una burocracia eficiente y la consolidación del monopolio de la violencia (Tilly, 1985, pp. 181-183; Spruyt, 1994, p. 178).

Sin embargo, en América Latina y el Caribe, la independencia fue seguida de guerras civiles y disputas por el poder, las cuales no fueron capaces de organizar un Estado eficiente. A inicios del siglo xx, la región estaba conformada por caudillismos basados en el carisma personal, dictaduras integradoras que buscaban despersonalizar y centralizar el poder en el Estado nacional y oligarquías competitivas con procesos electorales restringidos, las cuales fueron el régimen político predominante hasta 1939, cuando inició un breve ascenso parcial de la democracia debido a la eliminación de las limitaciones al sufragio (Smith, 2005, pp. 27-30).

Durante las décadas de 1960 y 1970, América Latina experimentó una proliferación de dictaduras militares. En 1977, la mayoría de los países de la región estaban

bajo regímenes autoritarios, con excepciones como Costa Rica y Venezuela. Las incipientes democracias regionales sufrieron rupturas en países como Brasil (1964), Argentina (1976), Chile (1973), y Uruguay (1973), entre otros. El auge del autoritarismo, en estos casos, obedece a factores internos y externos específicos según su contexto, pero también responde a elementos comunes, como las crecientes tensiones sociales, la polarización radical, la influencia externa de la Guerra Fría y el respaldo de Estados Unidos a gobiernos militares como medio para contener el avance de gobiernos de izquierda (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2014, p. 121).

La Revolución de los Claveles de 1974 en Portugal liberó al país de 48 años de dictadura y fue un hito que desencadenó una serie de transiciones democráticas. Huntington (1991, pp. 21-26) denominó “tercera ola de la democracia” al proceso donde gran parte de los regímenes autoritarios cayeron y fueron reemplazados por gobiernos democráticos. En América Latina, esta ola comenzó en Ecuador (1978) y República Dominicana (1978), de la mano con presiones sociales, movimientos prodemocráticos, agotamiento de los regímenes militares y un contexto internacional favorable. En los años siguientes, prácticamente todos los países de América Latina y el Caribe iniciaron transiciones democráticas hacia regímenes electorales de libre mercado.

Los procesos de transiciones no necesariamente derivan en una democracia fuerte, sino que pueden conducir a nuevos autoritarismos o democracias débiles en alguna de sus dimensiones. En la década de los ochenta, las frágiles democracias latinoamericanas enfrentaban el desafío de desarrollar un sistema político y social plenamente democrático. Esto implicaba construir una noción de ciudadanía fundamentada en el Estado de derecho, en un contexto marcado por profundas desigualdades, pobreza, represión y exclusión política y social.

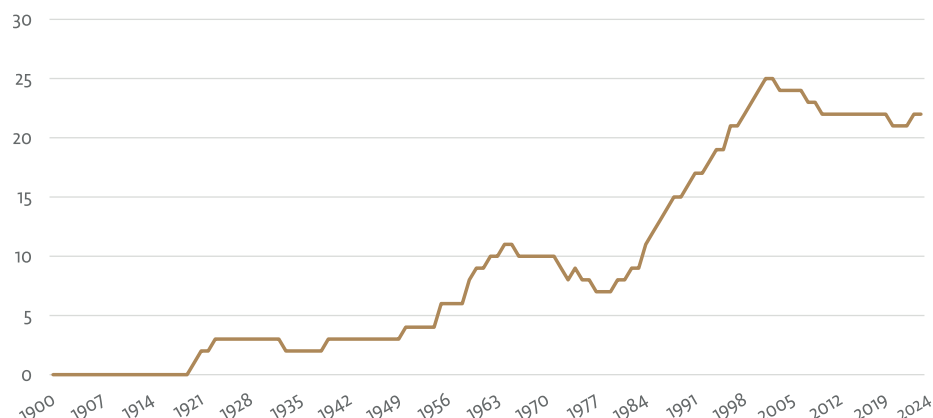
Durante este periodo, los debates académicos y políticos se centraron en cómo consolidar la democracia procedimental; es decir, garantizar la estabilidad del régimen y diseñar las mejores instituciones para lograrlo (Valenzuela y Linz, 1998, p. 26); prevenir las interrupciones al orden constitucional y las violaciones de derechos humanos; limitar la influencia de los poderes fácticos como los militares, la iglesia y los grupos económicos sobre los gobiernos democráticamente elegidos (O'Donnell y Schmitter, 1986, pp. 32-35, 48-56); y asegurar que los procesos electorales fueran libres, competitivos y sin interferencias de actores internos o externos.

La gráfica 1 muestra la evolución del número de democracias electorales en América Latina y el Caribe desde 1900 hasta 2024. El impacto de la tercera ola de democratización es palpable, pues nunca hubo tantos regímenes democráticos ni tan duraderos en la región. En este periodo, también se realizaron importantes reformas constitucionales y políticas que respondieron a las demandas sociales que impulsaron mejoras significativas en la apertura de los sistemas políticos y la expansión de la participación electoral. Pero esta evolución muestra que la tendencia al alza se ha frenado desde hace dos décadas, pues desde el 2000 se observa una caída importante en el número de regímenes democráticos, así como la consiguiente expansión de autocracias.

Gráfica 1. Número de democracias electorales en América Latina y el Caribe (1990-2024)

Fuente: elaboración propia con base en V-Dem (Coppedge *et al.*, 2024).

Nota: Para la clasificación de un régimen como democracia electoral, se utilizó el índice *v2x_polyarchy* de V-Dem. Si una unidad país-año superó el umbral de 0.5, se clasificó como democracia electoral ese año.



Las reformas certificaron la laicidad del Estado, incluyeron una nueva generación de derechos y deberes y reafirmaron el compromiso con los estándares internacionales en materia de derechos humanos. También se introdujeron mecanismos de democracia directa y participativa, se garantizó la elección de autoridades subnacionales y se reforzó la autonomía de los organismos electorales (PNUD, 2004, pp. 78-89, 97-99).

Asimismo, se extendieron derechos relacionados con la inclusión política para garantizar la representación de poblaciones históricamente marginadas, como las comunidades indígenas y afrodescendientes, e incluso asegurar espacios específicos para su representación política (Agrawal *et al.*, 2023, pp. 65-69). Además, incrementar la participación política de las mujeres mediante mecanismos de acción afirmativa y cuotas de género y, en algunos casos, consagrar la paridad a nivel constitucional ha posicionado a América Latina como la región con el mayor porcentaje de mujeres en parlamentos a nivel global (Unión Interparlamentaria 2024; Ríos Tobar, 2008, pp. 229-232).

Estos avances representan legados cruciales del proceso de democratización, pero la existencia de democracias sólidas en todas sus dimensiones sigue siendo un objetivo lejano. La experiencia de las últimas décadas muestra que dichos avances han sido dispares. Las democracias latinoamericanas han evolucionado de manera desigual, presentan disparidades y contradicciones entre países y subregiones, incluso dentro de un mismo país, donde se observan, por ejemplo, altos niveles de participación con Estados débiles para garantizar derechos, o inclusión nacional de sectores históricamente excluidos, pero con sistemas de partidos y representación precarios, o con exclusión significativa en el ámbito subnacional.

Las mediciones anuales de IDEA Internacional con respecto al desempeño de las democracias se concentran en cuatro dimensiones: representación, participación, derechos y Estado de derecho. Las democracias latinoamericanas muestran una evolución específica en la que destacan niveles relativamente positivos en la participación y la representación, pero con desempeños deficientes en los derechos y el Estado de derecho.

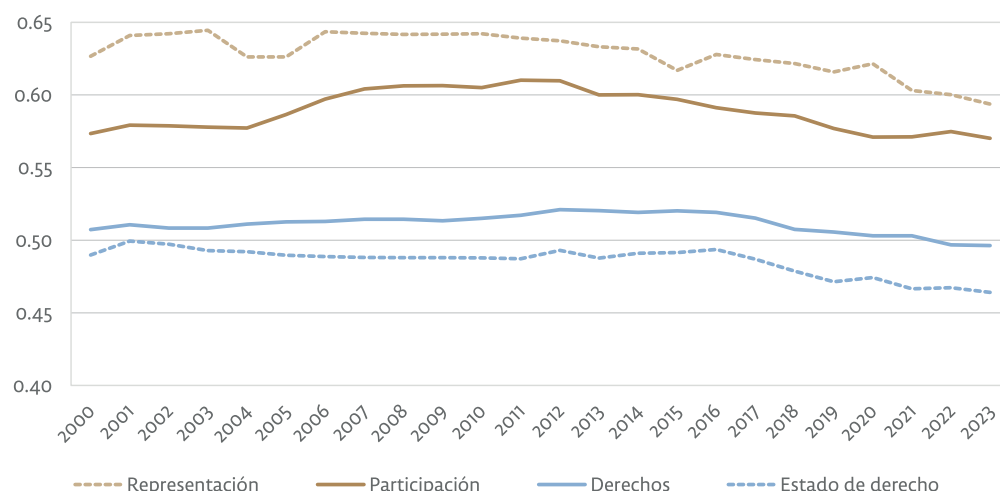
A mediados de la primera década del siglo XXI, se aprecia un retroceso en el número de democracias electorales que se pronuncia después de 2010. Para analizar

Gráfica 2. Evolución de las dimensiones de la democracia en América Latina y el Caribe (2000-2024)

Fuente: elaboración propia con base en datos de IDEA Internacional (2024a).

la calidad de los regímenes democráticos en la región, se utilizan los datos por países de IDEA Internacional (2024a), según las cuatro áreas antes mencionadas (representación, participación, derechos y Estado de derecho). La gráfica 2 ilustra las tendencias regionales de estas dimensiones desde 2000 hasta 2024 y revela un declive significativo en todas ellas. Las categorías de representación y participación sufren caídas acentuadas desde 2010, pero continúan mostrando niveles significativamente más altos en comparación con las mediciones en las dimensiones de derechos y Estado de derecho.

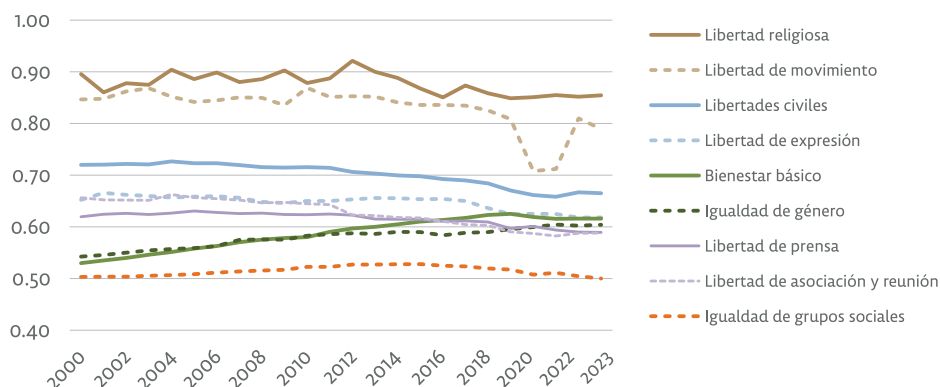
El rendimiento democrático en la región se puede observar con más detalle al desagregar los indicadores que componen estas cuatro grandes dimensiones, como se muestra en la gráfica 3. En materia de derechos, que abarca distintas libertades fundamentales de las personas, se puede apreciar cómo la libertad religiosa y la libertad de movimiento —con excepción del periodo de la pandemia de Covid-19— se han mantenido en niveles altos y estables durante el periodo analizado. Las fluctuaciones en otros derechos, como las libertades civiles, la libertad de expresión y el bienestar básico, también presentan leves caídas.



Gráficas 3. Evolución de factores democráticos sobre derechos en América Latina y El Caribe (2000-2024)

Fuente: elaboración propia con base en datos de IDEA Internacional (2024a).

3a. Derechos



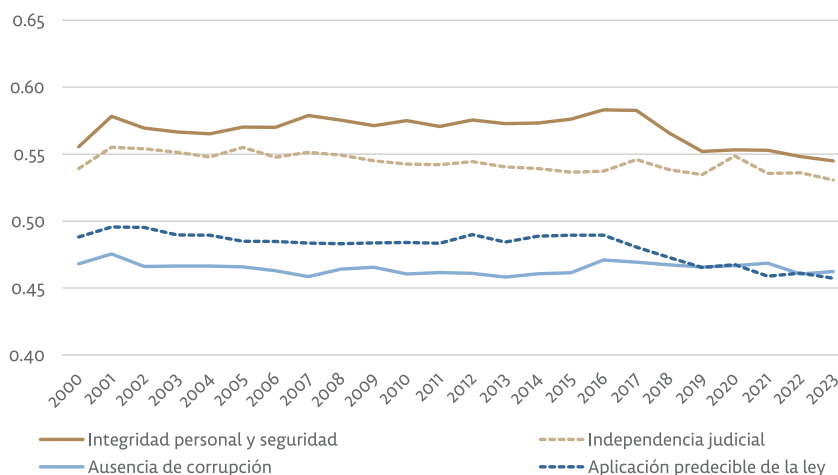
3b. Estado de derecho

Es importante destacar que la igualdad de género y la igualdad política han mostrado una tendencia positiva con avances graduales, mientras que la libertad de prensa ha experimentado una disminución preocupante en los últimos años. Con todo, los rendimientos más bajos de América Latina y el Caribe están en asegurar la igualdad de los grupos sociales, garantizar la igualdad política, el acceso a la justicia y velar por la igualdad económica.

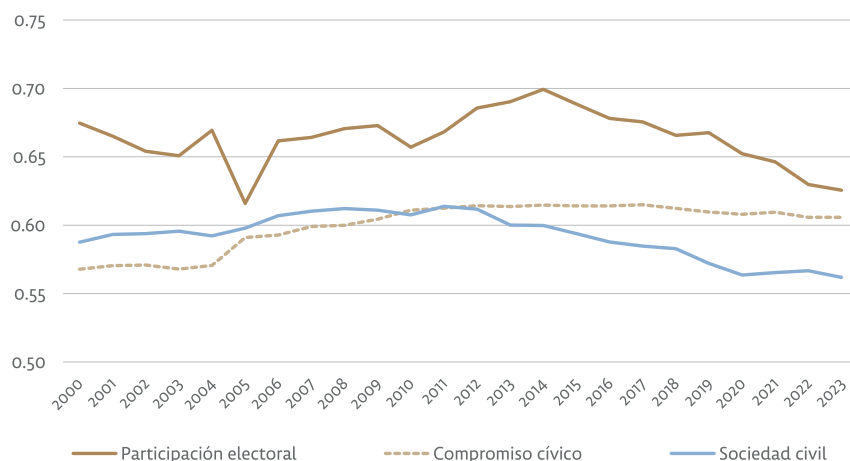
En cuanto al Estado de derecho, todos los indicadores experimentaron un declive significativo en el periodo, ubicando a esta dimensión en un desempeño medio. Tanto la integridad personal y la seguridad como la independencia judicial son peores en 2023 de lo que eran en el 2000. La ausencia de corrupción muestra una tendencia negativa abrupta, indicando los múltiples escándalos que han azotado a la región, al igual que la aplicación predecible de la ley, que ha descendido a pesar de que sus puntajes ya eran bajos.

Asimismo, destaca un marcado descenso de la participación electoral desde 2015. Antes de ello, indicadores de entorno y solidez del funcionamiento de la sociedad civil, que mostraban una tendencia al alza hasta 2011, también comienzan a caer abruptamente, alcanzando mínimos históricos en el periodo. La excepción a este patrón es el compromiso cívico de la ciudadanía, que se ha mantenido relativamente estable desde 2010 después de un ascenso sostenido.

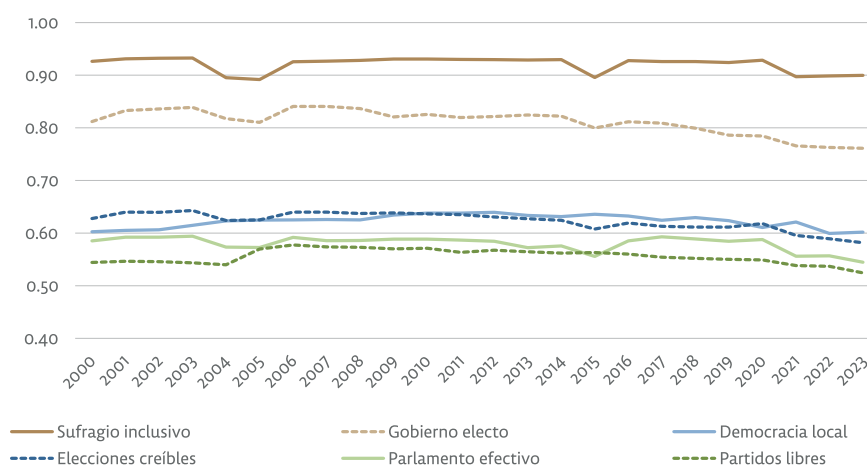
El declive de los indicadores con respecto al 2000 también es visible en cuanto a la representación. Si bien la región destaca por su alto desempeño en sufragio inclusivo y gobierno electo, desde 2020 ambos presentan caídas preocupantes. Por otro lado, aspectos como la democracia local, elecciones creíbles, parlamento efectivo y libertad de los partidos se han estancado en un rango medio, con preocupantes tendencias a la baja desde 2015.



3c. Participación



3d. Representación



A pesar de los importantes avances logrados en varios indicadores clave para la democracia en América Latina, las últimas dos décadas han evidenciado un claro debilitamiento de los regímenes democráticos en la región. Como hemos visto, factores como la disminución de la participación electoral, la creciente presión sobre los derechos y las libertades fundamentales y la persistencia de desigualdades estructurales han erosionado la confianza pública en las instituciones democráticas. Este debilitamiento no sólo ha sido gradual, sino que ha abierto la puerta a nuevas amenazas que ponen en riesgo la estabilidad democrática en varios países. En las siguientes secciones, exploraremos algunas de las amenazas contemporáneas que enfrentan las democracias latinoamericanas, nos enfocaremos en los procesos de erosión interna del sistema democrático y en los nuevos desafíos que surgen de la inseguridad.

¿QUÉ PROVOCA LOS RETROCESOS DEMOCRÁTICOS?

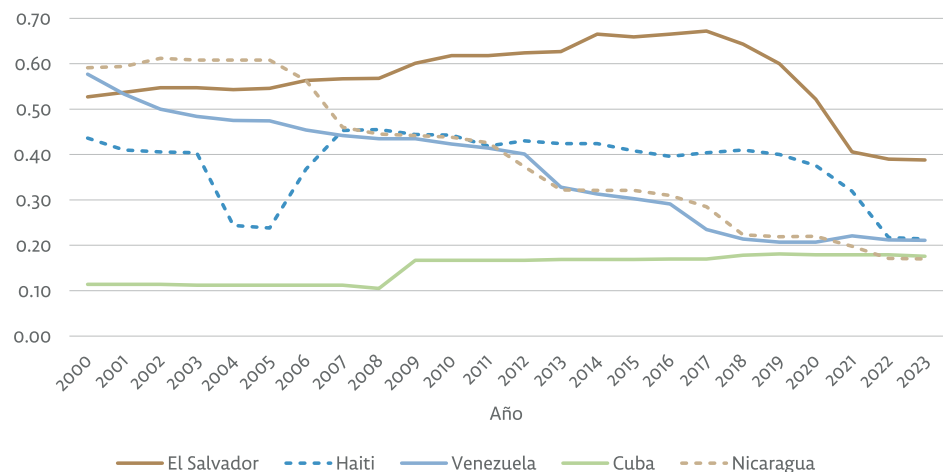
Entre 1965 y 1978 la región se caracterizó por una serie de quiebres democráticos que, a menudo, involucraron la intervención de las Fuerzas Armadas en golpes de Estado y el posterior establecimiento de gobiernos militares. Entre 2000 y 2024 se produjo un nuevo descenso en el número de democracias electorales en Latinoamérica y el Caribe. Los regímenes de al menos siete países pueden clasificarse como autoritarios en un año dado y, aunque algunos de ellos, como Perú (2000) y Bolivia (2019 y 2020), han logrado mejorar sus desempeños, su situación continúa siendo inestable.

En la gráfica 4 se desglosan las trayectorias de los países con regímenes autoritarios hasta 2024. Con la excepción de Cuba, todos registran un declive significativo en sus puntajes con respecto al final de la tercera ola de democratización en la región. Haití inició el periodo como un régimen autoritario y, desde 2019, muestra un declive sostenido en sus puntajes de democracia electoral. Por otro lado, Venezuela, Nicaragua y El Salvador comenzaron la primera década del siglo XXI como democracias débiles que degradaron en autoritarismos. La diferencia es que, mientras el proceso de erosión de Cuba y Haití se produjo de manera gradual a lo largo de, por lo menos, dos décadas, el tránsito autoritario en Venezuela, Nicaragua y El Salvador fue mucho más rápido, con un alza sostenida hasta 2017, seguida de un notable descenso.

El declive gradual de estos regímenes hasta devenir en autoritarismos es muy diferente a la experiencia de quiebres democráticos en el siglo XX. Esta nueva ruta al autoritarismo no se ha instalado con el bombardeo de palacios de gobierno o con golpes de Estado, con la clausura de Congresos o la prescripción, de una vez y para siempre, de partidos políticos de oposición. Por el contrario, estos procesos se han producido gracias al debilitamiento o erosión de las instituciones que sustentan la democracia desde dentro del régimen, por medio de los propios mecanismos legales formales, con mayorías electorales y, casi siempre, con un amplio apoyo legislativo para impulsar reformas judiciales y electorales, o a los sistemas de nombramiento de autoridades, en perjuicio de dimensiones clave de los

Gráfica 4. Evolución de regímenes autoritarios en América Latina y el Caribe (2000-2024)

Fuente: elaboración propia con base en V-Dem (Coppedge et al., 2024).



regímenes democráticos, como el equilibrio de poderes, el rol de las instituciones de contrapeso, las libertades civiles y políticas, entre otras (Bisarya y Rogers, 2023, p. 21; Bermeo, 2016, p. 5; Pérez-Liñán *et al.*, 2019, pp. 607-608).

Esta erosión progresiva es tanto o más peligrosa que las antiguas dictaduras, precisamente porque ha sido en extremo difícil detectarlas a tiempo y, a menudo, se presentan como una serie de cambios cuyo propósito es fortalecer la democracia contra la corrupción, las élites excluyentes, la delincuencia y la falta de instituciones representativas. En la mayoría de los casos, los regímenes continúan realizando elecciones dando espacio a la oposición para competir, con lo que transmiten la apariencia de ser sistemas competitivos. No obstante, los derechos y libertades políticas se ven restringidas de tal manera que el contenido de las instituciones democráticas se vacía y no existen posibilidades reales de disputar el poder (Levitsky y Ziblatt, 2018, p. 7).

La regresión democrática puede manifestarse de distintas maneras. Bisarya y Rogers (2023, pp. 34-54) han identificado al menos doce tendencias que pueden observarse en regímenes autoritarios que van minando las democracias de forma progresiva en diversos países. Éstas abarcan desde la cooptación del poder judicial, la captura política, el enjuiciamiento selectivo, la manipulación de las reglas electorales, el debilitamiento de la oposición, la creación de instituciones paralelas, la ampliación del poder ejecutivo, la elusión de los límites del mandato, la reducción del espacio cívico, el atrincheramiento temporal, el caparazón democrático y las estrategias no institucionales. La tabla 1 presenta una breve descripción de estas tácticas.

La primera de ellas es el debilitamiento, cooptación e instrumentalización del poder judicial. Los regímenes comienzan a restringir la jurisdicción de los tribunales o remover a jueces que podrían actuar como contrapesos, y los reemplaza por magistrados leales al gobierno una vez que el control sobre el poder judicial está consolidado.

La estrategia de la captura política consiste en modificar las cadenas de mando y los procedimientos de rendición de cuentas para asegurar que los funcionarios actúen en línea con los intereses del régimen. Por ejemplo, fiscales independientes pueden ser puestos bajo la autoridad directa del ministro de justicia, lo que permite al gobierno ejercer control sobre los casos judiciales. Esta táctica debilita la independencia institucional y asegura que las decisiones estén alineadas con la agenda del régimen.

Además de legitimar sus políticas, el ejecutivo también utiliza el poder judicial para atacar a la oposición a través del enjuiciamiento selectivo. Los regímenes autoritarios suelen acusar a líderes opositores de violaciones menores no relacionadas con la política, como infracciones fiscales o delitos menores; de esta manera, el gobierno puede neutralizar a sus competidores sin recurrir a la represión abierta.

Tabla 1. Tendencias de retroceso democrático en América Latina y el Caribe

Fuente: Bisarya y Rogers (2023, p. 34-54).

Forma de regresión	Descripción
Cooptación del poder judicial	Se debilita el poder judicial con la remoción de jueces críticos y se les reemplaza con magistrados leales
Captura política	Modificar las cadenas de mando por medio del sometimiento de funcionarios clave a presiones políticas directas
Enjuiciamiento selectivo	Uso de la ley y los tribunales para atacar a la oposición mediante acusaciones menores y no políticas
Manipulación de las reglas electorales	Alterar las reglas del sistema electoral para inclinar la cancha del juego y, de ese modo, favorecer al incumbente
Debilitamiento de la oposición	Limitar la capacidad de la oposición para competir en elecciones, fiscalizar al gobierno y tener voz efectiva en el congreso
Creación de instituciones paralelas	Desplazamiento de competencias de instituciones independientes a nuevas entidades controladas por el régimen
Ampliación del poder ejecutivo	Expansión de los poderes del presidente y debilitamiento de los controles sobre su autoridad
Elusión de los límites de mandato	Ignorar, alterar o eliminar los límites constitucionales al mandato presidencial para permitir la reelección indefinida del líder
Reducción del espacio cívico	Limitar la capacidad de contrapeso de los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil
Atrincheramiento temporal	Realizar reformas permanentes mientras se cuenta con la mayoría legislativa a fin de dificultar su reversión
Caparazón democrático	Adopción de medidas que consolidan el control bajo la apariencia y retórica de ser democratizadoras
Estrategias no institucionales	Uso de retórica populista o medidas discriminatorias para consolidar apoyo popular y minar a la oposición

Otra táctica frecuente es inclinar la cancha del juego electoral a través de la manipulación de sus reglas para favorecer la victoria del régimen. Esto puede incluir el control del órgano de gestión electoral, la redistribución de distritos electorales para favorecer al incumbente, la alteración del padrón electoral o la descalificación de candidatos opositores. En países como Venezuela y Nicaragua, este tipo de reformas ha permitido al gobierno mantener el poder bajo una apariencia de legitimidad electoral, aunque en la práctica, las elecciones no son verdaderamente competitivas; una tendencia que se rompió en la última elección venezolana, en la que el régimen infringió incluso sus propias normas electorales para evitar reconocer el triunfo opositor. Por otra parte, recientemente, han proliferado falsas misiones electorales que simulan ser observadores internacionales con el fin de dar legitimidad a estos procesos (IDEA Internacional, 2024a, p. 46).

Los regímenes autoritarios también buscan debilitar a la oposición y limitar su capacidad de fiscalización. Esto se logra a través de sanciones disciplinarias, expulsiones del parlamento o con la reducción del tiempo que los opositores tienen para intervenir en los debates legislativos. Esto suele darse en conjunto con la manipulación de las reglas del juego electoral, por lo que la oposición se ve muy diezmada y se reduce al mínimo su capacidad de incidencia.

El desplazamiento de competencias a instituciones paralelas es otra táctica eficaz para evitar los controles de las instituciones independientes. Los regímenes crean nuevas entidades que asumen funciones de organismos con salvaguardas de independencia, con el fin de tener control sobre sus funciones. Un ejemplo es la creación de comités electorales en Venezuela, los cuales han reducido el poder de las instituciones tradicionales encargadas de supervisar las elecciones.

La erosión democrática también involucra la ampliación del poder ejecutivo. Los regímenes autoritarios erosionan los controles sobre el poder del presidente por medio de la ampliación de su capacidad de decidir a expensas de los poderes legislativo y judicial. Esto incluye mayores atribuciones sobre los nombramientos de jueces o el manejo de las finanzas públicas. Además de la elusión de los límites de mandato, ya sea mediante su eliminación o modificación, para mantener al líder en el gobierno. Normalmente, esta clase de tácticas son defendidas con el argumento de que las restricciones vulneran la voluntad del pueblo, como se ha visto en Venezuela, Bolivia, Nicaragua y El Salvador.

Por lo general, el debilitamiento de las instituciones está aparejado con una reducción del espacio cívico. Esto involucra una serie de medidas destinadas a limitar la capacidad de los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil para actuar como contrapesos, como la compra de medios de comunicación, la imposición de regulaciones restrictivas a las organizaciones no gubernamentales (ONG) o el uso de leyes de difamación para silenciar a los críticos. Ejemplos recientes en la región son la ley aprobada exitosamente en Paraguay para restringir el trabajo y financiamiento de las ONG, un proyecto similar presentado para discusión en Perú.

En muchas ocasiones, las reformas legales que propician estos cambios se implementan cuando los regímenes autoritarios tienen una mayoría calificada en el parlamento, asegurando que la oposición deberá contar con una supramayoría difícil de cumplir en el futuro para revertirlos. Debe notarse que la erosión de las instituciones democráticas se realiza a través de mecanismos legales o constitucionales que aparentan reforzar la democracia, se presentan como un régimen que respeta sus normas, con lo que adquieren legitimidad. La creación de este caparazón democrático es una de las razones que hace difícil identificar cuando un país está sufriendo un proceso de retroceso, sobre todo en sus etapas incipientes.

La búsqueda de legitimidad popular de estos regímenes explica la importancia que adquieren las estrategias no institucionales en los procesos de erosión. Los líderes de los regímenes suelen ser figuras carismáticas que emplean retóricas populistas y políticas discriminatorias para consolidar su poder, movilizan el apoyo popular y atacan a los grupos minoritarios y sectores críticos de su gobierno.

El retroceso democrático no siempre es obra exclusiva del ejecutivo, varios actores pueden desempeñar un papel en él. En este sentido, América Latina y el Caribe es un ejemplo de nuevas rutas de deterioro, impulsadas por actores e instituciones no convencionales que buscan resguardar sus intereses en lugar de ejercer su papel como contrapesos democráticos. Como argumentan Barrenechea y Vergara (2023, pp. 82-85) para el caso peruano, las democracias se pueden deteriorar no

sólo por concentración de poder, sino también por su completa dilución. En Perú, el poder legislativo ha actuado como un motor de la regresión formando alianzas circunstanciales para capturar o influir sobre el poder judicial, los organismos de gestión electoral y el poder ejecutivo, por medio de nombramientos, regulaciones y destituciones. Mientras que, en Guatemala, los órganos de control del Ministerio Público han sido el mecanismo a través del cual “el pacto de corruptos” ha intentado torpedear el proceso electoral, atentar contra la autonomía de los otros poderes públicos e impedir la asunción del presidente democráticamente electo Bernardo Arévalo (Meléndez y Gamboa, 2023).

Ahora bien, el deterioro democrático no es un proceso lineal ni irreversible, tampoco conduce al autoritarismo de forma inexorable. Incluso en los casos en los que sí lo hace, el nivel de violencia y represión de las autocracias electorales ha demostrado ser inferior a lo que ocurrió bajo las dictaduras militares de las décadas 1960 y 1970 (Bermeo, 2016: 14). Esto no tiene el propósito de relativizar la amenaza que implica la regresión para las democracias latinoamericanas, sino de hacer énfasis en la naturaleza diferente del fenómeno. Al tratarse de procesos con lógicas propias, las formas de hacerle frente son distintas, y no existe ninguna democracia que sea inmune a sufrir sus efectos. En lugar de un conjunto único de recomendaciones para evitar el retroceso, éstas deben dirigirse no sólo a la adecuación de los marcos normativos y constitucionales, sino también a las prácticas y el rol de los actores, tanto dentro como fuera del sistema político para fortalecer el entorno democrático.

UNA AMENAZA PARALELA QUE DEVIENE CENTRAL: CRISIS DE SEGURIDAD

La definición de Estado no suscita consenso en la literatura especializada, pero la de Max Weber sigue siendo una de las más influyentes. De acuerdo con ella: “Por Estado debe entenderse un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio de la coacción física legítima para el mantenimiento del orden vigente” (Weber, 2014, p. 160). En esta definición se plantea una relación íntima entre el Estado y el uso de la violencia legítima para mantener un orden vigente en un territorio, un vínculo que con anterioridad ha sido explorado por otros autores. La imagen del Leviatán, de Hobbes (2017, p. 149), es la de un poder artificial generado por un contrato social entre los individuos, que es capaz de hacer cumplir los pactos mediante la fuerza y cuyo propósito es proteger la seguridad de los súbditos. Por lo tanto, aunque el concepto de Estado es polisémico, hay acuerdo en que una de sus funciones primarias es mantener la seguridad de la población y el orden público.

Desde la formación de los Estados nación latinoamericanos, se ha evidenciado su dificultad para cumplir con las funciones primarias de asegurar el orden y garantizar los derechos ciudadanos en todo el territorio. La debilidad estructural de estos Estados ha sido un problema persistente que se relaciona tanto con la falta de un monopolio efectivo sobre el uso de la fuerza como con la incapacidad de

proyectar su autoridad y asegurar servicios y derechos de manera uniforme sobre todo el territorio (Munck y Luna, 2022, pp. 21-22). La aplicación y efectividad de la ley se diluye en la medida en que nos alejamos de los principales centros urbanos o sectores de altos recursos en ciudades altamente segregadas. Los propios ciudadanos de São Paulo, Buenos Aires, Santiago, Bogotá o la Ciudad de México tienen un menor acceso a la protección ante la violencia, servicios públicos, luminarias, áreas verdes, escuelas y hospitales en comparación con sus pares que viven a pocos kilómetros de distancia en esas mismas ciudades o en cualquier otra ciudad en la región (Feldmann y Luna, 2023).

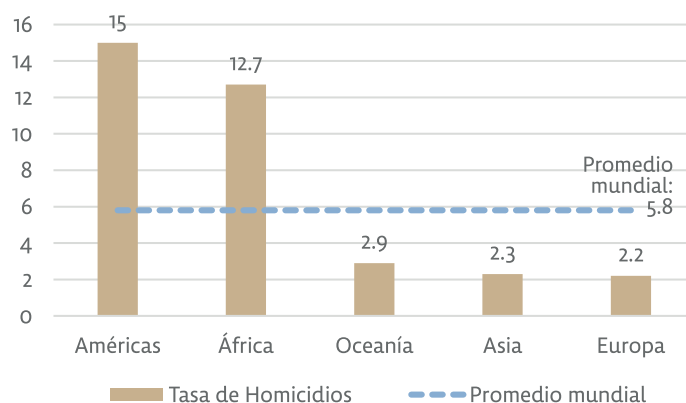
Esta debilidad estatal afecta directamente la calidad de las democracias emergentes, pues permite la expansión de la violencia, la corrupción y la impunidad, y agrava problemáticas como la tortura, la exclusión de las mujeres y las minorías, así como la proliferación del narcotráfico.

La manifestación más evidente de la falta de capacidad estatal en la región es la alta tasa de homicidios. En la gráfica 5 se puede ver que América es el continente con los registros más altos, casi el triple del promedio global. Si bien el informe UNODC (2023, pp. 52-53) indica que existe una tendencia a la baja en la tasa de homicidios en la región desde 2017, hay una gran variabilidad entre sus países. Las cifras han disminuido en Brasil, Perú, Venezuela, Cuba y República Dominicana, pero han aumentado en Colombia, Ecuador, Costa Rica, Haití y Jamaica. Países como El Salvador, Guatemala y Honduras también han logrado una reducción significativa de sus niveles históricamente altos, mientras que México continúa siendo uno de los países con más homicidios del periodo.

Varios factores pueden explicar los patrones de homicidios en la región, pero el crimen organizado es uno de los más complejos. Es evidente que un problema que en décadas anteriores estuvo circunscrito a ciertas zonas de la región (el Triángulo Norte, partes de Colombia y Venezuela y el Caribe Anglófono), hoy se han expandido a toda América Latina. El caso de Ecuador ilustra este proceso y sus riesgos, pues la tasa de homicidios ha pasado de 7.03 en 2018 a 47.25 por cada 100,000 habitantes en 2023 (OECD, 2024, p. 10). El país ha emergido como un punto clave en el tráfico de drogas debido a sus rutas de transporte terrestre y marítimo, sus puertos y el uso de infraestructuras (como pistas aéreas no controladas); esto se ha

Gráfica 5. Tasa de homicidios intencionales por continente (2021)

Fuente: elaboración propia con base en UNODC (2023).



visto favorecido por la debilidad estatal en la frontera del país con Colombia y la ausencia de cooperación binacional (Rivera-Rhon y Bravo-Grijalva, 2020, pp. 15-17).

Incluso los países más lejanos a los principales carteles de la región son vulnerables a sus actividades, en especial, dada la búsqueda de expansión de mercados y elusión de la vigilancia para facilitar la exportación en la cadena global del narcotráfico. Así, las organizaciones criminales han comenzado a utilizar rutas y puertos no tradicionales en el Cono Sur para el tráfico de cocaína en países como Argentina, Chile y Uruguay (Sampó, 2022).

En consecuencia, la búsqueda de formas de contrarrestar la expansión del crimen organizado se ha vuelto una prioridad para los ciudadanos y los Estados, sin que al momento se vislumbre una solución efectiva. De acuerdo con Lessing (2020, p. 43), la naturaleza del fenómeno hace que sea imposible reducir el narcotráfico, la corrupción y la violencia al mismo tiempo. Enfocar los esfuerzos del Estado en la persecución incrementará los enfrentamientos, mientras que velar por la tranquilidad de una zona muchas veces requiere garantizar la continuidad de las operaciones criminales sin oposición, llegando a pactos de protección entre autoridades y bandas dominantes. Feldmann y Luna (2023) plantean que se han generado redes de colaboración entre grupos criminales, actores políticos y estatales, lo cual produce una “política criminal”, se erosionan los cimientos de los sistemas democráticos y se debilita aún más la capacidad de instituciones para sustentar el Estado de derecho.

Por otra parte, la experiencia de los pactos de protección patrocinados en México y Colombia, en los que funcionarios públicos permiten actividades ilegales a cambio de beneficios económicos, demuestra que es posible reducir la violencia permitiendo el establecimiento de una banda criminal dominante (Snyder y Durán Martínez, 2009, p. 72). Sin embargo, los equilibrios fueron temporales y el precio a pagar es alto. El crimen organizado no sólo es perjudicial por sus niveles de violencia, sino también por la degradación de las instituciones democráticas. Se observa con preocupación cómo grupos criminales, a través del financiamiento de campañas electorales y la cooptación de burocracias locales, facilitan y multiplican sus rentas ilícitas.

Tampoco es claro que la alternativa sea el enfrentamiento. Existen amplias evidencias del fracaso de la guerra contra el narcotráfico en México, Colombia y Estados Unidos. En lugar de debilitar al crimen organizado, la estrategia llevó a una fragmentación de estas organizaciones en grupos más pequeños y difíciles de controlar. La disputa entre las bandas a menudo provocó un incremento de la violencia, tanto de los grupos criminales como del Estado contra la población civil (Rosen y Zepeda Martínez, 2015, pp. 161-162). Por otro lado, las políticas de encarcelamiento masivo empleadas en Brasil también han demostrado ser contraproducentes, pues crearon un entorno propicio para que las organizaciones criminales se fortalecieran usando las cárceles como centros de operaciones y reclutamiento (Lessing, 2021, p. 14).

La inseguridad ha surgido como la principal preocupación de la ciudadanía en la mayoría de los países de la región y genera efectos significativos sobre la

democracia. Por un lado, el ejercicio de las libertades individuales y los derechos colectivos se ve restringido. Por el otro, el respaldo a las instituciones democráticas y al monopolio del Estado sobre el uso de la coerción legítima disminuye. El último informe de Latinobarómetro (2023, p. 41) refleja esta tendencia alarmante: un 54% de los encuestados expresó que no le importaría vivir bajo un régimen no democrático si éste lograra resolver sus problemas, lo que indica una mayor apertura de la ciudadanía hacia soluciones autoritarias.

Modelos represivos, como el implementado en El Salvador, se presentan como ejemplos exitosos, ofrecen seguridad a cambio de la renuncia a libertades. El país ha experimentado un cambio drástico: ha pasado de ser uno de los más peligrosos debido a la actividad del crimen organizado a reducir sus tasas de homicidios situándose entre las más bajas de la región (InSight Crime, 2023, p. 5). Estas medidas han elevado la popularidad de Nayib Bukele, pero su éxito aparente ha venido acompañado de una preocupante expansión del poder ejecutivo, arrestos masivos, persecución de opositores y la suspensión de derechos constitucionales bajo estados de excepción, lo que ha normalizado prácticas que antes eran excepcionales. Cerca de 2% de la población salvadoreña ha sido encarcelada, muchas veces sin un debido proceso o sentencia firme, lo que plantea serios cuestionamientos sobre la sostenibilidad de estas políticas a largo plazo (Meléndez y Vergara, 2024, p. 95).

Bukele encarna el prototipo del caudillo latinoamericano del siglo xxi, pues responde al anhelo de soluciones rápidas para problemas complejos en un contexto de incertidumbre y temor, donde la democracia se percibe, para muchos, como prescindible o incluso un obstáculo.

DISEÑAR ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA AL DETERIORO DEMOCRÁTICO

A poco más de cuatro décadas de las transiciones hacia regímenes democráticos en América Latina y el Caribe, la región vuelve a enfrentar condiciones adversas para la expansión y profundización democrática. La tercera ola de democratización trajo consigo un auge sin precedentes de democracias electorales, pero en las últimas décadas se ha observado una tendencia preocupante de debilitamiento institucional y retrocesos en dimensiones clave para el funcionamiento de estos regímenes. Las características distintivas de este revés son procesos políticos internos a los propios países, donde los avances en participación y representación se ven contrarrestados por la persistencia de profundas desigualdades, la captura política y la regresión de derechos, así como un debilitamiento del Estado de derecho. A esto se suman nuevos desafíos derivados de una creciente situación de inseguridad y violencia que afecta tanto la capacidad estatal para sustentar las democracias como el apoyo normativo y la confianza de las personas en la política.

El análisis de los legados históricos de los países de la región muestra que las condiciones para establecer democracias de alto desempeño siempre han sido subóptimas, y que las transiciones no lograron subsanar todos los aspectos que

dificultan la instalación de regímenes democráticos plenos que logren desempeños positivos en todas las dimensiones de estos sistemas de gobierno. En este contexto, el retroceso democrático, entendido como el debilitamiento progresivo de las instituciones democráticas desde dentro, ha surgido como una amenaza significativa. Tal como se vio, este fenómeno no implica necesariamente rupturas abruptas y violentas, sino la erosión paulatina de las reglas y contrapesos democráticos por parte de líderes electos y actores políticos que utilizan mecanismos legales para concentrar el poder y limitar libertades civiles.

El proceso de erosión democrática es sutil y a menudo difícil de detectar en sus primeras etapas. Las reformas legales y constitucionales que buscan concentrar el poder en el ejecutivo o debilitar a los contrapesos institucionales suelen presentarse como medidas destinadas a combatir la corrupción, la delincuencia o la ineficacia gubernamental. Sin embargo, el resultado final es una democracia vaciada de contenido, en la que las elecciones se vuelven un mero formalismo y los derechos fundamentales de los ciudadanos se ven progresivamente restringidos. Este tipo de regresión democrática no es exclusivo de América Latina, pero su prevalencia plantea un riesgo inminente para la estabilidad democrática en la región.

Uno de los factores que ha exacerbado dicha erosión democrática es la creciente inseguridad y el auge del crimen organizado. América Latina es una de las regiones más violentas del mundo. El crimen organizado ha generado un clima de inseguridad que mina la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas y fomenta actitudes autoritarias.

Ahora bien, la protección de la democracia en la región no puede limitarse sólo a reformas institucionales. Las reglas del juego son importantes, pero como muestra la historia reciente, promover reformas políticas o cambiar diseños institucionales no significa que se logren modificar las prácticas de los actores ni incidir en la manera en la que las y los ciudadanos se relacionan con las instituciones, cuánta confianza tienen en sus gobiernos y en los partidos políticos ni cuánto apego normativo tienen con valores democráticos.

Es por esto por lo que resulta importante contraponer instituciones eficientes a esta percepción, sin ser autoritarias. Una agenda de seguridad democrática debe centrarse en la consolidación del Estado de derecho y en el desarrollo de capacidades estatales que aseguren un sistema de justicia eficiente, transparente y libre de corrupción. Esto implica no sólo la persecución eficaz del delito, sino también el respeto por los derechos humanos y la implementación de políticas carcelarias sostenibles enfocadas en la reinserción. Asimismo, es fundamental modernizar los marcos normativos e institucionales para garantizar un control efectivo del financiamiento político y la transparencia en el accionar de los partidos.

El destino de las democracias requiere fortalecer la confianza y valoración de la ciudadanía hacia estos regímenes de gobierno. Pero no es una tarea que se logra sólo sobre la base de apelaciones normativas o reglas formales; se requiere, sobre todo, demostrar en la práctica, en la vivencia concreta de las personas, que las democracias son capaces de atender las demandas de bienestar social y

económico, de disminuir incertidumbres y las desigualdades históricas, y de enfrentar la inseguridad.

Las instituciones juegan un papel crucial en la preservación de la democracia, pero no son suficientes para evitar todo tipo de retroceso democrático. Es fundamental reconocer que no existe un diseño institucional perfecto y que las prácticas pesan también en la calidad de la política y en la forma de implementar las normas, los idearios y la fortaleza de actores centrales en el juego democrático, como los partidos políticos. Por ello, la capacidad del Estado para implementar y hacer cumplir sus normas es igualmente vital. Además, una cultura política profundamente arraigada en valores democráticos, acompañada de élites que respeten no sólo la forma, sino también el espíritu de la democracia, es esencial para garantizar el respeto al Estado de derecho y la construcción de consensos.

De ahí que la manera en la que América Latina enfrenta la actual crisis de inseguridad cobra mayor relevancia. Quebrar la dicotomía que se ha instalado en gran parte de los países entre seguridad y democracia y derechos humanos es una tarea urgente. La lucha contra la inseguridad no debe implicar el sacrificio de los derechos humanos, pero tampoco debe permitir que la ciudadanía los perciba como un obstáculo. Esto requiere un abordaje integral que pueda dar una respuesta a corto plazo al valerse del monopolio de la fuerza del Estado, a la par que se refuercen políticas de prevención e integración.

Una agenda para salvaguardar las democracias requiere, entonces, identificar los núcleos mínimos que sustentan la democracia constitucional para protegerlos a partir de amplias alianzas sociales y políticas. Esto incluye asegurar que las oposiciones políticas, la sociedad civil y los medios de comunicación en la región cuenten con poderes suficientes para supervisar a los gobiernos y contrarrestar impulsos autoritarios de restricción de derechos y libertades. También es importante implementar mecanismos que retrasen cambios abruptos y permitan el escrutinio y la movilización ciudadana. Esto cobra especial relevancia cuando reformas institucionales buscan enmendar las estructuras de los órganos de contrapeso, como el poder judicial u órganos de gestión electoral.

Por otro lado, es necesario considerar la pertinencia de disposiciones que permitan equilibrar el juego electoral disminuyendo las ventajas de la incumbencia, ya sea reforzando límites claros a los mandatos, incluyendo gobiernos provisionales durante la celebración de las elecciones o dotando a la oposición de más recursos para competir contra los titulares. También es necesario restringir a partidos o actores antidemocráticos, aunque las medidas para ello deben tomarse con precaución, ya que pueden ser mal utilizadas para eliminar a la competencia.

En este contexto, la sociedad civil y los medios de comunicación desempeñan un rol central. Una ciudadanía activa puede ser una fuerte salvaguarda de los intentos de regresión. Un ejemplo es el movimiento social que defendió la investidura del presidente Arévalo en Guatemala. En respuesta al sabotaje de su asunción, algunas comunidades indígenas se movilaron masivamente y mantuvieron un plantón durante más de cien días continuos frente a la Fiscalía. No sólo protestaban a favor del presidente electo, sino que buscaban defender la democracia

misma por considerarla en riesgo, lo que, sumado al irrestricto apoyo y coordinación de la comunidad internacional, terminó con la consagración del presidente electo el 15 de enero de 2024.

Fortalecer la resiliencia de las democracias y evitar otras transiciones autoritarias en América Latina sigue siendo un proyecto urgente que se ve amenazado por factores internos a los países, como un contexto global poco propicio para la expansión democrática. Evitar que los retrocesos continúen ganando terreno requiere diseñar estrategias concretas, sumar apoyos y generar sinergias entre actores que no colaboran usualmente dentro y fuera de las instituciones públicas, lo que incluye a la academia, los movimientos y organizaciones sociales, los sectores empresariales y los medios de comunicación comprometidos con la defensa de los derechos humanos, el Estado de derecho y la democracia.

REFERENCIAS

- Agrawal, K.; Tello, P.; Rulli, M.; y Martelotte, L. (2023). *Inclusión de grupos discriminados en procesos políticos y electorales en América Latina*. IDEA Internacional.
- Barrenechea, R., y Vergara, A. (2023). Peru. The Dangers of powerless democracy. *Journal of Democracy*, 34 (2), 77-89.
- Bermeo, N. (2016). On Democratic Backsliding. *Journal of Democracy*, 27 (1), 5-19.
- Bisarya, S., y Rogers, M. (2023). *Designing Resistance. Democratic Institutions and The Threat of Backsliding*. International IDEA. Estocolmo, Suecia.
- Coppedge, M., et al. (2024). V-Dem [Country-Year/Country-Date] Dataset v14. Varieties of Democracy (V-Dem) Project. <https://doi.org/10.23696/mcwt-fr58>.
- Diamond, L., y Linz, J. J. (1989). Introduction: Politics, Society, and Democracy in Latin America. En L. Diamond, J. J. Linz y S. M. Lipset (coords.), *Democracy in developing countries* (volumen 4, pp. 1-59). Colorado, Lynne Rienner Publishers.
- Feldmann, A., y Luna, J. P. (2023). *Criminal Politics and Botched Development in Contemporary Latin America*. Cambridge University Press.
- Hobbes, T. (2017). *Leviatán*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- Huntington, S. (1991). *The Third Wave. Democratization in the Late Twentieth Century*. Norman, The Oklahoma University Press.
- IDEA Internacional (2024a). *Global State of Democracy*. Estocolmo, Suecia.
- IDEA Internacional (2024b). *Artificial Intelligence for Electoral Management*. Estocolmo, Suecia.
- InSight Crime (2023). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2023. <https://insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2023/>
- Latinobarómetro (2023). *Informe 2023: La recesión democrática de América Latina*. Santiago, Corporación Latinobarómetro.
- Lessing, B. (2020). *Violencia y paz en la guerra contra las drogas. Ofensivas estatales y carteles en América Latina*. Bogotá, Ediciones Uniandes.
- Lessing, B. (2021). Criminal Governance. *Perspectives on Politics*, 19 (3), 1-20.
- Levitsky, Steven, y Ziblatt, D. (2018). *How Democracies Die*. Nueva York, Crown Publishing.
- Mainwaring, S., y Pérez-Liñán, A. (2014). *Democracies and Dictatorships in Latin America*. Cambridge University Press.
- Meléndez, M., y Gamboa, L. (2023). How Guatemalans are defending their Democracy. *Journal of Democracy*, October 2023. <https://www.journalofdemocracy.org/online-exclusive/how-guatemalans-are-defending-their-democracy/>

- Meléndez, M., y Vergara, A. (2024). The Bukele Model: Will it Spread? *Journal of Democracy*, 35 (3), July 2024. <https://www.journalofdemocracy.org/articles/the-bukele-model-will-it-spread/>
- Munck, G., y Luna, J. P. (2022). *Latin American Politics and Society: A Comparative and Historical Analysis*. Cambridge University Press.
- O'Donnell, G., y Schmitter, P. (1986). *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Baltimore, MD, Johns Hopkins University Press.
- OECD (2024). Boletín Anual de Homicidios Intencionales en Ecuador. Disponible en: <https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2024/04/OECO-BOLETIN-ANUAL-DE-HOMICIDIOS-2023.pdf>
- Pérez-Liñán, A.; Schmidt, N.; y Vairo, D. (2019). Presidential hegemony and democratic backsliding in Latin America, 1925-2016. *Democratization*, 26 (4), 606-625.
- PNUD (2004). *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*. Nueva York, PNUD.
- Ríos Tobar, M. (ed.) (2008). *Mujer y Política: El impacto de las cuotas de género en América Latina*. Santiago de Chile. IDEA Internacionales/Flacso.
- Rivera-Rhon, R., y Bravo-Grijalva, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *Revista Urio* 28, 8-29.
- Rosen, J., y Zepeda Martínez, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: Una guerra perdida. *Reflexiones*, 94 (1), 153-168.
- Sampó, C. (2022). Chile como nueva ruta y puerto no tradicional para el tráfico de cocaína en el Cono Sur [Presentación en seminario]. *Seminario Narcotráfico y crimen organizado en el Cono Sur: ¿Cómo abordar el fenómeno desde la política pública?* 8 de noviembre. Santiago, Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Smith, P. (2005). *Democracy in Latin America. Political Change in Comparative Perspective*. Oxford University Press.
- Snyder, R., y Durán-Martínez, A. (2009). Drugs, Violence, and State-Sponsored Protection Rackets in Mexico and Colombia. *Colombia Internacional*, 70, 61-91.
- Spruyt, H. (1994). *The Sovereign State and its Competitors*. Cambridge University Press.
- Tilly, C. (1985). War Making and State Making as Organized Crime. En P. B. Evans, D. Rueschemeyer y T. Skocpol (eds.), *Bringing the State Back In* (pp. 169-191). Cambridge University Press.
- Unión Interparlamentaria (2024). Global and regional averages of women in national parliaments. https://data.ipu.org/women-averages/?date_year=2024&date_month=10
- UNODC (2023). Estudio mundial sobre homicidio 2023. Nueva York, Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/Global_study_on_homicide_2023_web.pdf
- Valenzuela, A., y Linz, J. (eds.) (1998). *Las crisis del presidencialismo, perspectivas comparadas*. Madrid, Alianza.
- Weber, M. (2014). *Economía y Sociedad*. México, D. F., Fondo de Cultura Económica.



Marcela Ríos Tobar es doctora en Ciencia Política por la Universidad de Wisconsin-Madison, Estados Unidos. Es directora para América Latina y el Caribe del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional). Los temas de su especialidad son: democracia; procesos electorales; derechos humanos; género y feminismo.

Populismo y extrema derecha en el mundo actual*

Entrevista con Cas Mudde, por Mauricio I. Dussauge Laguna

El extremismo, especialmente el de derecha, representa una de las amenazas más ominosas para las democracias actuales. Esto es así no sólo en las democracias recientes, como las latinoamericanas, sino también en algunas de las más consolidadas en el mundo. El profesor Cas Mudde, reconocido especialista en populismos y extrema derecha, ha dedicado varios libros y artículos al análisis de este tema desde inicios del siglo XXI. En la entrevista que sigue, realizada por el profesor Mauricio I. Dussauge Laguna, Mudde resume sus hallazgos más destacados y ofrece reflexiones sobre el tema, con especial énfasis en las implicaciones para las democracias latinoamericanas.¹

Mauricio I. Dussauge Laguna (MIDL): Gracias, profesor Mudde, por esta entrevista. Tengo mucho interés en escuchar sus opiniones acerca del populismo y la derecha radical (y la intersección entre ambos), los cuales han sido dos de sus principales temas de investigación. También me gustaría escuchar sobre su experiencia como investigador, dado que las y los actuales estudiantes de doctorado e investigadores que están iniciando su carrera seguramente estarán muy interesados en aprender sobre la manera como desarrolla su trabajo.

Respecto al primer tema, quisiera hacerle algunas preguntas. Primero, ¿podría recordarle a las y los lectores cuáles fueron los principales argumentos de su artículo clásico “The Populist Zeitgeist”,² que desde hace veinte años lo colocó en la lista de

* La entrevista se realizó por videoconferencia el 17 de abril de 2024. Se transcribió y se tradujo con apoyo de paquetes computacionales gratuitos en línea. El profesor Mudde revisó y aprobó los contenidos de la entrevista en su versión preliminar en inglés. El profesor Dussauge Laguna revisó y editó la transcripción inicial, y realizó la traducción del inglés al castellano.

¹ Nota del editor.

² Publicado en 2004, en *Government and Opposition*, 39 (4), p. 541-563.

los “autores que hay que leer”? ¿Qué cree que ha cambiado desde que escribió ese texto, tanto en términos académicos como políticos?

Cas Mudde (CM): Creo que hay una diferencia entre cuál es el argumento principal del artículo y cuál es su principal conclusión, lo cual es interesante. El artículo se cita casi exclusivamente por la definición que doy en él; una definición que se ha vuelto bastante popular en la que describo el populismo como una ideología delgada (*thin-centred*) que considera que la sociedad está, en última instancia, separada en dos grupos homogéneos y antagónicos: el pueblo puro versus la élite corrupta. La definición sostiene que la política debería ser una expresión de la *volonté générale* o la voluntad general del pueblo. Ésta es una definición que he estado desarrollando durante un par de años, en parte, junto con un estudiante de posgrado de la Universidad de Amberes, Jan Jagers.

Como dije, ésta ha sido, desde el principio, la principal fuente de citas. Sin embargo, la premisa clave del artículo en realidad tiene que ver con el título: argumento que, en Europa occidental, en ese momento, había algo que podríamos llamar *Zeitgeist* (espíritu del tiempo) populista. Y lo que quiero decir es que veo el populismo como una ideología, o por lo menos como un conjunto de ideas, y que elementos de esta ideología, es decir, elementos del populismo, se han vuelto algo común y corriente. En realidad, mi punto era que el discurso en la política y, más ampliamente, en la cultura, estaba cambiando hacia una especie de visión propueblo y antiélite, pero no necesariamente populista, ya que a veces sólo estaba presente uno de los dos elementos. Los puntos clave del populismo, según mi definición en el artículo —que no los retoman otros académicos, precisamente—, son la homogeneidad de las categorías y la distinción moralista.

Entonces, una de las cosas que noté fue que cada vez más políticos hablaban del pueblo como algo homogéneo en lugar del antiguo sentido pluralista de un grupo de personas diferentes, o una especie de categoría amplia que incluía a varios grupos. También vi un discurso más moralista, en particular, más antisistema que, curiosamente, proviene en gran medida del *establishment* (élite), pero también de periodistas y políticos. Ésa era la tesis principal: que los elementos del populismo se estaban volviendo más comunes en la política cotidiana, pero también en la cultura cotidiana.

Una de las cosas que recuerdo (y tal vez sea algo neerlandés) como uno de los mayores productos de exportación económica y cultural de los Países Bajos, a principios de la década de 2000, fue el programa de televisión Gran Hermano (*Big Brother*). Recuerdo haberlo visto en Escocia y haber pensado: “¿Por qué millones de personas observan lo que hace la gente común?”. Hace veinte o treinta años no mirábamos a la gente común. Veíamos a gente excepcional. Para mí, no fue sólo una discusión sobre la alta política. También se trataba del discurso político. Una de las cosas que se veía cada vez más en la cobertura de noticias, por ejemplo, era una entrevista con “el hombre de la calle”, y esa persona luego era presentada como el *Vox Populi*, es decir, como la voz del pueblo que decía algo que era inherentemente cierto. Entonces, los políticos tendrían que responder a lo que decía esa persona. A menudo, ese hombre de la calle (la mayor parte del tiempo era un hombre, pocas

veces era una mujer) era muy crítico con “los políticos” —como categoría—. Y los políticos no decían “bueno, eso no es cierto”, ni siquiera cuando muchas de las críticas en realidad no eran pertinentes, pero lo aceptarían como, “¡Sí!”. Para mí, eso fue una especie de populismo: asumía esta distinción entre “buena gente” y “malos políticos”/“malas élites”. Ése fue mi argumento clave.

Al releer el artículo (porque recientemente me pidieron que reflexionara sobre el mismo), debo decir que, si bien mi argumento sobre un *Zeitgeist* populista está claramente expresado, no queda claro dónde veo exactamente ese *Zeitgeist* ni cómo medirlo. Hay un estudioso del populismo neerlandés, Matthijs Rooduijn, que refutó mi argumento sobre el *Zeitgeist* populista en su tesis doctoral, donde analizó específicamente, mas no exclusivamente, los programas de gobierno de los partidos políticos. Creo que realmente nunca creí que el tema estuviera allí. Para mí, se trata del discurso de la política. Ahora bien, ¿eso significa que creo que el populismo es un discurso? No, creo que las ideologías se expresan a través del discurso, aunque también se pueden expresar a través de los programas de gobierno y las políticas partidistas.

MIDL: *Veinte años después de su artículo, si observa no sólo los discursos, sino también las otras dimensiones que comenta, ¿pensaría que las cosas han cambiado? ¿Estamos todavía en la era del Zeitgeist populista o cree que ya pasó?*

CM: No se puede hablar globalmente porque en ciertos países [el populismo] llegó antes y potencialmente desapareció. Creo que con la pandemia ha cambiado mucho. El Covid-19 ha roto, en gran medida, el discurso populista, a pesar de la atención desproporcionada a lo que los alemanes llaman *Querdenker*, este tipo de inconformidades. Encuesta tras encuesta muestra que la gran mayoría, en casi todos los países, se apoyaron en las políticas gubernamentales y creyeron en los expertos. Es muy claro que el Covid-19 venía acompañado del muy conocido discurso de guiarse por expertos. Uno no salió a la calle a preguntar qué debería hacer, sino que fue con un médico o con un académico. Entonces, creo que la situación ha cambiado un poco. Pero algunos aspectos definitivamente siguen ahí. Todavía se encuentra en muchos artículos periodísticos y discursos esta idea de un pueblo no necesariamente puro, pero sí inocente; y de una élite entre incompetente y corrupta, lo cual, por supuesto, no siempre carece de fundamento. Quiero decir, la corrupción es endémica probablemente en la mayoría de los países del mundo. Pero eso se ve incluso en países que objetivamente tienen muy poca corrupción, como Estonia, Finlandia o los Países Bajos. Entonces, todavía lo veo.

Pero mi problema es que no estoy seguro de que existan políticas populistas. Podría ir más allá: no estoy seguro de si realmente hay tantas (o algunas) políticas que en sí mismas, sin una justificación, podrían considerarse de cierta ideología. Por ejemplo, se podría pensar que desregular, mercantilizar o privatizar cosas es, por definición, un signo de neoliberalismo. Pero también se puede pensar, por ejemplo, en un país donde los partidos tradicionales están estrechamente entrelazados con las potencias económicas, que estas políticas están destinadas a romper el poder de las élites. Entonces, se ve que en ciertos partidos de extrema

derecha que tenían el discurso neoliberal de aumentar el mercado, por ejemplo, el FPO en Austria, gran parte de la justificación fue en realidad que el sistema —este capitalismo de cuates (*crony capitalism*), por decirlo provocativamente— que tenía Austria dio una ventaja injusta a los rivales del FPO. Y si nos fijamos en cuál es realmente su política pública, vemos que ésta no es verdaderamente neoliberal, sino una mezcla de cosas. Lo mismo pasa si quisieras cerrar fronteras. No significa que seas racista o nativista. En realidad, es posible que tengas argumentos puramente de seguridad, que no están relacionados con el origen étnico o los argumentos económicos. Entonces, para mí, lo que hace que las políticas públicas sean populistas es la justificación.

MIDL: *Estos comentarios son muy interesantes y puedo ver ecos de lo que usted dice en algunos casos latinoamericanos, incluido México. Por ejemplo, el actual presidente ha estado impulsando algunas políticas que hace algunos años habrían sido etiquetadas como neoliberales, pero que ahora se asocian con medidas populistas. Voy a profundizar más en lo que está diciendo. En cierto modo, tal vez eso desafíe su principal argumento sobre el populismo como ideología, en contraposición al populismo como estrategia; o permítame reformularlo. Usted dice que el populismo es una ideología, un discurso, y que no podemos encontrar políticas populistas. Sin embargo, con los populistas que impulsan cualquier política que se les ocurra, pero la presentan de tal manera que puedan ser apoyadas por sus partidarios, ¿estamos dejando de lado las partes ideológicas del populismo y entrando en las características pragmáticas y estratégicas de los movimientos populistas?*

CM: Ésa es la discusión habitual sobre si los políticos actúan de manera ideológica u oportunista, estratégica o como quiera llamarse. Para mí, ése es el centro de una discusión que, personalmente, no encuentro demasiado útil: si el populismo es una ideología, un discurso o un estilo. Porque, al final, para prácticamente todas las preguntas que hacemos —por ejemplo, ¿por qué estos partidos o estas políticas tienen éxito?—, no importa si el populista cree en su populismo. Mientras la gente crea que es un actor populista, actúa en consecuencia. ¿Milosevic era un nacionalista? Claramente; en términos de su discurso, lo era. Pero cedió mucho territorio de Serbia. ¿Son los neoliberales realmente neoliberales? Una vez más, en su discurso justifican las políticas, pero, al mismo tiempo, abrazan la interferencia del Estado en ciertas cosas. Creo que esto no es específico del populismo; muchas de las críticas al concepto de populismo son completamente exageradas. Hay otros conceptos fundamentales en la ciencia política que al menos son igualmente debatidos y cuestionados: democracia, libertad, poder. En ese sentido, para mí, las dos no son excluyentes, porque creo que la ideología sí juega un papel para las personas y para los políticos, sin decir necesariamente que todos sean ideológicos. Aceptamos ciertas políticas, ciertas acciones, porque son parte de una narrativa ideológica. Para mí, los políticos utilizan esa narrativa, pero eso no significa que no crean en ella. Me cuesta creer que políticos populistas como Orbán (o como AMLO) no crean que existe una élite malvada y corrupta que está tratando de marginarlos, y que en realidad son la voz del pueblo. O, al menos, que sus problemas, valores e

intereses se superponen con lo que consideran personas genuinas. ¿Es eso algo por lo que son fundamentalistas? No. Pero ningún político es cien por ciento coherente, ¿verdad? Nuevamente, para mí eso no es una contradicción. Creo que la razón por la que digo que es una ideología y no simplemente una estrategia es: ¿cuál es, entonces, la estrategia?, ¿para qué? La gente dice “bueno, es una estrategia para llegar al poder”, pero lo que vemos es que, cuando están en el poder, todavía la utilizan. Entonces, si siempre utilizas la misma ideología como estrategia, ¿cuál es la diferencia entre ser ideológico o estratégico?

MIDL: *Ahora que usted menciona algunos casos específicos, ¿cuál es su opinión sobre la manera como se difieren los populismos en el mundo? La mayor parte de su trabajo se ha centrado en Europa, Estados Unidos e Israel, aunque también ha realizado algunos trabajos en América Latina. ¿Qué diferencias percibe entre los movimientos populistas en estas regiones, ya sea en términos de los discursos que retratan o las ideas que impulsan? ¿Podemos pensar en un movimiento populista global o existen variedades entre los países desarrollados y en vías de desarrollo? Si es así, ¿cuáles serían las diferencias o similitudes que observa en estas regiones?*

CM: Esto puede que se traslape con algunos puntos que discutiremos más adelante, pero permítame explicar por qué no me considero un estudioso del populismo, sino un estudioso de la extrema derecha. Comencé a estudiar los partidos de extrema derecha en Europa para ser más específico, que es en donde todavía veo mi principal experiencia. Empecé a trabajar sobre el populismo por dos razones. Uno, porque a raíz de la Gran Recesión en Europa occidental surgieron un par de nuevos tipos de partidos de protesta que compartían algunos aspectos fundamentales con la extrema derecha. Se trataba, particularmente, de Syriza y Podemos, y algunos otros. Creo que el término “populismo” capturó lo que estos dos tenían en común. La segunda razón por la que comencé a escribir más sobre esto fue instrumental: me había mudado a Estados Unidos donde nadie estaba interesado en los partidos de extrema derecha en Europa, en ese momento. Tuve la oportunidad de obtener una beca de un año en el Kellogg Institute de Notre Dame, conocido por su interés en América Latina. Me pidieron que pensara en algo que fuera relevante para esa región; hablé de lo que hice y pensé “¡eso es, populismo!”. Hay elementos de eso tanto en América Latina como en Europa. Puedes verlo a nivel interregional. Luego conocí a Cristóbal Rovira Kaltwasser, quien estudiaba exactamente lo mismo y en el mismo momento, pero su especialidad era América Latina, aunque en ese entonces estaba radicado en Europa. Tuvimos una colaboración fenomenalmente fructífera y productiva, que me hizo trabajar mucho más sobre el populismo de lo que jamás hubiera pensado, porque, en última instancia, para mí, el populismo es casi siempre una característica secundaria de los partidos y políticos populistas. De hecho, me alejé del populismo casi inmediatamente después de publicar *Populismo: una breve introducción*, en 2017, porque en ese momento (justo después del Brexit y de Trump), casi todo el debate bajo el término populismo en realidad giraba en torno a un subconjunto específico al que antes había llamado “derecha radical

populista”. Por otras razones que explicaré más adelante, creo que ahora es mejor llamarlo extrema derecha (*far-right*).

Digo todo esto porque creo que el populismo tiene valor como categoría, pero, en última instancia, sólo se relaciona con un pequeño subconjunto de cosas de lo que hacen los actores populistas. Por eso, es muy difícil hablar particularmente de populistas en el Norte Global o de populistas en el Sur Global —que es más diverso—. Basta pensar en América Latina, donde tradicionalmente se distinguen tres oleadas de populismo. Las tres fueron fundamentalmente diferentes entre sí. Y yo diría que ahora tenemos una cuarta ola, que también es diferente. Una es el populismo de sustitución de ingresos de Perón. Luego, tuvimos el populismo neoliberal de Menem. Después, el populismo socialista de Chávez. Ahora, tenemos el populismo de extrema derecha de Bolsonaro. Lo importante es que todas estas olas sólo se aplican a un par de países. Esto es interesante porque los académicos, particularmente latinoamericanos, a menudo critican la investigación sobre Europa o dicen “bueno, ustedes hablan de este poder populista, pero estos son sólo partidos pequeños. Nosotros sí tenemos presidentes que realmente tienen poder”. Ahora bien, dejando de lado que muchos de estos presidentes en realidad no tenían tanto poder porque no controlaban el Congreso, siempre fue una minoría de países; en algunos casos, sólo dos, como la segunda ola; en otros, tres, tal vez cuatro. Incluso, entre ellos había diferencias muy grandes. Si miras a Ecuador y Bolivia, en términos organizacionales, son diferentes. Creo que en la literatura se ve a menudo que la diferencia clave es organizacional.

El argumento es que el populismo se presenta en forma de partidos en Europa y en forma de líderes o algún tipo de movimiento no institucionalizado en el Sur Global. Creo que esto no es realmente regional, no tiene nada que ver necesariamente con el desarrollo económico, sino con el sistema político. Generalmente, en los sistemas presidenciales se ven movimientos políticos que están más orientados al líder. Hasta cierto punto, se podría argumentar que ése fue el caso de Trump en Estados Unidos. En los sistemas parlamentarios, o que tienen partidos políticos más desarrollados, se ve que el populismo surge a través de la forma partidaria; hasta cierto punto, se podría pensar en Chile y José Antonio Kast, en el Sur. Lo mismo ocurre con gran parte de la literatura que habla sobre si, en el Sur, el populismo es progresista o incluyente, mientras que, en el Norte, es reaccionario y excluyente. Creo que eso siempre se ha planteado demasiado simple. La extrema derecha también incluye grupos que —al menos— se sienten marginados y, en cierto modo, lo están. Por supuesto, ahora sabemos que, con la cuarta ola de populismo de extrema derecha en América Latina, figuras como Kast y Bolsonaro son tan excluyentes —creo— como el populismo de extrema derecha en el Norte.

Estas comparaciones amplias son problemáticas, aún más si se tiene en cuenta a Europa Central y Oriental. Porque mucha gente habla de Europa como un conjunto homogéneo, pero en realidad se refieren a Europa occidental. Como he argumentado en el prólogo del nuevo libro en español, *Populismo y derecha radical en el siglo XXI* (UNR Editora, 2024), que recopila algunos de mis escritos anteriores, muchas de las críticas que ahora provienen de académicos del Sur Global sobre la literatura en

torno al populismo es que es demasiado eurocéntrica. Esa crítica plantea puntos que en realidad también son relevantes para los países de Europa. Por ejemplo, que el nativismo no era tan dominante, que el autoritarismo es muy importante, cosas así. No estoy diciendo que la literatura no sea eurocéntrica, sino que lo eurocéntrico debería definirse de manera mucho más restringida. Son sólo un par de países de Europa occidental. Y eso no significa que el Sur sea homogéneamente diferente.

MIDL: *Éste es un punto muy interesante. Cuando hace algunos años trabajaba sobre reformas administrativas, tuve la misma sensación al leer sobre Europa central y oriental: se parecían más a países latinoamericanos que a países de Europa occidental. Enfrentaron los mismos problemas para impulsar los sistemas de servicio civil, las iniciativas anticorrupción y otras reformas.*

CM: Las comparaciones entre Europa central y oriental y América Latina son muy raras, incluso en el tema del populismo; pero también son muy interesantes.

Kurt Weyland escribió un artículo que recibió poca atención y Bela Greskovits escribió un libro muy interesante sobre la comparación de la protesta contra la transformación en la Europa post-comunista con la de la América Latina post-autoritaria, en el que también argumentó que el populismo sólo emerge después de que la crisis ha sido superada. Pero la mayoría de las comparaciones son de Europa occidental con ciertos países latinoamericanos, porque, seamos claros, no es toda América Latina.

MIDL: *Permítame preguntarle algo ligeramente diferente dentro del campo del populismo antes de adentrarnos al tema de partidos de extrema derecha. Puede que me equivoque, pero al leer su libro con Cristóbal Rovira, usted parece percibir el populismo como un elemento correctivo para las democracias o, por lo menos, para algunos de los problemas de las democracias, pero no necesariamente como algo que es intrínsecamente peligroso para éstas. Me pregunto si, después de ver cómo se comportan los gobiernos populistas, sigue pensando lo mismo o quizás ahora lo ve menos como un correctivo y, quizás, más como un peligro real para la democracia.*

CM: Realmente nunca sentí que ése fuera el argumento clave que planteé, pero puedo entender por qué suena así. Creo que hay que contextualizar que, como todos, escribí la mayor parte de mi obra en un contexto en el que el populismo era visto como extremadamente negativo. Sólo en Estados Unidos (hasta la llegada de Trump) tenía una connotación algo positiva. Pero en Europa occidental, donde me socialicé, el populismo era muy negativo y todo era malo acerca del mismo. Para mí, no era demasiado importante resaltar las cosas malas, porque ya eran bien conocidas. Creo que esa es quizás una razón. Además, teóricamente, el punto que señalé, y que está implícito en mi definición, es que el populismo es democrático porque quiere que la política sea una expresión de lo que ellos creen que es la voluntad general del pueblo.

Lo que más tarde entendería mejor, sobre todo leyendo a personas como Chantal Mouffe y otros, es que existe una tensión inherente a la democracia liberal entre liberalismo y democracia, entre los derechos de las minorías y el gobierno de la

mayoría, para decirlo simplemente. Veo al populismo en ciertos contextos, particularmente en Europa occidental de principios del siglo xxi, como un contrapeso democrático a un liberalismo extremo. He llamado al populismo una respuesta democrática antiliberal al liberalismo antidemocrático. Ahí está el correctivo útil. El populismo señala que tenemos bastantes políticas que no tienen un mandato democrático, en el sentido limitado de un apoyo mayoritario. No se trata sólo de políticas económicas, sino también, en ciertos casos, de políticas que buscan cambiar la cultura, que van desde la abolición de la pena de muerte hasta los derechos de las personas transgénero, por ejemplo. No estoy tomando una posición ni diciendo que estoy en contra de esos derechos. Sólo digo que en muchos países estos derechos no cuentan con el apoyo de una gran mayoría, en parte porque los políticos nunca los llevaron a la arena pública. Nunca intentaron crear apoyo popular. Creo que la razón por la que también me concentro más en la idea de un correctivo útil (y eso es algo quizás muy difícil de entender) es que, hasta 2010, en Europa occidental, tuvimos nuestro primer gobierno populista de extrema derecha bajo el control de una mayoría de populista. Además, estuvo en el poder durante más de un mandato y, por lo tanto, pudo implementar políticas. El punto es que en Europa, y en gran medida en gran parte del resto del mundo, los populistas siempre fueron una fuerza política menor y, como tal, este útil correctivo estaba claro. Los elementos fundamentalmente antiliberales y quizás antidemocráticos no estaban claros. Incluso cuando estaban en el gobierno de coalición y eran el socio menor no hicieron mucho para socavar la democracia liberal.

Obviamente, ahora vemos lo que sucede una vez que los populistas tienen el poder total; Orbán es un muy buen ejemplo. Chávez y Modi —en India— también son muy problemáticos. Cuando están en el poder por sí solos o dominan gobiernos durante mandatos consecutivos, en realidad, pueden dar forma al país. Esto claramente crea un problema: el populismo en el poder crea regímenes autoritarios, que son profundamente antiliberales y, en general, antidemocráticos. Venezuela es claramente antidemocrática. Yo diría que Hungría está en la frontera y que la India llegará pronto. Entonces, surge la pregunta: ¿realmente quisieron decir lo que dijeron? ¿Realmente apoyaron el gobierno de la mayoría o fue simplemente una forma de obtener el poder y luego mantenerlo? Para mí, sin embargo, esto es importante porque un gobernante populista tiene que mantener la apariencia de democracia. Para un gobernante populista (porque hasta el momento siempre ha sido un “él”), el fundamento de su gobierno es que él es la voz del pueblo. Si ignoran muy abiertamente al pueblo, al menos al pueblo tal como ellos lo definen, tienen un problema de legitimidad que no lo tiene una junta militar, que no lo tiene un régimen autoritario elitista. Y eso distingue a los regímenes autoritarios populistas de otros regímenes autoritarios.

MIDL: *Permítame discutir ese último punto para pasar a su otro gran tema de investigación: los partidos de extrema derecha. En algunos de sus trabajos, usted menciona que los movimientos populistas y los partidos de extrema derecha tienen algunas coincidencias. ¿Podría contarnos un poco sobre esto? ¿Cuáles son los*

principales puntos de contacto entre los partidos de extrema derecha y el populismo? ¿Cuáles son los contrastes? ¿Cómo se diferencia entre los dos?

CM: Hay una diferencia entre la teoría y la práctica. En teoría, para mí, el concepto de extrema derecha constituye dos subgrupos: la extrema derecha y la derecha radical. Utilizo la idea de derecha en términos de Norberto Bobbio, donde las desigualdades en la sociedad se consideran naturales y están fuera del ámbito del Estado. Ahora bien, la extrema derecha es esencialmente antidemocrática y por eso no cree en la soberanía popular ni en el gobierno de la mayoría, no cree que la población deba elegir a sus propios líderes. La extrema derecha es el fascismo sobre todo. Si bien el fascismo tenía elementos populares, creía que había ciertas personas en la nación o en la raza que eran superiores a otras. Tanto Mussolini como Hitler se refieren a la democracia como mediocracia: el sistema en el que la persona mediocre decide. ¿Y por qué deberías tener eso cuando existe esta figura divina? La extrema derecha es fundamentalmente antidemocrática. La derecha radical acepta la soberanía popular y el gobierno de la mayoría, pero tiene problemas con la democracia liberal, específicamente los derechos de las minorías, la separación de poderes y la independencia de las principales instituciones, como el poder judicial y los medios de comunicación. Teóricamente, el populismo sólo es compatible con la derecha radical porque la extrema derecha se basa en el elitismo, y éste es lo opuesto al populismo. Ahora bien, ya sabemos que los nazis utilizaron cierta retórica populista y sabemos que un partido neonazi, como *Amanecer Dorado* en Grecia, utilizó un discurso populista. En la práctica vemos superposición. Yo diría, hoy, por ejemplo, que el Partido Republicano en Estados Unidos es, en muchos sentidos, un partido de extrema derecha: niega los resultados de las elecciones totalmente libres y justas de 2020; socava activamente el derecho a votar de ciertos grupos. Al mismo tiempo, Trump utiliza firmemente el discurso populista, al igual que algunos otros miembros del partido. Entonces, en la práctica, ambos pueden existir.

Al principio no trabajé con el término populismo, el cual se hizo muy conocido en el campo de los estudios de extrema derecha en los años noventa. La razón principal fue que simplemente no podía entender los primeros trabajos de Laclau. Pensé que las definiciones de otros, como Hans-Georg Betz, trataban más sobre el sentimiento antisistema. Una vez que llegué a mi propia definición (que, para ser claros, se basa en gran medida en el trabajo de otros, en particular de Margaret Canovan), hablé de la derecha radical populista. Esa terminología es importante porque no lo llamé populismo de derecha radical, como lo hicieron muchos otros. Porque, en ese sentido, el populismo es la ideología principal y lo que usted dice es que la derecha radical es una forma de populismo. Lo que sostengo es *una forma populista* de la derecha radical, lo que significa que también hay una forma no populista de derecha radical, y también significa que la característica clave de la derecha radical no es el populismo, sino el nativismo. Como sostengo en *The Far Right Today* (Polity, 2019), en la llamada cuarta ola, o lo que ahora me gusta llamar “cuarta fase”, la extrema derecha se ha vuelto común y corriente, junto con sus ideas y sus actores. Creo que esto tiene una consecuencia directa para el populismo, porque

éste se basa en la idea de que la élite es homogénea y corrupta. Por supuesto, esto es, en gran medida, consecuencia de haber sido excluidos por esa élite.

Debido a esta normalización, muy pocos partidos de extrema derecha, actualmente partidos de derecha radical, siguen excluidos de todas las discusiones políticas principales. Ciertos partidos son aceptados por esas discusiones, otros son aceptados por la derecha. ¿Qué vemos ahora? Que el populismo se vuelve menos importante en varios partidos. En estos tiempos, es menos importante para los *demócratas* suecos y para los *hermanos* de Italia, los cuales son ampliamente aceptados por la derecha de su país. Yo diría, desde lejos, que en realidad fue menos importante para la elección de Bolsonaro en 2018 que para su fallida campaña de reelección, porque perdió el apoyo de gran parte de las élites tradicionales de derecha durante su gobierno —los llamados neoliberales y los conservadores tradicionales—. Creo que, si bien el populismo siempre fue secundario frente a la derecha radical, hoy se ha vuelto incluso menos importante. Para ser honesto, no estoy demasiado convencido de que algunos de los actores populistas clave, según la literatura, particularmente en América Latina, sean populistas. Por supuesto, puedo ver algo de retórica populista en los ejemplos de Kast y Bolsonaro, pero si lo comparo con Vlaams Belang o Front Nationale en la década de los noventa, se necesitan 15 minutos de lectura de la literatura para encontrar diez ejemplos. Ahora leo artículos sobre Kast o sobre Bolsonaro que presentan uno o dos ejemplos suaves. Eso me hace creer que no hay mucho más que eso. Encuentro lo mismo en varios supuestos populismos de izquierda, particularmente en el Norte Global. El populismo en Die Linke, en Alemania, e incluso en Syriza, no es tan sencillo como lo fue en la década de 1990 en la derecha radical de Europa occidental.

MIDL: *Me da curiosidad que no menciona a Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en sus ejemplos. Con la lectura de su libro The Far Right Today, y al escuchar las cosas que menciona sobre los partidos de derecha radical, me parece que algunos de esos atributos están en el comportamiento de AMLO. Como la discusión sobre cómo acepta la mayoría popular, pero no le gustan los controles y los contrapesos, las discusiones públicas y otras características de la democracia liberal. Al mismo tiempo, se le considera un político de izquierda, porque también asume algunas de las opiniones que usted mencionó sobre la distinción entre derecha e izquierda de Bobbio. Pero, al final del día, ¿lo podría ver como alguien de derecha?*

CM: No tengo el conocimiento específico para decir que AMLO es de derecha o de izquierda, pero sé dos cosas. En primer lugar, no hay duda de que es un populista. De hecho, en el volumen editado que hice con Cristóbal Rovira, *Populism in Europe and the Americas* (Cambridge University Press, 2012), había un capítulo sobre AMLO, el cual preveía mucho de lo que vendría después. La razón por la que tengo problemas para considerarlo de derecha radical tiene que ver con la centralidad del concepto de nativismo en mi trabajo. No digo que deba ser así, pero en mi trabajo —que es relativamente representativo de la tradición eurocéntrica de estudios de extrema derecha, así como de la tradición estadounidense—, el nativismo/racismo es una característica definitoria. Ahí es donde viene la distinción clave. En este

momento, mi problema al incluir a cualquier político latinoamericano es que no son nativistas o el nativismo no es central en su campaña y programa. Creo que Kast y Bolsonaro son nativistas, hay indicios más que suficientes sobre eso, pero creo que queda implícito porque el tema no es destacado. Hay muy poco que ganar siendo abiertamente nativista. Especialmente, en Brasil, un país tan diverso, existe una posible penalización política si uno suena demasiado racista. Para mí, una vez más, volteo la mirada a Europa del Este y occidental a principios de la década de 2000 y, si bien nadie hablaba de inmigración en ese momento en la derecha radical, casi todos hablaban negativamente de las minorías en sus países, principalmente Roma. No fue el tema central ni el más politizado en ese momento, pero fue un claro indicador de cómo se sentían. Entonces, tan pronto como llegaron los inmigrantes, no me sorprendió que todos estos partidos adoptaran un discurso nativista. En cuanto a los solicitantes de asilo y los inmigrantes, ya sean venezolanos o haitianos, que llegan a Brasil o a Chile, Bolsonaro y Kast se movilizan al respecto con un discurso claramente nativista. Dicho esto, si se analiza su discurso, es ante todo autoritario. En segundo lugar, probablemente, [AMLO] es populista antisistema/neoliberal.

Desde mi perspectiva, AMLO se parece más a Duterte, quien también tenía muchos elementos muy conservadores; en parte, [era] un tipo católico de opiniones reaccionarias sobre las mujeres y personas LGBTQ, pero no nativistas; lo que, en su caso, podría haber sido fácilmente posible porque podría haber sido fuertemente islamófobo. Él nunca usó eso. No es que no exista un discurso nativista antiindígena que se pueda utilizar en la política mexicana, pero AMLO no lo hace.

MIDL: Quizás ése sea un elemento clave y sería un tema muy interesante para una discusión más amplia. Ahora bien, no estoy seguro de hasta dónde podemos llegar con el debate sobre el nativismo en países como México, porque no tenemos una población como Roma, no tenemos los mismos grupos que vienen al país desde fuera. Somos un país mestizo donde claramente hay discriminación contra los indígenas, pero más en el sentido cultural y económico, no necesariamente en términos de decir “no son parte de nuestro pueblo, no son mexicanos”. Por eso me pregunto si usted le da demasiado peso a ese aspecto en su definición, dejando de lado otros que podrían ser más relevantes para el caso de alguien como AMLO.

CM: Esto puede llevar las cosas demasiado lejos. Creo que es un punto importante, particularmente para los lectores que puedan estar interesados en aprender cómo aplicar estos conceptos a su contexto nacional o regional. Mi punto es, ¿qué pasa si eliminamos el nativismo? Entonces, sólo nos queda el autoritarismo de derecha. Pero si quieres entender a Bolsonaro o, siguiendo con el argumento, a AMLO, ¿por qué mirar a Le Pen? ¿Por qué no mirar los siglos de autoritarismo de derechas que hubo en su país? Desde esa perspectiva, ¿qué tan nuevo es entonces Bolsonaro?, ¿es como Trump o simplemente es Vargas 2.0 —algo así como Vargas en un entorno democrático—? No tomo una posición al respecto, simplemente creo que es interesante cómo, en este momento, estamos tratando de obligar a los políticos y partidos a adoptar un concepto eurocéntrico, donde los “conceptos indígenas” quedan excluidos. Creo que deberíamos hacer ambas cosas para ser claros, porque

es absolutamente valioso mirar a Bolsonaro, AMLO o Kast a través del prisma de la extrema derecha o del populismo más amplio, porque tenemos una enorme cantidad de literatura al respecto. Pero no deberíamos aplicar esto ciegamente. Por ejemplo, la mayor parte de la literatura inicial sobre la derecha radical en Europa occidental habla casi exclusivamente de nativismo. Si se considera que eso es cierto y se argumenta que el nativismo no es el núcleo de la extrema derecha en América Latina, entonces se deben ignorar la mayoría de estos hallazgos.

MIDL: *Permítame vincular esto con mi siguiente pregunta. Quiero preguntarle sobre lo que percibo como una paradoja. Usted habla de cómo los partidos de extrema derecha se están volviendo populares. Sin embargo, esto está sucediendo al mismo tiempo que vemos muchos cambios —políticos, discursivos y constitucionales— que, en los temas que han sido asociados a la izquierda, han ganado protagonismo. Tenemos debates sobre el cambio climático, el derecho al aborto, el feminismo, los derechos de las minorías, la comunidad LGBTQ, etcétera. Como menciona en sus trabajos, todos éstos ya se han introducido en las constituciones nacionales. Sin embargo, estamos viendo cómo estos nuevos movimientos de extrema derecha ganan fuerza y prominencia. ¿Hay alguna paradoja en todo esto? ¿Cómo explicaría que esto suceda en nuestros tiempos?*

CM: Creo que esto está lejos de ser una paradoja. En realidad, creo que está muy relacionado. La extrema derecha es esencialmente un movimiento reaccionario y responde a los avances, ya sean discursivos o políticos, de grupos tradicionalmente marginados, como las mujeres, las etnias no mayoritarias y la comunidad LGBTQ. Por ejemplo, en gran parte de Europa occidental, la llamada “corrección política”, progresismo (*wokeness*) o lo que sea se trata de una cuestión discursiva. Muy a menudo no se trata tanto de políticas, sino de discursos. Creo que América Latina es más interesante porque no estoy seguro de cuánto ha cambiado discursivamente, pero en términos de políticas sí ha cambiado en varios países. Ha habido avances significativos para la igualdad de género y para los derechos LGBTQ, principalmente los derechos de homosexuales; por supuesto, la comunidad transgénero todavía está discriminada a nivel mundial.

Creo que lo que estamos viendo en este momento es, en gran medida, una reacción. Pero vemos una reacción muy diversa porque, hasta cierto punto, son los fundamentos implícitos de la sociedad los que están siendo cuestionados. Debido a que son implícitos, también han sido aceptados por la mayor parte de las corrientes políticas, desde el centro-izquierda hasta el centro-derecha. Por ejemplo, el Estado de bienestar se construyó, implícitamente, sobre el patriarcado, la heteronormatividad y, hasta cierto punto, la supremacía blanca, porque se trajeron trabajadores invitados para hacer avanzar a las clases trabajadoras nativas. Ahora tenemos esta amplia coalición que defiende un orden, en muchos sentidos, de extrema derecha: nativista, sexista y homofóbico. Pero lo hacen desde una amplia variedad de posiciones, principalmente, desde la perspectiva de la nación. Ven la equidad de género, los derechos LGBTQ, la inmigración y el aborto como cosas que debilitan a la nación; porque si debilita a la familia, debilita a la nación. Para muchos miembros

de la derecha religiosa, esto va en contra de lo que creen que Dios quiere y de lo que creen que está establecido en la Biblia. Para los conservadores tradicionales, esto va en contra del orden natural, que se basa en la familia heteronormativa. Pero, además, tenemos un malestar no ideológico que afecta profundamente al centro-izquierda, particularmente a los hombres blancos mayores como yo que no defienden todos estos puntos de vista, pero que también creen que hemos superado en gran medida la discriminación. Porque eso es lo que hicimos cuando éramos socialdemócratas. Ahora sienten que “los niños han ido demasiado lejos”. Ésa es la página de opinión del *New York Times* día tras día. Es un grupo muy diferente, pero esgrimen el mismo argumento: que estos movimientos de “dejar ser” (*let*) o “seguir avanzando” (*woke*) quieren más derechos para ciertos grupos, pero que, supuestamente, las mujeres, las minorías LGBTQ ya tienen todos estos derechos, por lo que no tenemos que ir más lejos.

Para mí, los debates que tenemos hoy son fundamentalmente más radicales que los que tuvimos en las décadas de 1960 y 1970. En aquellos tiempos, las comunidades mayoritariamente de lesbianas y gays, así como de mujeres, querían sentarse a la mesa, ser escuchadas, ser toleradas. Pero la tolerancia es un concepto vertical, es un concepto jerárquico. Los poderosos *toleran* a los que no tienen poder. Lo que quiere la generación actual es ser parte de la mesa. No quieren ser tolerados: quieren definir quiénes somos. Y eso es fundamentalmente desconcertante. Significa que las personas son desafiadas de una manera en la que no habían sido desafiadas, incluidas las personas que sintieron que nunca habían discriminado a otros. La extrema derecha tiene el mejor discurso porque, en realidad, se sienten cómodos diciendo “sí, defendemos esta vieja escuela”. Esto es muy interesante.

En Europa occidental, por ejemplo, varios partidos dicen “defendemos el legado de los sindicatos y de los partidos socialdemócratas. Defendemos el antiguo Estado de bienestar, que fue construido para nosotros, para las familias blancas y libres”. Entonces, creo que todo eso se junta y en cada país es un tema diferente lo más importante: a veces es el aborto, a veces son las cuestiones LGBTQ, a veces es el progresismo, a veces tiene otro término. Lo que todo esto significa es que el orden establecido es fundamentalmente cuestionado. La extrema derecha es la defensora más explícita de ese viejo orden. Muchos miembros de la derecha dominante negarán los elementos discriminatorios de ese viejo orden. Dirán: “claro, somos pro-familia, pero eso no tiene nada de malo”. La extrema derecha abraza los elementos discriminatorios de esto. Dirán: “claro, ese viejo orden era para los blancos, pero así debería ser. Los inmigrantes no deberían ser incluidos en el Estado de bienestar”.

MIDL: *Permítame concluir esta discusión sobre derecha e izquierda con una pregunta que surge desde la perspectiva de la administración y las políticas públicas. Algunos de los estudios recientes sobre el populismo están siendo producidos por académicos de estos campos, donde intentamos ver cuáles son los efectos de las políticas populistas o de extrema derecha en el aparato burocrático o el funcionamiento de las políticas públicas. A veces tenemos problemas para encontrar diferencias en las maneras como los populistas de derecha y los de izquierda toman*

decisiones y cambian el Estado, y cómo eso afecta su funcionamiento y los servicios que la gente recibe. Por lo tanto, para efectos prácticos, a veces nos resulta difícil distinguir entre izquierda y derecha. ¿Cree que es importante mantener la vieja y tradicional perspectiva de Bobbio sobre izquierda y derecha al estudiar el populismo o los partidos políticos de manera más amplia?

CM: Hay gente que dice, “¿para qué tienen estas dos etiquetas [izquierda y derecha]? Las sociedades son más complejas, no necesitamos esas etiquetas, vivimos en un mundo diferente”. Pero creo que necesitamos tantas etiquetas como sea posible porque necesitamos tantas perspectivas diferentes como sea posible. Lógicamente, los populistas tanto de izquierda como de derecha comparten algo: el populismo. Mirar a los populistas de izquierda y de derecha tiene sentido y nos enseña algo. Nos ayuda a aislar cuál es específicamente el elemento populista. Al mismo tiempo, también tiene sentido comparar a los no populistas de derecha con los populistas de derecha, eso también nos muestra algo. No me sorprende que encuentres cosas similares porque, como dije, creo que el populismo se utiliza particularmente para justificar ciertas políticas, en particular, antiliberales.

Una de las cosas que vemos en el populismo de izquierda y de derecha es la transferencia de poder al ejecutivo. Generalmente, vemos el debilitamiento de la independencia en cualquier tipo de elemento, desde la burocracia hasta los medios de comunicación y el poder judicial. Lo que encuentro cada vez más interesante es: ¿qué tiene de populista todo eso? ¿En qué se distinguen los autoritarios populistas de los autoritarios no populistas? Si miro, por ejemplo, lo que intentó hacer el chavismo o lo que intentó hacer Orbán, también pienso en los movimientos totalitarios, porque han creado un Estado dentro del Estado (Orbán, en particular; y, en cierta medida, Modi). Esto también lo hizo Chávez: simplemente construyó instituciones paralelas, las hizo más poderosas. También lo hicieron los comunistas y los fascistas. En cierto momento, las instituciones originales son abolidas o simplemente superadas.

Creo que es importante darse cuenta de que el populismo en el poder o la llegada de la extrema derecha al poder en un contexto democrático liberal es muy nuevo y todavía muy raro, por lo que es difícil generalizar. Muchos populistas están en el poder durante un mandato y pueden hacer muy poco. No sabemos realmente qué significa el trumpismo o el bolsonarismo en el poder. Vemos todo tipo de iniciativas, pero generalmente se necesitan al menos dos mandatos consecutivos para implementar políticas y realizar cambios fundamentales. Tenemos un número limitado de casos, todos los cuales tienen sus peculiaridades, aunque ahora hay pruebas más que suficientes de que persiguen a prácticamente cualquier fuerza independiente en el aparato estatal más amplio y, en ciertos casos, también dentro del mercado. Lo que me gusta del trabajo de administración pública, tanto el suyo como el de Donald Moynihan, por ejemplo, es que se centra en lo que realmente ha sido ignorado por gran parte de la literatura de ciencia política, porque estamos muy centrados en los partidos y los gobiernos. Entonces, tan pronto como se implementa una política, asumimos que se aplica a todo. Creo que esta captura del Estado, que se ve con más fuerza en Venezuela, Hungría y la India, y que veremos

en Estados Unidos si Trump regresa, es algo absolutamente fundamental. Una vez más, me pregunto: ¿esto está impulsado por el populismo? ¿Está impulsado por el autoritarismo? ¿Es ideológico? Quiero decir, hasta cierto punto, ni la Hungría de Orbán ni la Venezuela de Chávez/Maduro son Estados totalitarios en el sentido de que su ideología es simplemente parte integral de cada aspecto del Estado, aunque en Hungría va bastante lejos. No sé lo suficiente sobre cómo eran antes las juntas y los regímenes autoritarios de derecha en América Latina. Por supuesto, el Estado también se ha hecho mucho más grande desde entonces. Supongo que no tenían que capturar el Estado de la misma manera porque el aparato estatal era conservador. Algunas de las cosas que están sucediendo hoy se deben no tanto a que tengamos una agenda diferente, sino a que operamos en un contexto institucional y político diferente. En las palabras de Trump, está recuperando a Estados Unidos, Bolsonaro recupera a Brasil. Vargas, hasta cierto punto, no tuvo que recuperar Brasil porque, en gran medida, estaba en manos de una élite conservadora.

MIDL: *Permítame formularle ahora una pregunta bastante diferente, práctica, incluso normativa. Frente a las políticas populistas y de extrema derecha, ¿qué debemos hacer los ciudadanos y los académicos?*

CM: En primer lugar, en una democracia liberal lo correcto, lo bueno, es ser democrático liberal y defender la democracia liberal. Para mí, personal y normativamente, la democracia liberal es también mi marco. Creo que es la mejor forma de régimen político que tenemos. Especialmente para los académicos, ser neutral —la neutralidad en sí misma— es un valor sin sentido: no tiene sentido ser neutral en una lucha entre dos bandos, uno de los cuales permite hacer el tipo de trabajo que hacemos nosotros. La academia vive o muere según su independencia respecto del Estado. Eso está garantizado en la democracia liberal, aunque se implemente de manera imperfecta. El populismo y la extrema derecha están fundamentalmente en contra de eso. Es una locura ser neutral ante esta distinción. No significa que debas ser un activista, pero sí que debes señalar esa distinción. Lo que sí significa es que hay que dejar claro que, en términos de democracia liberal, la derecha radical populista es un animal fundamentalmente diferente de la derecha demócrata cristiana. Al mismo tiempo, siempre debemos respetar al oponente, lo que significa que hay que tomárselo en serio. Creo que, a menudo, no podemos ver las cosas buenas en el otro. Por ejemplo, Geert Wilders, en los Países Bajos, es un buen político en términos de lo que hacen los políticos: es eficaz a la hora de transmitir el mensaje, a la hora de influir en el debate, para ganar votos y a la hora de hacer aprobar la legislación. Eso no significa que sus políticas sean buenas. Pero hablar siempre de populistas y de populismo como este tipo de política nihilista por parte de gente estúpida y ruidosa, como Trump, no ayuda. Sólo se puede entender lo que Orbán está logrando si se comprende qué tan bien ha pensado y reflexionado sobre su regreso al poder.

Tampoco deberíamos copiar el discurso populista, en particular, su homogeneidad y moralismo. Yanis Stavrakakis ha escrito sobre los problemas del antipopulismo y, después del Brexit y de Trump, vemos un fuerte antipopulismo; es decir, esta

idea de que la gente es estúpida y que la gente como nosotros, seamos quienes seamos, la élite, los mejor educados, somos impolutos. Eso no ayuda, sólo polariza. Al final, la polarización, más que la radicalización, siempre significa que proviene de dos lados. Por el momento, la mayoría de los países ven una radicalización de la derecha en lugar de una verdadera polarización. Lo que sí se ve es que los partidarios de los populistas, de izquierda y de derecha, consideran malos a todos los demás. También se ve que todos los demás consideran malos a los populistas y a la extrema derecha. Los socialdemócratas ven a los democristianos o incluso a los conservadores como diferentes, aunque normativamente más o menos iguales. Pero ven a la extrema derecha o a los populistas como malas personas. Creo que debemos ser cautelosos con la moralidad de esto, sin necesariamente ir demasiado lejos al justificar sus políticas. Lo que a veces también vemos es que los votantes de los populistas, sus partidarios, siempre son considerados inocentes. El populista mismo es ese genio malvado que “seduce” al votante ingenuo y populista. Esto simplemente no es verdad. Cuando nos fijamos en la base de apoyo de personas como Trump o Bolsonaro, y sin duda AMLO, en realidad vemos que comparten la mayoría de sus valores. Puede que no sean tan ideológicos y a veces no tan radicales, pero saben muy bien por qué y por quién votan, y saben muy bien lo que están haciendo. Simplemente no les importa que se marginen los derechos de otras personas, siempre y cuando obtengan lo que quieren. Siempre debemos intentar comprender lo mejor posible lo que está sucediendo. Para hacerlo, no es necesario ser neutral; uno puede ser muy franco y político, pero debe tomarse el tema en serio.

MIDL: *Fue usted muy astuto al distinguir que estos dos temas —la política de extrema derecha y los partidos y los movimientos populistas— iban a convertirse en algo común y corriente, tanto en términos políticos como desde un punto de vista académico. ¿Cree usted que seguirán siendo relevantes a corto plazo? Asimismo, ¿qué desarrollos políticos, es decir, qué temas considera que pueden resultar relevantes para estudiar en un futuro próximo?*

CM: Permítame ser muy claro: no predije la relevancia de la extrema derecha o el populismo, ni pensé que llegarían a ser tan relevantes académica o políticamente. Nunca pensé que habría un presidente de extrema derecha en Estados Unidos ni que habría un gobierno de extrema derecha en los Países Bajos. La razón por la que me centré en la extrema derecha en mi maestría y luego en mi doctorado fue bastante oportunista. Yo sabía un poco sobre la extrema derecha y todos los demás no sabían nada. Pero mi interés estaba en la ideología partidaria y los partidos políticos. También podría haber hecho el mismo doctorado sobre partidos liberales o partidos demócrata cristianos. Irónicamente, quizás habría tenido una mejor carrera en el corto plazo porque, hasta finales de los años noventa, el trabajo académico de la extrema derecha estaba marginado, incluso en Europa. Era muy popular fuera del mundo académico, por lo que me costó mucho conseguir un trabajo en la academia, pero podía dar entrevistas a periódicos o ir al extranjero a dar conferencias. Todo cambió gracias a Trump, y no por nada de lo que yo hice.

Creo que los sentimientos de extrema derecha y antisistema, sean populistas o no, seguirán siendo mucho más fuertes que en la segunda mitad del siglo xx, porque hay cambios estructurales. Muchos países se han vuelto multiculturales. El pluralismo, como comentamos anteriormente, ha llevado al viejo orden a un desafío fundamental. Eso molesta a la gente y la hace sentir incómoda. La extrema derecha es una voz importante para ellos. Sin embargo, creo que se le presta una atención académica y pública desproporcionada. Disponemos de varios estudios que muestran que hay más publicaciones sobre los partidos de extrema derecha que sobre todos los demás partidos juntos. La literatura sobre populismo es realmente extraña y las cifras son una locura en estos días. Y no sólo en la ciencia política, sino en todo tipo de disciplinas. Mientras que en la mayor parte del mundo el populismo sigue siendo un actor relativamente menor, incluso en gran parte de Europa, no está en el poder; sólo hay un par de gobiernos “populistas”. Aún queda mucho por investigar sobre el tema, pero creo que el resultado es un poco desproporcionado.

Creo que es difícil ver la evolución política futura. Preferiría responder esto desde la perspectiva de qué investigaciones me gustaría ver más. En primer lugar, las cuestiones socioeconómicas. Creo que, debido al énfasis en las cuestiones socioculturales en la política, vemos muy poca investigación sobre la transformación y la destrucción del Estado de bienestar y cómo eso se traduce en acontecimientos políticos. Me gustaría ver, también, más investigaciones sobre el papel de la ideología, pero no de manera estricta, puramente de la socialdemocracia o cosas así. Por ejemplo, el “sueño americano”, esa idea de que tendrás éxito si trabajas lo suficiente. Creo que es probablemente la ideología más poderosa de la historia; socava todo tipo de políticas que son increíblemente populares. La mayoría de las políticas que podrían erradicar la pobreza son en realidad bastante populares, pero, debido al “sueño americano”, muchos estadounidenses también creen que la pobreza es una elección individual, porque si trabajas lo suficiente no tienes por qué ser pobre. El neoliberalismo se ha estudiado mucho como sistema económico, pero, sobre todo, como posición ideológica donde el mercado es superior al Estado, los ciudadanos son consumidores, el cliente es el rey; creo que es algo que ha afectado fundamentalmente las expectativas de la gente. Quizás una de las cosas más fascinantes es que tenemos muy pocos estudios sobre los sesgos normativos de las ciencias sociales y sus consecuencias. Aquí, en Estados Unidos, tenemos muchos estudios recientes sobre los sesgos normativos en la medicina y cuántas investigaciones médicas se realizan en hombres blancos. Como consecuencia de ello, las mujeres blancas y las personas de color están siendo mal diagnosticadas o simplemente mal atendidas. Muchos de nuestros debates también se basan en hombres blancos y heterosexuales. Incluso si piensas en el debate sobre la erosión democrática. En muchos países, el poder legal y político o la protección de las mujeres y de las personas LGBTQ es mejor que nunca; incluso de minorías étnicas y religiosas. Con toda la islamofobia en lugares como los Países Bajos, por ejemplo, las minorías étnicas están mejor integradas y tienen más representación que nunca.

Esto, quizás, sea más pronunciado en la discusión sobre la “libertad de expresión” y la “cultura de la cancelación”. Existe un frenético debate tanto en los círculos

de derecha como en los de centro (pensemos, nuevamente, en la página de opinión del *New York Times*) respecto a que “nosotros” ya no podemos decir ni hacer nada. Pero ¿quiénes son esos “nosotros”? ¿Quiénes son esos “nosotros” que tienen que “autocensurarse” por primera vez en su vida? Ciertamente, no son los grupos marginados, como las minorías y las mujeres, que se han autocensurado desde tiempos inmemoriales. No, son los hombres blancos (de influencia) quienes ahora, por primera vez en su vida, se enfrentan a una reacción, que tienen que defender sus aseveraciones en lugar de salirse con la suya basándose en su pedigrí y, lo que es más importante, en la autocensura de los demás.

Por lo tanto, me gustaría ver más investigaciones que se centren menos en los hombres blancos, que sean más holísticas y abarquen la complejidad de la sociedad. Creo que una de las cosas que vemos en este momento es la hiperespecialización, donde la gente hace algo (que a menudo es cuantitativo) y simplemente lo ajustan con lo que sea que resulte lo más nuevo: populismo, Covid-19, lo que sea. Pero eso deconstruye completamente la sociedad y hace suposiciones que a menudo no son ciertas; de hecho, lo sabemos por estudios empíricos (pensemos en los supuestos que subyacen a la teoría de la elección racional). Me gustaría ver estudios mucho más holísticos que analicen la sociedad de manera compleja, lo que también significa más estudios de casos.

MIDL: *Permítame vincular esto con mi siguiente pregunta: ¿cómo investigar y cómo combinar diferentes metodologías y enfoques? La mayor parte de su trabajo es de naturaleza conceptual y comparativa; es un trabajo cualitativo. Pero ¿qué opina sobre la manera como los académicos actuales analizan el populismo, los partidos de extrema derecha y la ciencia política en general, de forma cuantitativa, midiendo e intentando producir artículos hiperespecializados? ¿Podemos seguir utilizando el viejo enfoque de la ciencia política y fuentes clásicas, como Peter Mair o Margaret Canovan, a quienes usted cita en sus obras? ¿Siguen siendo relevantes? ¿Cómo deberíamos combinar ambos enfoques al realizar una investigación?*

CM: Creo que, en parte, esta pregunta es casi irrelevante porque operamos en una estructura que dicta lo que se puede y no se puede hacer. En mi universidad no puedo formar personas para que sean como yo. Porque si fueran como yo, si fueran académicos sobre política europea con enfoque cualitativo, procedentes de la Universidad de Georgia, nunca conseguirían un trabajo de investigación en una universidad. Porque el estudio de la política europea se ha vuelto completamente cuantitativa. La única forma de conseguir la definitividad es publicando muchos artículos, lo que sólo se puede conseguir si uno trabaja en grupo o si tienes un libro que se vuelva un éxito, lo cual supone un gran riesgo. Trabajamos en una estructura donde predomina un tipo de trabajo. Éste es un trabajo estrecho, muy estrecho, cuantitativo, que no deja cabos sueltos, porque si uno tiene algún tipo de cabo suelto, algún revisor te cierra la puerta. Para ser honesto, esto lleva a artículos muy aburridos, muy competentes pero que dicen muy poco. Esto no se debe a que los autores no necesariamente puedan decir mucho más. Pero no se les permite decir mucho más en estas revistas “principales” (top). Al mismo tiempo, la presión de la

publicación es tan grande que también creo que cada vez menos gente puede decir más, porque simplemente ya no tienes tiempo para leer. Cuando comencé, un académico escribía dos o tres libros en toda su carrera, en el mejor de los casos, y un par de artículos informativos. Ahora, en mi departamento, es necesario publicar al menos dos artículos al año para obtener la definitividad. Entonces, ¿de dónde sacas el tiempo para leer? ¿De dónde sacas el tiempo para reflexionar?

Creo que, cuando un tema se incorpora en el mundo académico, se obtienen ganancias y pérdidas. Es decir, el populismo se convirtió en un tema predominante. La ventaja es que hay mucha más gente estudiándolo; por lo tanto, obtienen más recursos y más exposición. Las pérdidas se reducen a la agenda; se está acotando lo que supuestamente es importante y lo que no lo es, qué enfoques son científicos y cuáles no, y también se acota la *expertise*.

Si hablas de autores clásicos, porque la academia es conservadora y muy elitista (y no me corresponde a mí quejarme, porque ahora soy uno de esos autores clásicos), difícilmente puedes publicar algo sobre populismo sin mencionarme, aunque no dialogues con mi trabajo, lo cual es una tontería. Pero también significa que hay estudiosos muy fundamentales del populismo que tienen puntos de vista muy interesantes al respecto, pero que están fuera de la corriente principal y son cada vez más ignorados. Aunque mi pensamiento está muy influido por quienes han llevado la discusión hacia adelante. A menudo, pongo el ejemplo de Benjamin Moffitt o Yanis Stavrakakis, y hay muchos otros. Sería fantástico si algunos de los estudiosos más empíricos leyeran realmente a Chantal Mouffe, porque es algo compatible.

Creo que medir es bueno, si es posible. Pero el problema es que muchos conceptos son tan complejos que resulta muy difícil medirlos bien. Poner un valor numérico a algo no significa necesariamente *que tenga* un valor numérico. La noción de que la transición de una democracia liberal a una iliberal implica una distancia uniforme, independientemente de la unidad de medición utilizada, carece de sentido al analizar el paso a una autocracia electoral. Esto refleja una suerte de pseudomatemática en la ciencia política. No estoy seguro de que un concepto como el populismo se pueda medir a nivel de masas. Sí he ayudado a hacer preguntas para medirlo, pero una de las cosas que vemos es que es muy difícil distinguir, de manera comprensible para el público en general y dentro de los límites de una encuesta, la diferencia entre populismo y democracia. Por último, soy sartoriano hasta la médula y estoy en contra de este gradualismo extremo en el que todo es una dimensión. Para Sartori, la cuestión del “esto o lo otro” siempre precede al “más/menos”. Para mí, tiene sentido hablar de más o menos populismo sólo para el subconjunto que es populista. Pero establecer más o menos populismo para actores que fundamentalmente no son populistas no tiene sentido. ¿Qué me dice que alguien sea diez por ciento democrático? ¿Significa que es autoritario?

Creo que cada vez más el método impulsa, junto con los datos, la agenda académica. Creo que Estados Unidos es uno de los mejores ejemplos. Ahí, la ciencia política nunca vio venir, o le costó mucho explicar, el Tea Party, el neoconservadurismo, el fenómeno Trump, todos ellos mucho más importantes que otras cosas muy estudiadas, como los niveles de participación en las elecciones. Pero todo eso

está fuera de los datos y de los métodos tradicionales. Estudiar eso es un suicidio profesional y creo que ése es el gran problema. Esto me lleva a menudo a aconsejar a estudiantes jóvenes que hagan cosas en las que yo realmente no creo. Pero si hicieran lo que yo creo, no conseguirían un trabajo.

MIDL: *Esto se relaciona muy bien con mi última pregunta. Como mencionó usted, ahora es un autor clásico, bien establecido y muy conocido en estas dos áreas y otras de la ciencia política y la teoría política. Pero también mencionó en su conferencia “Leonard Shapiro Memorial Prize”, de 2019, que su obra The Populist Zeitgeist y otros de sus primeros trabajos sobre los partidos de extrema derecha no fueron muy citados durante varios años. Básicamente fue “ignorado”, aunque puede que ése no sea el mejor término. Sólo algunas personas habían leído su trabajo y, de repente, usted tiene más de 47 mil citas en Google Scholar. ¿Qué recomendaría a los estudiantes de doctorado actuales y a los académicos que inician su carrera que están tratando de hacerse de un prestigio?*

CM: Creo que la gente no debería intentar hacer eso y la razón es que, por injusto que sea, la suerte y el pedigrí determinan las carreras en el mundo académico mucho más que el talento y el trabajo duro. Si no eres de ciertas universidades, en varios países, nunca obtendrás una posición en la que tengas los recursos para hacer el tipo de investigación que te puede dar esa fama. Pero mi carrera es un muy buen ejemplo. No diría que mi trabajo fue ignorado. Fue ignorado tanto como lo son otros trabajos académicos por la gran mayoría de personas y académicos. Creo que mi trabajo obtuvo un número de citas bastante decente, pero casi todos los académicos reciben muy pocas citas. En ese sentido, yo no era muy diferente. Simplemente fue ignorado por la corriente central de la disciplina. Y entonces sucedió Trump. Sin Trump no sería tan famoso, no tendría estas citas. Lo acabo de buscar y alrededor de dos tercios de mis citas son de los últimos cinco años, aunque he publicado desde hace 25. Eso no se debe a nada de lo que hice, sino a Trump. Por lo tanto, no tiene sentido tener una estrategia racional para algo que es irracional. Hasta cierto punto, las carreras académicas son así, junto con el pedigrí. Por ejemplo, una vez que estás en Harvard eres famoso simplemente por estar en Harvard. Pero la mayoría de nosotros no estamos ahí.

Si ése es el caso, entonces haz lo que te interesa y trata de hacerlo de la mejor manera en la que crees, porque entonces harás un excelente trabajo. Hay personas que son muy competentes, que realizan un trabajo muy competente, pero que tienen muy poco interés en lo que hacen. Nunca he entendido por qué están en la academia. La mayoría de estas personas tienen un enfoque cuantitativo. Pueden hacer lo mismo en otro lugar y ganar mucho más dinero. Para mí, vas a la academia porque sientes curiosidad por algo. Es muy importante que la gente no estudie simplemente el tema candente del momento, porque, en cuanto te subes a él, ya es demasiado tarde. Esto importa particularmente para los doctorados. A menudo, los estudiantes de doctorado buscan lo más interesante de ese momento, pero defenderán su doctorado cinco años después. Para entonces habrá algo más o el mercado de expertos se habrá saturado.

Creo que el impacto se logra, primero que todo, por medio de la teoría y no por medio de lo empírico. Como usted dijo antes, mi trabajo ha sido en gran medida conceptual. De hecho, creo que nunca en mi vida he tenido una teoría explicativa. Pero, claro, los conceptos son teóricos en cierto nivel. Mis citas son sobre conceptos, teoría, cómo veo a la extrema derecha, cómo la relaciono con los temas centrales. Lo mismo ocurre con el populismo. Así que no se debe escatimar la teoría. Y la teoría no es lo mismo que las hipótesis. La teoría es una idea de cómo funciona el mundo. Eso significa que uno necesita leer ampliamente.

Hasta hace poco, mi trabajo más citado era mi segundo libro, *Populist Radical Right Parties in Europe* (Cambridge University Press, 2007), que en general ha tenido mucho éxito y ganó un prestigioso premio. Creo que una de las razones clave es que integra conocimientos de muchos subcampos de la ciencia política. No se trata sólo de partidos de extrema derecha, sino de política electoral, de política partidista. Esto se está volviendo cada vez más difícil de hacer, porque ahora hay tanta gente con tanta producción que es imposible leerlo todo sobre el populismo. Pero, en realidad, es mucho mejor leer menos sobre populismo y más sobre cualquier cosa que haga. Si analizas el populismo en las redes sociales, deberías leer sobre las redes sociales en general, porque la mayor parte de tu teoría surge de estudios sobre redes sociales, no de estudios sobre populismo. Por eso siempre digo que no soy un estudioso de “la extrema derecha” y mucho menos del “populismo”. No sé casi nada sobre las redes sociales de extrema derecha o la violencia de extrema derecha. Soy un estudioso de los partidos de extrema derecha en Europa y, hasta cierto punto, entiendo más sobre la mecánica y las teorías de los partidos demócrata cristianos en Europa que sobre las redes sociales de extrema derecha en Brasil. Pero muchas personas que estudian el populismo o la extrema derecha sólo trabajan dentro de ese subcampo y leerán cualquier cosa sobre la extrema derecha en lugar de, digamos, sobre las redes sociales.

Finalmente, pero esto es muy personal, odio el término politólogo. Creo que hay algo de envidia de las metodologías de las ciencias, antes eran economía y ahora son más psicología. Demasiada gente está ocupada con la ciencia política. Yo estoy ocupado con la política. Realmente no me importa cuál sea el gran debate en la ciencia política. Intento entender lo que está pasando en el mundo. Para mí, lo académico tiene una función social: la mayoría de los académicos trabajan en instituciones públicas; están financiados por el público y deberían devolver algo al público. Ya sea que tengan las últimas ideas en un debate de ciencia política que sea relevante para 15 personas o si realmente puede contribuir a comprender por qué ha surgido el último partido político, o si estamos hablando de vivienda en el contexto del asilo y no en el contexto del Estado de bienestar; creo que eso es mucho más útil.

Nuevamente, no me interprete mal, hablo desde mi situación de privilegio. Tengo un puesto permanente y hoy en día no podría hacer la misma carrera haciendo lo mismo. Si saliera de la escuela de posgrado ahora, fuera de las universidades de la Ivy League, con el tipo de publicaciones que tenía en ese momento, que luego

me distinguieron por ser extremadamente productivo, tendría que estar luchando por conseguir un puesto hoy.

MIDL: *Muchas gracias, profesor Mudde. Creo que estos puntos serán muy útiles para las y los jóvenes académicos, y la entrevista, en general, será realmente útil para nuestros colegas en México y América Latina.*



Cas Mudde es doctor en Ciencia Política por la Universidad de Leiden. Es profesor Stanley Wade Shelton UGAF de Asuntos Internacionales y profesor investigador distinguido en la Universidad de Georgia. Después de haber ocupado puestos en la Central European University (Budapest, Hungría), la Universidad de Edimburgo (Reino Unido) y la Universidad de Amberes (Bélgica), se mudó a los Estados Unidos en 2008. Ahí, ha sido profesor visitante en la Universidad de Oregón (2008-2009), *visiting fellow* de la Universidad de Notre Dame (2009-2010), Nancy Schaenen *visiting scholar* (2010-2011) y profesor distinguido Hampton y Esther Boswell de ciencias políticas (2011-2012) en la Universidad DePauw.

Su agenda de investigación gira en torno a una pregunta central: ¿cómo pueden las democracias liberales defenderse contra los desafíos extremistas sin socavar sus propios valores fundamentales? Su trabajo es principalmente de naturaleza conceptual y empírica. Después de centrarse inicialmente en Europa occidental, amplió su enfoque a Europa oriental y desarrolló un interés secundario en América del Norte y Sudamérica, así como en Israel. La mayor parte de su investigación se ha centrado en el campo del extremismo y la democracia, particularmente los partidos de extrema derecha. Sus intereses académicos secundarios incluyen la sociedad civil, la conceptualización, la democracia y la democratización, los partidos políticos, los movimientos sociales y el fútbol y la política.

Mauricio I. Dussauge Laguna es doctor en Ciencia Política por la London School of Economics and Political Science (LSE) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Actualmente es profesor investigador y coordinador de Investigación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), México. Sus temas de especialización son: servicios civiles, reformas administrativas, combate a la corrupción, transferencia de políticas públicas, gestión por resultados, organismos reguladores y populismo.

Populismo y retroceso democrático en América Latina*

ALEJANDRA ARMESTO

Flacco, México

En las últimas décadas del siglo xx, las transiciones de régimen político se enfocaron principalmente en procesos de democratización, mientras que los colapsos de regímenes democráticos se vinculaban a golpes de Estado (Huntington, 1991). En contraste, las primeras décadas del siglo xxi se han caracterizado por el retroceso democrático (Bermeo, 2016): entre 1994 y 2017, alrededor de setenta por ciento de los casos de autocratización fueron generados por líderes electos que minaron, de manera incremental, las instituciones democráticas (Lührmann y Lindberg, 2019). En América Latina, las democracias están estancadas, en retroceso democrático o en proceso de franca autocratización hacia autoritarismos competitivos —El Salvador— o altamente represivos —Venezuela y Nicaragua— (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2023).

El retroceso democrático implica:

[...] el debilitamiento o la eliminación, dirigidos por el Estado, de las instituciones políticas que sustentan la democracia [...] cambios institucionales que obstaculizan el poder de las fuerzas de oposición para desafiar las preferencias del ejecutivo [y] acciones destinadas a inclinar el campo de juego electoral a favor del gobernante (Bermeo, 2016, p. 13).

En contraste con los quiebres de la democracia causados por golpes de Estado en los que una facción política, un grupo rebelde o militar derroca al gobierno, el retroceso democrático es provocado por los líderes elegidos democráticamente, como presidentes o primeros ministros, quienes impulsan cambios que socavan la rendición de cuentas horizontal y vertical (Grillo et al., 2023). Estos líderes manipulan las instituciones y los procesos electorales a su favor (Corrales, 2020), centralizan el

* Ensayo bibliográfico de las obras: *A Dynamic Theory of Populism in Power: The Andes in Comparative Perspective*, de Julio F. Carrión (2022). *Resisting Backsliding: Opposition Strategies against the Erosion of Democracy*, de Laura Gamboa (2022). *Democracy's Resilience to Populism's Threat: Countering Global Alarmism*, de Kurt Weyland (2024).

poder en el ejecutivo a través del control del poder legislativo (Haggard y Kaufman, 2021) y debilitan el Estado de derecho y el poder judicial (García y Sánchez, 2023).

A diferencia de los quiebres democráticos abruptos por golpes o autogolpes, el retroceso democrático consiste en una “erosión incremental de las instituciones, reglas y normas democráticas que resulta de las acciones de gobiernos debidamente elegidos, generalmente impulsados por un líder autocrático” (Haggard y Kaufman, 2021, p. 27). Este retroceso tiene lugar a través de cambios graduales relativamente finos que, por una parte, conducen a elecciones menos competitivas sin eliminar por completo los procedimientos electorales y limitan la participación sin eliminar el sufragio universal, lo cual reduce la capacidad de los ciudadanos de castigar al gobernante en las urnas. Por otra parte, el retroceso democrático incorpora cambios que limitan, de forma incremental, la rendición de cuentas horizontal, lo que hace más laxa la obligación de los funcionarios de transparentar sus acciones y restringe la capacidad de otras instancias del gobierno o de los otros poderes —el legislativo y el judicial— de imponer sanciones por las violaciones de normas y procedimientos (Waldner y Lust, 2018).

El retroceso democrático ha sido asociado a la llegada de líderes populistas al poder. El populismo está en tensión con el pluralismo liberal y la democracia (Urbanati, 2019) por la naturaleza de su liderazgo: plebiscitario personalista, antiinstitucional, polarizador y confrontativo (Weyland, 2024). Estos liderazgos suelen socavar los componentes liberales de la democracia, como los controles y contrapesos horizontales de las legislaturas y los tribunales, y los controles verticales de la sociedad civil, incluida la prensa libre y los movimientos sociales (Benasaglio y Kellam, 2023). Los líderes populistas buscan consolidar su poder a través de ataques a las instituciones formales de rendición de cuentas, como los tribunales, los medios de comunicación y los organismos de supervisión, así como a las normas democráticas informales, como la tolerancia (Grzymala-Busse, 2019). Además, los líderes populistas se presentan como representantes del “pueblo real” contra una élite corrupta para obtener apoyo político. Esta retórica puede conducir a sus seguidores a consentir la erosión de las normas e instituciones democráticas, incluso entre quienes sostienen valores democráticos (Bauer y Becker, 2020).

Los líderes populistas en el gobierno suelen utilizar las instituciones democráticas en su propio beneficio y toman medidas que pueden debilitar el régimen y generar retrocesos en su desarrollo. Sin embargo, bajo este tipo de gobiernos, se han registrado procesos tanto de erosión y retroceso democráticos como de franca autocratización. Al mismo tiempo, también se han registrado casos de resiliencia y resistencia exitosa por parte de las instituciones democráticas. Estudios comparados revelan que el impacto del populismo en el retroceso democrático depende de diversos factores —estructurales, institucionales y contextuales, entre otros— que condicionan la capacidad de los ataques populistas para erosionar el régimen democrático.

Los libros que reseño en esta revisión crítica bibliográfica desafían la hipótesis convencional que asocia el populismo con la erosión democrática. Cuestionan la premisa de que el populismo en el poder siempre conduce al retroceso democrático,

demuestran que no todas las democracias que experimentaron gobiernos populistas se erosionaron. Proponen argumentos para explicar las condiciones para que los gobiernos encabezados por este tipo de líderes puedan conducir a una erosión democrática. Las tres obras analizadas observan, a partir de estudios comparados de casos, las amenazas que encarnan los liderazgos populistas en el poder para las instituciones y las fuentes de resistencia y de supervivencia del régimen democrático. Presento las definiciones de los conceptos centrales, los argumentos para dar cuenta de la relación entre populismo y retroceso democrático y, finalmente, los hallazgos.

CONCEPTOS CENTRALES

El primer concepto es el retroceso democrático. Las obras adoptan una definición de democracia que comprende sufragio universal; elecciones libres, competitivas, recurrentes y justas; la existencia de más de un partido político y prensa libre. En línea con la literatura sobre el tema, el retroceso democrático es concebido como un proceso de cambio de régimen: una transición de la democracia a la autocracia que ocurre gradualmente con el tiempo (Gamboa, 2022, p. 24).

En los procesos de retroceso democrático, los gobernantes introducen cambios institucionales —decretos, leyes o reformas constitucionales— que aumentan el control del ejecutivo sobre los tribunales, el congreso y los organismos de supervisión, y que les permiten extender su tiempo en el cargo (Gamboa, 2022). Estas reformas no implican cambios radicales de régimen. Sin embargo, la sumatoria de reformas incrementales conduce a la debilidad de los mecanismos de rendición de cuentas horizontal y vertical. La concentración de poder en el ejecutivo desequilibra tanto la relación con los otros dos poderes —legislativo y judicial— y con otras instancias de control como el campo de juego electoral. El resultado del retroceso democrático es un régimen autoritario competitivo, donde la competencia política está seriamente limitada, aunque no se trata de regímenes autoritarios donde se restringe quiénes pueden participar en las elecciones. En los regímenes autoritarios competitivos, el ejecutivo no sólo puede presentarse como candidato en dos o más elecciones, sino también manipular el proceso electoral, de modo que la oposición deja de tener probabilidades de ganar porque las elecciones no son libres o no se respetan las libertades civiles o el campo de juego no es igual para todas las fuerzas políticas (Levitsky y Way, 2010).

El segundo concepto es el populismo. Los libros de Julio Carrión y Kurt Weyland lo definen como una estrategia política para ganar y ejercer el poder. Desde este punto de vista, el populismo es un estilo de liderazgo personalista que crea una conexión directa e inmediata con una masa de seguidores. La definición político-estratégica lo concibe como un movimiento que gira en torno a un liderazgo personalista, habitualmente carismático, sostenido por conexiones directas, no mediadas y no institucionalizadas con una masa heterogénea, amorfa y, en gran medida, desorganizada de seguidores. Los líderes personalistas son dominantes y

autoritarios, se rodean de gente leal y dirigen sus movimientos a voluntad. Atraen su principal apoyo de seguidores que creen fervientemente en su misión redentora: una conexión emocional directa que evita la intermediación y la organización, y que es reacia a la institucionalización (Weyland, 2024). La obra de Laura Gamboa no usa los términos de líder populista o líder personalista plebiscitario, sino el de ejecutivos con aspiraciones hegemónicas, a quienes define del siguiente modo:

[...] personas que buscan cargos públicos con intereses políticos y sin preferencia normativa por la democracia. Aunque no valoran la dictadura intrínsecamente, son reacios a aceptar sacrificios políticos con el fin de preservar la democracia. En otras palabras, estos autócratas potenciales no intentan erosionar la democracia por el mero hecho de hacerlo, pero están dispuestos a hacerlo si eso favorece su agenda política (Gamboa, 2022, p. 72).

EL ASCENSO AL PODER DE LÍDERES POPULISTAS

Las teorías desarrolladas en los tres libros proponen una explicación para la llegada de los líderes populistas al poder y otra para dar cuenta de las condiciones bajo las cuales estos liderazgos conducen al retroceso democrático. El libro de Julio Carrión, *A Dynamic Theory of Populism in Power. The Andes in Comparative Perspective*, da cuenta de la erosión democrática bajo gobiernos populistas con un modelo dinámico que identifica cuatro etapas: los antecedentes de la elección de los líderes populistas, la llegada de éstos al poder —el momento del tsunami—, los momentos clave en los que se garantiza una asimetría de poder sobre la oposición —el momento hobbesiano—, y el momento populista. En este trabajo, las condiciones para la emergencia de líderes populistas son dos: el descontento con las opciones políticas existentes y la desorganización de las élites políticas tradicionales. Las causas del descontento de los ciudadanos con el orden político establecido pueden ser variadas, como la inseguridad, el pobre desempeño económico o la falta de representación y de respuesta política. La desorganización de las élites tradicionales es producto de la disminución de su atractivo electoral y la correspondiente incapacidad para canalizar la competencia política a través de las organizaciones partidarias existentes. Carrión argumenta que la coincidencia del descontento y la desorganización de las élites constituye una condición suficiente para la llegada de un líder populista. El surgimiento repentino de un líder populista genera el denominado “momento de tsunami electoral” que le lleva al poder. Este tsunami de apoyo popular al líder populista induce a algunos sectores de las élites a tomar la decisión de acompañarlo como estrategia para continuar con su carrera política.

El libro de Laura Gamboa (2022), *Resisting Backsliding: Opposition Strategies against the Erosion of Democracy*, también da cuenta del retroceso democrático al considerar que los líderes con aspiraciones hegemónicas primero deben llegar

a la presidencia y, una vez en el poder, pueden avanzar sobre las instituciones democráticas. El ascenso de estos líderes es poco frecuente. La mayoría de los votantes son reacios al riesgo: tienden a sostener una preferencia normativa por la democracia. En consecuencia, en circunstancias normales, lo más probable es que prefieran políticos conocidos que han demostrado respetar la democracia en lugar de políticos desconocidos que podrían llegar a no respetar el régimen democrático. Sin embargo, en circunstancias menos normales, esta preferencia podría cambiar.

El bajo desarrollo económico y las recesiones económicas, las instituciones débiles y los Estados con problemas de gobernabilidad pueden producir “crisis de legitimidad que debilitan los acuerdos del régimen, aumentando la probabilidad de que los votantes elijan a disidentes antisistémicos o a personas ajenas al sistema” (Gamboa, 2022, p. 51). Sin embargo, la llegada de este tipo de líderes a la presidencia no conduce inexorablemente al retroceso democrático.

LÍDERES POPULISTAS EN EL PODER Y EROSIÓN DEMOCRÁTICA

Las obras aquí analizadas ofrecen explicaciones diferentes desde perspectivas particulares. Desde el enfoque que reconoce la agencia de los actores, Carrión se centra en el papel de los líderes populistas y Gamboa, en las estrategias de la oposición; mientras que, desde un punto de vista que combina componentes estructurales e institucionales, Weyland se centra en la resiliencia de las instituciones democráticas, así como en oportunidades coyunturales para atraer apoyo masivo.

Una vez en el gobierno, los líderes personalistas introducen reformas institucionales que buscan obstaculizar los controles sobre el ejecutivo y extender su tiempo en el cargo: un incremento de facultades legislativas del ejecutivo (poder de veto, decreto, introducción exclusiva de leyes, atribuciones presupuestarias y propuesta de referendos), un aumento de las competencias no legislativas del ejecutivo (por ejemplo, disolución del congreso y nombramiento de funcionarios judiciales, así como capacidad de eludir el control judicial) y reformas electorales para, por ejemplo, habilitar la reelección o manipular los mapas electorales para mantener las mayorías legislativas.

Según Carrión (2022), el momento hobbesiano —el segundo de los momentos planteados— se caracteriza por el conflicto político entre el líder populista y la oposición. El primero busca socavar las instancias de control y contrapesos para ganar supremacía política, la segunda intenta bloquear estas iniciativas. La regresión democrática depende del desenlace del momento hobbesiano. Cuando los avances de los líderes populistas encuentran límites en las acciones de la oposición y de la justicia, el régimen no alcanza asimetrías de poder significativas y el resultado es un populismo contenido, restringido. Por el contrario, cuando los líderes populistas logran vencer las defensas de la oposición, se pasa al tercer momento de esta teoría; es decir, el momento populista en el que el líder gobierna sin restricciones. Sólo los líderes populistas sin restricciones socavan exitosamente las

instituciones y normas democráticas. Se enfrentan a la resistencia de los poderes legislativo y judicial, así como de los partidos tradicionales; como resultado de la resistencia, se puede evitar la erosión democrática.

Carrión también propone una tipología de populismos según los mecanismos implementados en el momento hobbesiano. En el conflicto con la oposición, los líderes personalistas que cuentan con el apoyo de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas armadas, así como con el apoyo de las masas —organizadas desde el Estado o desde la sociedad—, se encaminan hacia un populismo dominante autoritario y dominante hegemónico, respectivamente, según la organización del apoyo social. En cambio, los líderes populistas que sólo cuentan con el apoyo del aparato represivo del Estado arriban a un populismo “disputado”. Dado que no pueden crear vínculos con segmentos importantes de la sociedad civil, estos gobiernos pueden ser más vulnerables a las reacciones de la oposición en el futuro (Carrión, 2022, p. 146).

Al igual que Carrión, Laura Gamboa también propone un argumento en etapas. El retroceso democrático bajo gobiernos encabezados por líderes personalistas con aspiraciones hegemónicas depende del tipo de estrategias que adopte la oposición para frenar sus avances. Cuando la oposición despliega estrategias que transcurren dentro de los canales institucionales (arena electoral o legislativa) con objetivos moderados, las instituciones democráticas podrán resistir las medidas del líder populista. Por el contrario, si la oposición recurre a canales extrainstitucionales (protestas, huelgas y hasta golpes de estado) y persigue objetivos radicales, como destituir al líder, el riesgo de deterioro democrático es mayor. Cuando el uso de este segundo tipo de estrategias fracasa, la oposición se deslegitima a nivel nacional e internacional y los líderes hegemónicos intensifican la represión y la erosión de las instituciones democráticas.

La obra de Weyland (2024), *Democracy's Resilience to Populism's Threat. Countering Global Alarmism*, explica las consecuencias de los gobiernos populistas para el régimen político a partir de dos tipos de factores: la debilidad institucional y las oportunidades coyunturales para impulsar un apoyo masivo al líder. Considera tres fuentes de debilidad institucional; dos en América Latina, la inestabilidad institucional y la disposición al cambio paralegal en los sistemas presidenciales; y una en Europa, los controles y equilibrios débiles de los sistemas parlamentarios. Las oportunidades coyunturales para impulsar el apoyo de los ciudadanos que, junto con la debilidad institucional, propician el retroceso democrático, incluyen: el acceso a ingresos extraordinarios, que pueden provenir de un auge de materias primas, como el que experimentaron los países de América Latina en las primeras décadas del siglo XXI, y la resolución de crisis graves. Las rentas, los ingresos extraordinarios, permiten la distribución de beneficios de política; por ejemplo, transferencias directas, apoyo al crédito, exenciones, etcétera, las cuales alcanzan a amplios sectores de la ciudadanía. Estas políticas contribuyen a formar una base de apoyo masiva para los líderes populistas. Las segundas, las crisis graves pero con solución y resueltas por el líder populista, confirman la imagen del líder como salvador. Según Weyland (2024), la debilidad institucional proporciona cierto margen de maniobra a los líderes personalistas que buscan concentrar el poder. Sin embargo, los ataques de

los líderes a las instituciones sólo pueden debilitar (y hasta destruir) la democracia cuando su mandato coincide con coyunturas que les ofrezcan oportunidades para obtener un apoyo masivo.

Weyland encuentra tres caminos diferentes y tres combinaciones que permitieron a líderes plebiscitarios personalistas erosionar la democracia y llegar a un autoritarismo competitivo. En primer lugar, los primeros ministros populistas de Europa pudieron usar la debilidad del sistema parlamentario, el limitado número de actores con veto, para erosionar o debilitar la democracia solamente cuando un colapso económico previo había desacreditado al *establishment* político y los actores partidistas con veto estaban desprestigiados. Ejemplos de este camino son la Hungría de Viktor Orbán (2010-presente) y, en alguna medida, la Turquía de Recep Tayyip Erdoğan (2003-presente). El segundo camino corresponde a los presidentes populistas latinoamericanos, quienes enfrentan más restricciones institucionales debido a la separación de poderes de los sistemas presidenciales. Los líderes populistas que debilitaron las instituciones democráticas y avanzaron a un autoritarismo competitivo son los que enfrentaron una coyuntura excepcional de doble crisis y que lograron atender, al menos en parte, una recesión económica y un desafío extraordinario a la seguridad pública. Ejemplo de este camino son las administraciones de Alberto Fujimori (1990-2000), en Perú, y de Nayib Bukele (2019-presente), en El Salvador. En tercer lugar, los líderes plebiscitarios personalistas también pueden conducir a un retroceso democrático cuando su llegada al poder coincide con periodos de auge de los hidrocarburos. Las ganancias extraordinarias generadas por esta coyuntura proporcionaron a los líderes las oportunidades para la distribución de beneficios a grandes sectores de la población y así ganar su apoyo. Los tres ejemplos de este tercer camino hacia el retroceso democrático son: Hugo Chávez (1999-2013), en Venezuela; Evo Morales (2006-2019), en Bolivia; y Rafael Correa (2007-2017), en Ecuador.

POPULISTAS EN EL PODER Y RETROCESO DEMOCRÁTICO: LA EVIDENCIA EN AMÉRICA LATINA

La prueba empírica de los argumentos de los tres libros descansa en el análisis comparado de casos estudiados sistemáticamente y en profundidad. El trabajo de Carrión rastrea la trayectoria de los regímenes populistas recientes en los países andinos de América Latina, desde la emergencia de los líderes hasta su éxito o fracaso en sus esfuerzos por concentrar el poder y la erosión de la democracia. El trabajo estudia los gobiernos de Alberto Fujimori (1990-2000), en Perú; Hugo Chávez (1999-2013), en Venezuela; Álvaro Uribe (2002-2010), en Colombia; Evo Morales (2006-2019), en Bolivia; y Rafael Correa (2007-2017), en Ecuador. Se centra, primero, en el surgimiento de la oposición a los gobiernos de las décadas de 1980 y 1990; segundo, en el ascenso del líder populista; luego, en la coyuntura fundamental de la confrontación entre el líder populista y la oposición; y, en última instancia, en la naturaleza del régimen populista resultante, restringido o no restringido. El libro

muestra cómo los cinco líderes llegaron a la escena política en una coyuntura de descontento de los ciudadanos con los partidos y los políticos tradicionales, en cada caso por un motivo diferente, pero en todos por un pobre desempeño del Estado: en Perú, crisis de seguridad y una recesión económica; en Venezuela, crisis económica y corrupción; en Colombia, corrupción y vínculos entre política y organizaciones de narcotráfico; en Bolivia, crisis económica y protestas; en Ecuador, ingobernabilidad y alta inestabilidad institucional por la destitución sucesiva de presidentes, resultado, a su vez, de la pugna entre los poderes ejecutivo y legislativo.

En segunda instancia, tomando datos de encuestas, Carrión muestra que las campañas por la presidencia, que eventualmente ganaron los candidatos populistas, no las comenzaron siendo los favoritos, sino que pasaron de tener mínimas o nulas probabilidades de éxito a aumentar “su atractivo electoral hasta un punto en que el impulso se volvió imparable” (Carrión, 2022, p.75). Los cinco líderes estudiados lograron distinguirse de los candidatos de los partidos y las élites tradicionales para alcanzar prominencia rápidamente. Hasta aquí, el análisis de la llegada de los líderes populistas al poder. En el desenlace de lo que Carrión denomina “momento hobbesiano” es donde se define el destino del régimen democrático. Una vez que llegan al poder, estos líderes entran en un conflicto de suma cero con sus oponentes. El éxito en esta lucha descansa en dos condiciones: el uso del aparato represivo del Estado contra los opositores políticos y la capacidad de movilizar a su base social. El análisis de los casos revela, por ejemplo, que Fujimori recurrió a los militares y a la policía para efectuar su autogolpe, y que Correa se apoyó en la policía para establecer la Asamblea Constituyente. Por su parte, Chávez y Morales contaron no sólo con el apoyo del ejército, sino también con el de sus seguidores —los Círculos Bolivarianos en Venezuela y el Movimiento al Socialismo en Bolivia—, los cuales se movilizaron y enfrentaron a los opositores en las calles. En contraste, en el caso de Uribe, cuando la oposición en el congreso y el poder judicial pusieron un freno a sus reformas para incrementar el poder del ejecutivo, aquél no recurrió a la represión ni a la movilización de sus bases. Los cuatro primeros líderes vencieron a la oposición en el momento hobbesiano, avanzaron hacia lo que Carrión llama “populismo sin restricciones”, sin constreñimientos, y, más adelante, hacia el retroceso democrático. En cambio, en el caso de Colombia, Uribe no prevaleció y el régimen democrático sobrevivió bajo un populismo restringido.

El análisis del momento populista muestra cómo los cuatro líderes que vencieron a la oposición aseguraron y ampliaron aún más su poder minando los mecanismos de rendición de cuentas; nombraron a personas leales en el poder judicial y en el órgano electoral para inclinar el campo de juego en su favor y en detrimento de la ya debilitada oposición.

Por su parte, para evaluar el argumento de su libro, Laura Gamboa estudia las democracias de los países de América Latina desde la década de 1980 para identificar las condiciones en las que los líderes con aspiraciones hegemónicas llegan al poder. Para evaluar las hipótesis acerca del papel de las estrategias de la oposición para frenar la deriva autoritaria, desarrolla un estudio comparado de dos procesos, el venezolano y el colombiano, y lo complementa con otros estudios de caso: Evo

Morales (2006-2019), en Bolivia; Recep Tayyip Erdogan (2003-presente), en Turquía; el Partido Ley y Justicia (2015-presente), en Polonia; y Viktor Orbán (2010-presente), en Hungría.

La comparación de los casos de Colombia y Venezuela ofrece evidencia en favor de la hipótesis centrada en las estrategias de la oposición. En Venezuela, frente a la polarización impulsada por Hugo Chávez durante sus primeros años en el poder, la oposición recurrió a estrategias radicales extrainstitucionales: un intento de golpe de Estado en abril de 2002, una huelga general en diciembre de ese año y el boicot a las elecciones legislativas en 2005. Estas estrategias deslegitimaron a la oposición, disminuyeron su capacidad “para presentarse como protectora de la democracia, legitimaron el gobierno de Chávez y su discurso polarizador, y le permitieron eliminar a miembros de la oposición del Congreso, los tribunales, los organismos de supervisión, el ejército y PDVSA” (Gamboa, 2022, pp. 98-99).

En Colombia, Álvaro Uribe llegó al poder con una oposición débil y, como Chávez, impulsó cambios institucionales para expandir y afianzar su poder con intentos de reformas constitucionales. Sin embargo, la convergencia de instituciones de justicia fuertes y una oposición moderada detuvieron los avances del presidente Uribe, quien no logró eliminar los límites al mandato presidencial, por lo que tuvo que dejar el cargo una vez cumplidos sus dos mandatos constitucionales. A diferencia del caso venezolano, la oposición a Uribe desplegó estrategias institucionales o extrainstitucionales con fines moderados. Esto contribuyó a que la oposición preservara su legitimidad y mantuviera y ampliara su coalición, conservara el apoyo popular y pudiera presentarse como un representante democrático creíble de la minoría no uribista, en Colombia y en el extranjero (Gamboa, 2022, p. 130). Con esto, la oposición logró, por una parte, que el presidente Uribe no pudiera encontrar razones para remover a los miembros de la oposición de las instituciones estatales y, por otra, proteger a los tribunales y a los organismos de control que eventualmente frenaron las reformas antidemocráticas. El libro de Gamboa muestra cómo la coalición opositora legislativa pudo dilatar el trámite de las enmiendas constitucionales propuestas por Uribe a través del Congreso y señalar irregularidades. Estas demoras dieron oportunidad para una mayor visibilidad pública de las propuestas y las irregularidades, lo que permitió la revisión por parte del poder judicial, el cual finalmente falló en contra de algunas de las enmiendas constitucionales.

El análisis de los cuatro casos complementarios muestra que las estrategias extrainstitucionales radicales de la oposición minaron su capacidad para prevenir el retroceso democrático en Bolivia y Turquía, y cómo las estrategias institucionales y extrainstitucionales moderadas contribuyeron a detener el deterioro democrático en Polonia.

El libro de Kurt Weyland evalúa el argumento de la convergencia de debilidad institucional y oportunidades coyunturales para dar cuenta de la relación entre populismo y retroceso democrático con un análisis sistemático y exhaustivo de los gobiernos populistas de las últimas décadas en América Latina (desde la tercera ola de democratización), Europa y Estados Unidos. En total, analiza cuarenta administraciones de líderes populistas de diferente corte: en América Latina, populistas

neoliberales y de derecha, así como de izquierda bolivariana; en Europa, de derecha; y la presidencia de Donald Trump en Estados Unidos.

El análisis ofrece apoyo empírico al argumento. Muestra que, en los gobiernos de los populistas neoliberales de la década de 1990 y principios del siglo xxi y los populistas de derecha del siglo xxi, la debacle del régimen democrático tuvo lugar cuando los presidentes lograron resolver dos crisis graves. Por ejemplo, entre los primeros, el único de los presidentes populistas neoliberales de América Latina que condujo a un cambio de régimen fue Alberto Fujimori (1990-2000), en Perú. Este presidente llegó al poder en medio de una doble crisis económica y de seguridad, una hiperinflación y los ataques al Estado y a la población civil por parte de dos movimientos guerrilleros. Antes de esto, controló la inflación y detuvo a los líderes de Sendero Luminoso, la organización terrorista más grande y temida en el país. El éxito logrado dio lugar a un apoyo masivo para Fujimori, quien entonces encabezó un autogolpe, disolvió el Congreso y reformó la Constitución para instalar un régimen autoritario.

En contraste, los presidentes que resolvieron una sola crisis no lograron hacer los cambios institucionales para concentrar el poder y debilitar la democracia, por lo que debieron abandonar el poder una vez cumplido su segundo mandato. Ejemplos de esto son Carlos Menem (1989-1999), en Argentina, quien combatió y controló una crisis de hiperinflación; y Álvaro Uribe (2002-2010), en Colombia, quien combatió a las guerrillas.

Entre los casos más recientes, se puede observar el de Bolsonaro (2019-2022), en Brasil, quien sólo enfrentó la crisis de la pandemia de Covid-19 y no logró controlarla exitosamente; y el de Bukele (2019-actualidad), en El Salvador, quien enfrentó y resolvió dos crisis: la pandemia y la amenaza a la seguridad pública por las pandillas.

Por otra parte, los líderes bolivarianos —Chávez (1999-2013), en Venezuela; Evo Morales (2005-2019), en Bolivia; y Rafael Correa (2007-2017), en Ecuador— muestran que el populismo conduce a la erosión democrática cuando se dispone de recursos fiscales extraordinarios. Estos tres países, productores de hidrocarburos como gas y petróleo, disfrutaron de un auge de materias primas que coincidió con los periodos de gobierno de los presidentes personalistas. El acceso a estos recursos extraordinarios les permitió estimular la economía, crear programas sociales y mejorar la provisión de bienes públicos, lo cual condujo a un apoyo hacia el gobierno no sólo por parte de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, sino también de las clases medias. Entre los presidentes populistas bolivarianos que no llevaron las instituciones a un cambio de régimen, Weyland analiza el caso de la presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015). Este país también se benefició de los recursos del auge de las materias primas de inicios del siglo xxi, con lo que dio un impulso extraordinario a los ingresos de la producción agrícola. Sin embargo, la producción rural argentina estaba en manos privadas, de modo que cuando la presidenta Fernández intentó captar una mayor porción de las ganancias extraordinarias aumentando los impuestos, los terratenientes protestaron enérgicamente con un paro patronal. Según Weyland, los límites al acceso a las rentas que experimentó

dicho gobierno impidieron una distribución masiva de beneficios, lo que evitó la deriva autoritaria del régimen.

Weyland también estudia los casos europeos y el de Estados Unidos. En Europa, muestra cómo los populistas tradicionalistas lograron destruir la democracia al aprovechar las oportunidades que ofrecen los sistemas parlamentarios en una coyuntura de grave crisis económica. En contraste, en el capítulo dedicado al gobierno de Donald Trump en Estados Unidos, Weyland sostiene que los desafíos y ataques del gobierno populista a las normas liberales y a las instituciones no lograron debilitar la democracia debido a la fortaleza institucional. La prueba de la resiliencia democrática estadounidense se encontraría en la derrota electoral de Trump en 2020.

CONCLUSIONES

Los libros presentados en este ensayo constituyen un avance notable en el estudio y explicación de las consecuencias de los liderazgos personalistas para las democracias, en particular las de América Latina. Combinan audacia teórica con rigurosos análisis empíricos y ofrecen una mirada que escapa a los presagios catastróficos; los tres coinciden en señalar que estos liderazgos en el gobierno no conducen inexorablemente al retroceso democrático.

Los argumentos de estos trabajos distinguen los factores que explican el ascenso de líderes populistas al poder, así como las condiciones que propician la erosión democrática bajo estos gobiernos.

El ascenso al poder se explica por factores institucionales y políticos: instituciones débiles —inestabilidad institucional, sistemas de partidos poco institucionalizados— y un desempeño pobre del Estado y de los gobiernos en manos de los partidos tradicionales —crisis económicas, corrupción, inseguridad—. También coinciden en que los líderes personalistas buscan concentrar el poder; para ello, impulsan reformas que minan las instituciones democráticas y los mecanismos de rendición de cuentas. Sin embargo, estas obras divergen significativamente en los enfoques teóricos de las explicaciones que desarrollan —estructural, institucional, político y de agencia de los actores—. Mientras Weyland se enfoca en factores institucionales para destacar la resiliencia de las instituciones democráticas y en factores estructurales para señalar las oportunidades para que los líderes personalistas afiancen su poder, Gamboa y Carrión destacan la capacidad de agencia de los actores para detener o impulsar la erosión democrática.

Estas obras ofrecen argumentos convincentes que iluminan distintas caras de los procesos de erosión democrática, abren nuevas agendas para estudiar las consecuencias de los gobiernos populistas para las democracias y plantean lecciones valiosas para los ciudadanos y tomadores de decisiones comprometidos con la democracia.

REFERENCIAS

- Julio F. Carrión (2022). *A Dynamic Theory of Populism in Power: The Andes in Comparative Perspective*. Nueva York, Oxford University Press.
- Laura Gamboa (2022). *Resisting Backsliding: Opposition Strategies against the Erosion of Democracy*. Cambridge University Press.
- Kurt Weyland (2024). *Democracy's Resilience to Populism's Threat: Countering Global Alarmism*. Cambridge University Press.

Referencias complementarias

- Bauer, M. W., y Becker, S. (2020). Democratic backsliding, populism, and public administration. *Perspectives on public management and governance*, 3 (1), 19-31.
- Benasaglio Berlucchi, A., y Kellam, M. (2023). Who's to blame for democratic backsliding: Populists, presidents or dominant executives? *Democratization*, 30 (5), 815-835.
- Bermeo, N. (2016). On democratic backsliding. *Journal of democracy*, 27 (1), 5-19.
- Corrales, J. (2020). Democratic backsliding through electoral irregularities. *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 109, 41-65.
- García Holgado, B., y Sánchez Urribarri, R. (2023). Court-packing and democratic decay: A necessary relationship? *Global Constitutionalism*, 12 (2), 350-377.
- Grillo, E.; Luo, Z.; Nalepa, M.; y Prato, C. (2023). Theories of Democratic Backsliding. *Annual Review of Political Science*, 27.
- Grzymala-Busse, A. (2019). How populists rule: The consequences for democratic governance. *Polity*, 51 (4), 707-717.
- Haggard, S., y Kaufman, R. (2021). The anatomy of democratic backsliding. *Journal of Democracy*, 32 (4), 27-41.
- Huntington, S. P. (1991). *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*. Norman, University of Oklahoma Press.
- Levitsky, S., y Way, L. A. (2010). *Competitive authoritarianism: Hybrid regimes after the Cold War*. Cambridge University Press.
- Lührmann, A., y Lindberg, S. I. (2019). A third wave of autocratization is here: What is new about it? *Democratization*, 26 (7), 1095-1113.
- Mainwaring, S., y Pérez-Liñán, A. (2023). Why Latin America's democracies are stuck. *Journal of Democracy*, 34 (1), 156-170.
- Urbinati, N. (2019). Political theory of populism. *Annual review of political science*, 22 (1), 111-127.
- Waldner, D., y Lust, E. (2018). Unwelcome change: Coming to terms with democratic backsliding. *Annual Review of Political Science*, 21 (1), 93-113.



Alejandra Armesto es doctora en Ciencia Política por la Universidad de Notre Dame. Actualmente está adscrita a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso, México). Sus temas de especialización son: economía política comparada; comportamiento político.